



**UNIVERSIDAD DE LEÓN**  
**Escuela Universitaria de Trabajo Social**  
**"Ntra. Señora del Camino"**  
**León**

---

**MEMORIA DE VERIFICACIÓN**  
**DEL TÍTULO DE**  
**GRADO EN TRABAJO SOCIAL**

---

**MEMORIA**  
**PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL**  
**TÍTULO DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL**  
**POR LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**

Aprobada por la Junta de Centro de la EUTS Ntra. Sra. del Camino el 2.10.2008

Aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de León el 6.10.2008

Informe favorable de la Dirección General de Universidades e Investigación de la  
Junta de Castilla y León del 11 de noviembre de 2008

Copia revisada tipográficamente en Marzo de 2103



## INDICE

<b>1</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>5</b>
1.1	Denominación del Título	5
1.2	Universidad Solicitante, Centro, Departamento o Instituto responsable del programa	5
1.3	Tipo de enseñanza	5
1.4	Rama de conocimiento	5
1.5	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	5
1.6	Número de créditos y requisitos de matriculación	5
1.6.1	Número de Créditos	5
1.6.2	Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo	7
1.6.3	Normas de permanencia	7
1.7	Naturaleza de la Institución que ha conferido el Título	8
1.8	Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	8
1.9	Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	8
1.10	Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo	8
<b>2</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<b>9</b>
2.1	Interés académico, científico o profesional	9
2.1.1	Áreas profesionales	13
2.1.2	Ámbitos de intervención	14
2.1.3	Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título	17
2.1.4	Respecto a la demanda potencial del título	18
2.1.5	Respecto a la empleabilidad	19
2.2	Justificación de la adecuación a las normas reguladoras de la actividad profesional	20
2.2.1	A nivel del Estado	20
2.2.2	En el ámbito europeo	21
2.2.3	En el ámbito internacional	22
2.3	Referentes externos que avalen la propuesta	23
2.4	Descripción de procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios	30
2.4.1	Con profesionales	30
<b>3</b>	<b>OBJETIVOS Y COMPETENCIAS</b>	<b>45</b>
3.1	Objetivos Generales del Título de Grado en Trabajo Social por la Universidad de León	45
3.2	Competencias que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, exigibles para otorgar el Título de Grado en Trabajo Social por la Universidad de León	46



3.2.1	Competencias básicas	46
3.2.2	Competencias genéricas	46
3.2.3	Competencias específicas del Título de Grado en Trabajo Social por la Universidad de León	47
<b>4</b>	<b>ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</b>	<b>52</b>
4.1	Sistemas de información previa a la matriculación	52
4.2	Criterios de acceso al título	53
4.3	Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.	53
4.4	Transferencia y reconocimiento de créditos:	54
<b>5</b>	<b>PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b>	<b>56</b>
5.1	Estructura de las enseñanzas	56
5.2	Procedimiento para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida, incluyendo el sistema de reconocimiento de créditos	62
5.2.1	Información sobre la planificación y los mecanismos de seguimiento, evaluación y reconocimiento de créditos ECTS de las acciones de movilidad.	63
5.2.2	Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad nacional o internacional	68
5.3	Descripción detallada de los módulos y materias	70
5.3.1	PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO: A. EL TRABAJO SOCIAL: CONCEPTOS, MÉTODOS, TÉCNICAS Y APLICACIÓN	75
5.3.1.1	FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL (A.1)	76
5.3.1.2	MÉTODOS, MODELOS Y TÉCNICAS EN TRABAJO SOCIAL (A.2)	80
5.3.1.3	HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN (A.3)	89
5.3.1.4	INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN EN TRABAJO SOCIAL (A.4)	92
5.3.1.5	ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA	96
5.3.1.5.1	Actividades formativas	96
5.3.1.5.2	Metodología	97
5.3.1.6	SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES	97
5.3.1.6.1	Sistema de evaluación	97
5.3.1.6.2	Sistema de calificaciones	98
5.3.2	PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO: B. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO SOCIAL	99
5.3.2.1	SERVICIOS SOCIALES (B.1)	99
5.3.2.2	POLÍTICAS SOCIALES Y TRABAJO SOCIAL (B2)	103
5.3.2.3	ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA	105
5.3.2.3.1	Actividades formativas	105
5.3.2.3.2	Metodología	105
5.3.2.4	SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES	106
5.3.2.4.1	Sistema de evaluación	106
5.3.2.4.2	Sistema de calificaciones	106
5.3.3	PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO: C. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO SOCIAL	108
5.3.3.1	DESARROLLO HUMANO EN EL CICLO VITAL Y EN EL MEDIO SOCIAL (C1)	108
5.3.3.2	ESTRUCTURA, DESIGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL (C.2)	112
5.3.3.3	SALUD, DEPENDENCIA Y VULNERABILIDAD (C. 3)	124
5.3.3.4	ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA	126
5.3.3.4.1	Actividades formativas	126
5.3.3.4.2	Metodología	127
5.3.3.5	SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES	127



5.3.3.5.1	Sistema de evaluación	127
5.3.3.5.2	Sistema de calificaciones	127
5.3.4	PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO: D. HERRAMIENTAS LEGALES Y ORGANIZATIVAS PARA EL TRABAJO SOCIAL	129
5.3.4.1	DERECHO CIUDADANÍA Y TRABAJO SOCIAL (D.1)	129
5.3.4.2	ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA	132
5.3.4.2.1	Actividades formativas	132
5.3.4.2.2	Metodología	132
5.3.4.3	SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES	133
5.3.4.3.1	Sistema de evaluación	133
5.3.4.3.2	Sistema de calificaciones	133
5.3.5	PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO: E. PRÁCTICUM Y MEMORIA FIN DE GRADO	135
5.3.5.1.1	Requisitos previos para la realización de las prácticas:	136
5.3.5.2	PRÁCTICAS (E.1)	138
5.3.5.3	SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES	144
5.3.5.3.1	Sistema de evaluación	144
5.3.5.3.2	Sistema de calificaciones	144
5.3.5.4	Organización General del Practicum	145
5.3.5.4.1	Los Centros de prácticas.	145
5.3.5.4.2	Estructuras y Sujetos que participan en el Prácticum.	147
5.3.5.4.3	Actividades formativas y metodología.	151
5.3.5.5	MEMORIA FIN DE GRADO	153
5.3.5.6	Organización general de la Memoria Fin de Grado	154
5.3.5.6.1	Sujetos que participan	154
<b>6</b>	<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>	<b>156</b>
6.1	Mecanismos	156
6.2	Profesorado disponible	156
6.3	Personal Académico Necesario	159
6.3.1	Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales	160
6.3.2	Departamento de Ciencias Sociales	160
6.4	Otros recursos humanos disponibles	162
6.5	Otros recursos humanos necesarios	162
<b>7</b>	<b>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>	<b>163</b>
7.1	Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles	163
7.2	Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios	167
7.2.1	Detección de necesidades	167
7.2.2	Toma de decisiones	168
7.2.3	Ejecución	168
<b>8</b>	<b>RESULTADOS PREVISTOS</b>	<b>169</b>
8.1	Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación	169
8.1.1	Tasa de graduación	170
8.2	Progreso y resultados de aprendizaje	173



<b>9</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</b>	<b>174</b>
9.1	Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios	174
9.2	Procedimientos de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza y del profesorado	176
9.2.1	Proceso de evaluación de la enseñanza	176
9.2.2	Proceso de actualización y mejora del programa	178
9.2.3	Proceso de revisión de resultados	178
9.2.4	Procedimiento de orientación de la enseñanza a los estudiantes	180
9.2.5	Proceso de análisis y utilización de los resultados de la enseñanza	182
9.2.6	Sistema de indicadores ULE	183
9.2.7	Procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado	183
9.2.8	Proceso de formación del profesorado de la Universidad de León	184
9.3	Procedimientos para garantizar las prácticas externas y los programas de movilidad	186
9.3.1	Prácticas externas	186
9.3.2	Programas de movilidad	188
9.4	Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.	189
9.5	Procedimientos para el análisis y la satisfacción de los distintos colectivos implicados	191
9.5.1	Sistema de información y difusión de resultados	192
9.6	Procedimiento de atención a las sugerencia/reclamaciones de los estudiantes	194
9.7	Criterios para la extinción del título	194
<b>10</b>	<b>CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN</b>	<b>195</b>
10.1	Cronograma de implantación de la titulación	195
10.2	Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.	196
10.3	Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto	197

## 1.1 Denominación del Título

---

Graduado en Trabajo Social por la Universidad de León.

## 1.2 Universidad Solicitante, Centro, Departamento o Instituto responsable del programa

---

**Universidad solicitante:** Universidad de León (Universidad Pública)

**Centro responsable:** Escuela Universitaria de Trabajo Social “Ntra. Sra. del Camino” (Centro Adscrito).

## 1.3 Tipo de enseñanza

---

Las enseñanzas son impartidas en su totalidad con carácter presencial

## 1.4 Rama de conocimiento

---

El Trabajo Social se sitúa dentro de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, de acuerdo con la clasificación establecida en el Anexo II del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

## 1.5 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

---

Tomamos como referencia los arts. 43 y 44 de la Ley orgánica 4/2007, de 12 de Abril, por la que se modifica la ley orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre de Universidades.

La Universidad de León ha establecido para la Escuela Universitaria de Trabajo Social que no tiene límite de plazas para primer curso.

Se incluye una estimación para los cuatro primeros años en función de la demanda y de los recursos disponibles.

- Año 1: 60 Plazas
- Año 2: 60 Plazas
- Año 3: 60 Plazas
- Año 4: 60 Plazas

## 1.6 Número de créditos y requisitos de matriculación

---

### 1.6.1 Número de Créditos

**Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.**



### **Artículo 8. Estructura general.**

Las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Master y Doctorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior y en este Real Decreto.

### **Artículo 9. Enseñanzas de Grado.**

1. Las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

2. La superación de las enseñanzas previstas en el apartado anterior dará derecho a la obtención del título de Graduado o Graduada, con la denominación específica que, en cada caso, figure en el RUCT.

3. La denominación de los títulos de Graduado será: Graduado o Graduada en T por la Universidad U, siendo T el nombre del Título y U la denominación de la Universidad que expide el Título. En el Suplemento Europeo al Título, de acuerdo con las normas que lo regulen, se hará referencia a la rama de conocimiento en la que se incardine el Título. En todo caso, las Administraciones Públicas velarán por que la denominación del título sea acorde con su contenido, y en su caso, con la normativa específica de aplicación, coherente con su disciplina y no conduzca a error sobre su nivel o efectos académicos ni a confusión sobre su contenido y, en su caso, efectos profesionales.

**Artículo 12. Punto 2** del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre se establece que los planes de estudios tendrán 240 créditos, que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir: aspectos básicos de la rama de conocimiento, materias obligatorias u optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de Grado u otras actividades formativas.

**El artículo 46 de la LOU** reconoce al alumno el derecho a una atención que le facilite el compaginar los estudios con la actividad laboral así como el reconocimiento de cualquier condición o circunstancia personal o social en el acceso, ingreso y permanencia en la Universidad.

Por ello se permitirá a los estudiantes cursar estudios a tiempo parcial.

En primero se deben matricular de un mínimo de 60 créditos, salvo aquellos alumnos que trabajen, tengan cargas familiares o situaciones de enfermedad que objetivamente le impidan o dificulten una dedicación total a los estudios.

Las mencionadas situaciones se deberán acreditar en el momento de efectuar la matrícula.

Para los tres cursos restantes no existe número mínimo ni máximo de créditos, permitiéndose simultáneamente tanto la dedicación total como parcial a los estudios.



### 1.6.2 Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo

**Acuerdo 243/2003, de 23 de Octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de León. BOCyL Nº: 210 del Miércoles, 29 de Octubre de 2003.**

En su artículo 128 establece en lo que a permanencia se refiere lo siguiente:

“El Consejo Social de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno y previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, determinará el número máximo de convocatorias o pruebas a que puede someterse un estudiante para superar una asignatura y los plazos máximos de permanencia en las titulaciones impartidas por la Universidad, de acuerdo a las características de los respectivos estudios.”

**El artículo 127 del Estatuto de la ULE ( Acuerdo 243/2003, de 23 de Octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de León. BOCyL Nº: 210 del Miércoles, 29 de Octubre de 2003) establece lo siguiente en lo que a matrícula se refiere:**

**127.1.** Los estudiantes podrán matricularse de conformidad con la legislación aplicable y respetando el sistema de llaves o cierres entre asignaturas o grupos de materias establecido en el correspondiente plan de estudios.

**127.2.** Podrá realizarse ampliación de matrícula una vez conocidas oficialmente las calificaciones de los exámenes de la convocatoria anterior, en los casos que regule el Consejo de Gobierno.

### 1.6.3 Normas de permanencia

**El artículo 128 del Estatuto de la Universidad de León** señala que el Consejo Social de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno y previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, determinará el número máximo de convocatorias o pruebas a que puede someterse un estudiante para superar una asignatura y los plazos máximos de permanencia en las titulaciones impartidas por la Universidad, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.

No habiéndose desarrollado dicho artículo, la regulación vigente actualmente está amparada por el Real Decreto-Ley 8/1976, de 16 de junio, los Acuerdos de Junta/Consejo de Gobierno, y las Resoluciones del Rector que a continuación se indican:

- Los estudiantes de primer curso que no superen ninguna asignatura en las convocatorias oficiales de examen, no podrán continuar estudios en la misma titulación. Si dicha circunstancia volviera a suceder en el Centro al que se trasladen, no podrán continuar estudios universitarios.
- Para el curso 2007/2008 se autoriza a todos los estudiantes que, habiendo iniciado estudios universitarios en el curso 2006/2007, no hayan aprobado al menos una asignatura de primer curso en las convocatorias oficiales de examen, para que puedan matricularse, de nuevo, de primer curso en las titulaciones en las que existan plazas vacantes. No obstante en las titulaciones con límite de plazas, que al finalizar el proceso de admisión se compruebe la existencia de plazas vacantes, también será de aplicación dicha autorización.
- No podrán formalizar ningún tipo de matrícula aquellos estudiantes que hayan agotado seis convocatorias de examen en alguna asignatura, salvo que, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 1-4-04, el Rector previa petición del



estudiante autorice la convocatoria de gracia que sólo podrá conceder a partir del curso académico siguiente al que agote la 6ª convocatoria de examen.

- Acuerdo de Junta de Gobierno de 18-10-90: "A partir del día de hoy y hasta tanto el Consejo Social no regule la permanencia de los estudiantes en los Centros de la Universidad de León, la no presentación de un alumno a la evaluación final de una materia supondrá la anulación automática de la convocatoria en dicha materia".
- Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 1-4-04, se podrá autorizar una nueva matrícula por el Rector a los estudiantes que acrediten faltarles por superar un máximo de tres asignaturas en un curso, en aquellos supuestos de planes de estudio declarados "a extinguir", una vez finalizados los plazos ordinarios de extinción de planes de estudio previstos en la normativa vigente.

### **1.7 Naturaleza de la Institución que ha conferido el Título**

---

Universidad Pública

### **1.8 Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios**

---

Centro adscrito a la Universidad de León.

### **1.9 Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título**

---

Este Título habilita para el ejercicio de la profesión de Trabajador Social (RD. 1837/2008 de 8 de noviembre)

### **1.10 Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo**

---

Castellano

Será de aplicación el art. 7 de la normativa de transferencia, reconocimiento de créditos para titulaciones adaptadas al espacio europeo de educación superior R.D. 1044/2003 de 1 de agosto: "Todos los créditos obtenidos por el estudiante, ya sean transferidos, reconocidos o superados para la obtención del correspondiente Título serán incluidos en el expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título"

## 2.1 Interés académico, científico o profesional

El *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre*, establece como finalidad de las enseñanzas de Grado la obtención, por parte del estudiante, de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. Dicho carácter confluye con el interés académico y científico de la disciplina, de manera que la información que sigue al ilustrar el carácter profesional y las exigencias formativas hará visibles también los aspectos del interés académico y científico del Trabajo Social.

La justificación que se expone a continuación se corresponde en cuanto a los aspectos más generales con los contenidos del Libro Blanco de Grado en Trabajo Social, elaborados de forma conjunta por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social de las Universidades españolas y la organización profesional “Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales”, principalmente recogida en el Libro Blanco de la Titulación de Grado en Trabajo Social presentado a la ANECA, en julio de 2004, y el posterior documento “Criterios para el diseño de planes de estudio de títulos de Grado en Trabajo Social”(2007).

La información se complementará con aquellas referencias y evidencias propias de nuestro entorno y vinculadas a la propia universidad.

La **identidad profesional** del Trabajador Social se arraiga en el pasado (finales del siglo XIX), donde se construyen las primeras identificaciones que dan origen a la profesión y su reconocimiento, y le permiten desempeñar un papel en la sociedad. Además su identidad está influida por un conjunto de factores que se constituyen en relación dialéctica con una sociedad, un período histórico y una cultura que la van configurando permanentemente. Este proceso ha enriquecido y modificado el perfil profesional, en la medida que ha incorporado los inputs procedentes de los nuevos fenómenos y demandas sociales, teniendo acceso a nuevos roles, aumentando su caudal de conocimientos y profundizando la reflexión sobre la propia práctica. Por lo que se ha de considerar que esta identidad se va configurando y enriqueciendo permanentemente.

Al presentar el **Trabajo Social** tomamos como referente de identidad la caracterización de consenso mundial más actual:

*El Trabajo Social<sup>1</sup> es la disciplina de la que se deriva la actividad profesional del trabajador social y del Asistente Social, que tiene por objeto la intervención y evaluación social ante las necesidades sociales para promover el cambio, la resolución de los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la libertad de la sociedad para incrementar el bienestar y la cohesión, mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales y aplicando la metodología específica en la que se integra el Trabajo Social de caso, grupo y*

<sup>1</sup> Definición del Trabajo Social, aprobada por la Asamblea de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, Montreal, Canadá, en julio de 2000



*comunidad. El Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.*

*Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el trabajo social, así como la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.*

La formación de los Trabajadores Sociales plantea mayores exigencias por las nuevas características del contexto social, económico, tecnológico y cultural en el cual se inscribe y que entre otras, señalamos las siguientes:

- La globalización económica plantea nuevos escenarios en la política social: la ruptura económica, social y cultural, procesos de descohesión social que ocasionan procesos de pobreza, exclusión social y violencia.
- Las tecnologías de la información y comunicación conllevan nuevas oportunidades y a la vez nuevas formas de exclusión y marginación social distintas a las ya existentes.
- El progresivo envejecimiento de la población supone un esfuerzo de reactivación y visión de una vejez activa, participativa y satisfactoria, acompañado de un enfoque integral en la atención y el cuidado de los mayores así como un aumento en la atención y cuidado de la población.
- El creciente individualismo de nuestra sociedad derivado de múltiples factores incrementa situaciones de inestabilidad y de convivencia.
- El fenómeno de la inmigración abre un debate político sobre la inclusión y participación de estos colectivos y pone a prueba la capacidad de cohesión de nuestra sociedad. Implica nuevos retos y oportunidades a la política social y a los trabajadores sociales.
- La evolución de las políticas sociales en el contexto europeo y la emergencia de un modelo pluralista de Estado de Bienestar generan una revisión del papel de los distintos sectores y actores implicados en la provisión de servicios de bienestar.
- El avance en el reconocimiento de los derechos tanto individuales como sociales obliga a revisar y potenciar los sistemas de protección para consolidarse como verdaderos derechos de ciudadanía. Si estos no van acompañados de una financiación adecuada no podrán llevarse a cabo.

Los nuevos requerimientos de la sociedad y del mercado de trabajo contribuyen al aumento de la demanda de los profesionales lo que se traduce en un incremento de la presencia de los trabajadores sociales, así como de la mejora de su estatus profesional; ello implica la exigencia de una mayor calidad en la formación tanto a nivel inicial (universitaria) como en la formación continua.

El **interés académico** del Título de Grado en Trabajo Social, queda justificado:

- a) Por la necesidad y la oportunidad de dar continuidad a la impartición de un título que tiene existencia en León desde 1961, que se ha desarrollado de forma ininterrumpida a lo largo de 47 años, manteniendo una media importante de demanda en estos estudios,
- b) Por su adaptación continua a las modificaciones requeridas por los cambios legislativos y de la sociedad. Es una de las tres primeras escuelas de España que concretó su incorporación a los estudios universitarios y adscripción a la Universidad de León (1984); Homologación del Plan de estudios actual 1993.
- c) Por su reconocido nivel de calidad, como resulta del análisis y organización de sus planes de estudios y de los distintos estudios e informes de los que ha sido objeto (informes de evaluación fase 2001 del 2º plan de calidad de las



Universidades llevado a cabo por la Universidad de León; Informe de actuación inspectora de la Escuela Universitaria de Trabajo Social Ntra. Sra. del Camino curso académico 2005-2006 de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, y otros estudios realizados por la oficina de Evaluación y Calidad de la ULE y del propio centro)

- d) Por su cuidada formación teórica, formación práctica e iniciación a la investigación social aplicada, elaborando los recursos didácticos que garantizan dicha formación, así como la integración teoría/práctica:
- La escuela cuenta con sus propios departamentos de Trabajo Social y Servicios Sociales y el de Ciencias Sociales desde los que se organizan las enseñanzas teóricas y prácticas y se promueven proyectos piloto de intervención social.
  - Cuenta, así mismo, con un gabinete de investigación desde el que se realizan estudios de interés para la profesión sobre la problemática social vinculada a la misma, análisis de la intervención profesional e iniciativas innovadoras, estableciéndose los niveles de calidad y las actividades de apoyo para la realización de los trabajos de fin de carrera que la escuela ha seguido manteniendo como una característica de la calidad de la formación.
  - El interés del centro por el proceso de adaptación a las actuales exigencias se pone de manifiesto en la participación en los esfuerzos conjuntos de las Escuelas y la Organización profesional para la adaptación a los cambios.
  - Las propias iniciativas de la Escuela como son la celebración por cuatro años consecutivos de las Jornadas Científicas sobre el Trabajo Social en el EEES y que han promovido aportaciones propias y facilitado el intercambio con otras escuelas, facultades y universidades que han iniciado proyectos piloto relacionados con la Convergencia de todas las Escuelas de Trabajo Social de España y la aportación de profesores de estudios afines, financiados por la Junta de Castilla y León;
  - Los proyectos de elaboración de recursos didácticos (convocatorias de la Junta de Castilla y León; en los proyectos de Convergencia convocatorias del MEC).
  - Los proyectos piloto de adaptación a los créditos ECTS (convocatorias de la Junta de Castilla y León (2006-2007 y 2007-2008).
  - Intercambios Erasmus desde 1996 y Erasmus IP desde 2007, así como con Universidades de ámbito más amplio de Japón (Universidad Santa Catalina) y América latina (Argentina, Chile, Guatemala,) Becas Leonardo.

El **interés científico** se pone de manifiesto en los esfuerzos investigadores promovidos y coordinados desde el Gabinete de investigación, que ha desarrollado sistemáticamente actividades específicas de formación y líneas de investigación con proyectos y estudios relacionados con la problemática social y con la profundización de diversos aspectos de la intervención profesional y el desarrollo de proyectos pilotos/experimentales<sup>2</sup>.

Desde 2002, la Escuela publica la revista científica "*Humanismo y Trabajo Social*", evaluada, reconocida e indexada en importantes bases de datos que puede

<sup>2</sup> Trabajos de fin de carrera, organización y proyección del Gabinete estudios e investigaciones, formación para la investigación.



considerarse como culminación de los esfuerzos combinados de los directores y profesores que la Escuela tuvo desde su fundación, tendentes siempre a la búsqueda de la excelencia en la docencia y en la investigación, por lo tanto también, en la formación de los alumnos, futuros profesionales del Trabajo Social.

La revista es el órgano de difusión del esfuerzo científico y cultural promovido por el profesorado de la Escuela. Es una revista interdisciplinar y abierta. Ofrece sus páginas a profesores y alumnos, cuyos trabajos alcanzan cotas elevadas de calidad, a profesionales del Trabajo Social por experiencia laboral e investigadora, y a todos los que presentes en las redes formales e informales confluyen en la reflexión y en la atención a las personas en situación de riesgo y a la creación de un tejido social solidario y humanizador.

La revista se presenta ante la comunidad científica con una personalidad definida. Se propone ser un cauce de la actividad académica de la Escuela Universitaria de Trabajo Social "Ntra. Sra. del Camino" de la Universidad de León, respecto a la profundización teórica, investigación, transmisión y orientación práctica de cuestiones importantes en torno al Humanismo y a la acción humanizadora del Trabajo Social desde las perspectivas que nos abre la nueva situación actual.

En cuanto a su **interés social**, señalar que la Escuela Universitaria de Trabajo Social mantiene relaciones de colaboración, intercambio y proyección con la comunidad a través de:

- Las prácticas realizadas en los Organismos, Centros y Servicios Sociales con los que mantiene relaciones de colaboración<sup>3</sup> de carácter didáctico y de apoyo y consulta; prácticas en Alternancia y de colaboración educativa
- Proyecto de Convivencia ancianos-universitarios y otros colectivos de protección social desde 1993, planteado para favorecer y canalizar la satisfacción de las necesidades de los colectivos implicados y las actitudes de solidaridad y ayuda mutua.
- Colaboración con el programa interuniversitario de la experiencia, impartiendo las asignaturas de: Voluntariado, Sociología de la Familia, Protección Social y Tolerancia.
- Promoción y apoyo a iniciativas que se han convertido en servicios de relieve en nuestra ciudad y provincia (Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer, Asociación de Familiares de Enfermos Mentales, Asociación de Esclerosis Múltiple, etc.)
- Cátedra Universidad y Humanismo que anualmente celebra las jornadas sobre temas de amplio interés social

<sup>3</sup> Entre los recursos de apoyo a la enseñanza elaborados por la Escuela cabe señalar la "*Guía para la integración teoría práctica*", que establece y orienta los niveles de aprendizaje, objetivos, etapas y contenidos, y el "*Sistema de apoyo de información sobre servicios sociales*".



### 2.1.1 Áreas profesionales

Los trabajadores sociales realizan su actividad profesional en diversas **áreas profesionales y ámbitos de intervención** tanto en organismos internacionales, Administración Pública, universidades, empresa privada (por cuenta ajena o ejercicio libre de la profesión) y en el marco del tercer sector (asociaciones, fundaciones, federaciones u otras organizaciones sociales).

- a) **Asistencial.** Mediante la detección y tratamiento psicosocial de las necesidades sociales individuales, grupales, familiares y de la comunidad, los trabajadores sociales gestionan los recursos humanos y organizativos, contribuyendo así a la administración de las prestaciones de responsabilidad pública, su distribución, y la protección de las poblaciones (se prefiere considerar al conjunto de la población pues se entiende que también la “clase media” puede necesitar de la ayuda de la profesionalidad del Trabajo Social), según los derechos sociales reconocidos y los que se puedan demandar o generar, pues se sabe que el derecho va detrás de la realidad, es decir se legisla sobre los hechos, no al contrario. En definitiva se entiende que la acción propia del Trabajo Social también puede ser fuente de nuevos derechos por el Estado Social.
- b) **Preventiva.** Se considera importante incluir los factores de protección como elementos que contribuyen a la prevención, que parten de la potencialidad de la realidad con la que se interviene y por tanto constituyen una plataforma indispensable para evitar la aparición de problemas sociales o para reducir el riesgo de empeoramiento o cronificación. Cabe la posibilidad que dentro de la función preventiva las intervenciones se centren en la reducción de daños y riesgos como un nivel más amplio dentro de la prevención.
- c) **Promocional-Educativa.** No se puede comprender la función de prevención sin una labor educativa que ayude a las personas y los grupos sociales a hacer uso de las oportunidades que existen a su disposición. Capacitarles para la toma de decisiones y asunción de responsabilidades. (Se considera una condición transversal).
- d) **Mediación** en la resolución de los conflictos que afectan a las familias y los grupos sociales en el interior de sus relaciones y con su entorno social. Incluye también la relación entre las instituciones y la ciudadanía
- e) **Transformadora.** El Trabajador Social aumenta su conocimiento para tratar de modificar las prácticas sociales que crean desigualdad e injusticia social y, por tanto, condicionan el desarrollo autónomo de los sujetos.
- f) **Rehabilitación.** El trabajador social contribuye al Bienestar y posibilita la integración social de aquellas personas y colectivos que por razones personales o sociales se encuentran en una situación de desventaja social.
- g) **Planificación, análisis de procesos sociales y necesidades y evaluación.** A partir del conocimiento y análisis de procesos sociales y necesidades, el Trabajador Social trabaja en la planificación y evaluación en los microsistemas mediante el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos sociales, así como en un nivel estratégico, contribuye a la formulación de políticas sociales autónomas, nacionales, europeas e internacionales.
- h) **Gerencia y administración.** El Trabajador Social trabaja en la Gerencia y administración de los Servicios Sociales, mediante la organización, dirección y coordinación de los mismos.



- i) **Investigación y docencia.** El trabajador Social estará obligado no sólo a la investigación inherente a las funciones señaladas sino a las que se relacionan con su propio trabajo profesional para revisarlo permanentemente y buscar nuevas formas de enfocar y afrontar los problemas vitales a que debe dar respuesta. A su vez, esos conocimientos acumulados y esas experiencias vividas habrá de ponerlas permanentemente a disposición de los colegas y, particularmente, de los futuros nuevos profesionales que aprenderán de los libros y de su trabajo personal tanto como de la relación directa en el propio campo de trabajo.

### 2.1.2 Ámbitos de intervención

Particularmente desde la aprobación de la Constitución de 1978 y en la medida en que se desarrolla en normas jurídicas positivas y en su correspondiente entramado institucional, la actividad profesional se dirige hacia todo/a ciudadano/a en estado de necesidad en el marco de los derechos que le reconoce la Constitución y el resto de normativas jurídicas. Desde este reconocimiento de derechos de todo ciudadano/ a, el/la trabajador/a social, trata de potenciar todas las virtualidades de la persona humana, de las familias, de los grupos, de las organizaciones y comunidades en que desarrolla su vida, para conseguir el máximo de Bienestar Social y calidad de vida.

El ámbito más habitual de su labor profesional es el de los servicios sociales personales, pero también se encuentra en el ámbito de la salud, la educación, la justicia, el empleo, el urbanismo y la vivienda, la empresa, el medio ambiente, el voluntariado, la cultura y el tiempo libre.

Las distintas Administraciones Públicas (central, autonómica y local) son las máximas responsables en nuestro país y en los países de nuestro entorno, de garantizar la prestación de este tipo de servicios a los ciudadanos y a sus Comunidades. Será, pues, en estas Administraciones, especialmente en la Administración Local y Autonómica, donde más amplia acogida encuentra este tipo de labor profesional. Pero también la iniciativa privada en este terreno ofrece un amplio campo a los Trabajadores Sociales: las Asociaciones de autoayuda las Organizaciones no gubernamentales tienen un importante papel y que aumentará en los próximos años. Por último también el sector mercantil ha estado siempre presente y es posible que tenga un gran futuro desde la crisis de los sistemas tradicionales de prestación de este tipo de servicio. A veces, están siendo los/las mismos/as Trabajadores Sociales quienes promueven en dicho sector un amplio cambio de actuación profesional que no se debe desdeñar.

En estos ámbitos de desempeño, los/las Trabajadores/as sociales realizan intervenciones profesionales de forma coordinada y complementaria con otros agentes tanto políticos (cargos políticos institucionales, representantes políticos y sindicales, etc.), sociales (voluntariado social, militantes sociales, etc.), como profesionales (psicólogos, sociólogos, educadores sociales, etc.).

A continuación enumeramos los ámbitos en los que el Trabajo Social desarrolla habitualmente su ejercicio profesional, describiendo en cada uno de ellos los distintos espacios desde los que su intervención puede hacerse efectiva. Primero se hace una relación de aquellos en los que el Trabajador Social tiene consolidada su presencia – Servicios de Bienestar Social –, seguido de aquellos campos nuevos que abren nuevas perspectivas al quehacer profesional de los Trabajadores Sociales.



### a) Servicios Sociales

- **Servicios Sociales de atención social básica y primaria.** Dirigidos a toda la población en general desde los servicios sociales de base existentes en todos los Ayuntamientos o Comunidades.
  - Servicios de atención permanente para atender *emergencias sociales*.
  - Servicios de *ayuda y atención domiciliaria*.
- **Servicios Sociales especializados (atención por colectivos)**
  - Servicios de atención a *personas sin hogar*: Servicios de atención en medio abierto; centros de acogida y comedores sociales; albergues; formación e inserción socio-laboral.
  - Servicios de atención a *personas mayores*: Centros sociales y clubes; asociacionismo; Centros de día; Centros residenciales; atención domiciliaria; voluntariado.
  - Servicios de atención a *infancia y familia*: Servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento para la protección de la infancia y soporte a la familia; acogimiento familiar y adopción; Centros de acogida; Centros residenciales; Centros abiertos.
  - Servicios de atención a la *mujer*: Servicios de información y atención psico-social para la mujer; atención social de urgencia para mujeres víctimas de violencia doméstica; Casas de acogida; soporte para la formación y la inserción socio-laboral; asociacionismo y grupos de autoayuda.
  - Servicios de atención a *personas dependientes*: Servicios de asesoramiento, valoración e información de recursos; Servicios de atención precoz; Servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; formación e inserción socio-laboral; asociacionismo de personas afectadas y de familiares o grupos sensibilizados; voluntariado; pisos protegidos; defensa y tutela de los bienes de personas con incapacidad legal.
  - Servicios de acogida y atención social a *inmigrantes y refugiados*.

### b) Salud

- Centros de salud o Servicios de **atención primaria de salud**.
- Servicios de **Atención Socio-Sanitaria domiciliaria** a enfermos con patologías crónicas y terminales.
- **Hospitales Generales. Maternales. Hospitales infantiles.**
- **Centros Socio-Sanitarios:** atención socio-sanitaria a pacientes crónicos y terminales; unidades de cuidados paliativos.
- **Servicios de Salud Mental:** Servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento infantil y de adultos; Hospital de día; Centros de día; Pisos protegidos; inserción socio-laboral; Unidades de tratamiento de pacientes en fase aguda; Centros residenciales para pacientes crónicos; asociacionismo de personas afectadas, de familiares y otros grupos; Servicios de atención a personas con demencias y trastornos neurológicos degenerativos.
- **Servicios de atención a las drogodependencias:** Servicios de atención (información, prevención, diagnóstico y tratamiento) a las drogodependencias;



Comunidades terapéuticas; Centros de rehabilitación y de reinserción social y laboral.

- Dentro del tercer sector, existe un amplio abanico de **Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro** que trabajan con las personas que sufren enfermedades diversas y sus familias, enfermedades que afectan los vínculos sociales y la calidad de vida de las personas: cuidadores de enfermos con alzhéimer y otras demencias, enfermos de cáncer, afectados por procesos de trasplante, SIDA, etcétera.

#### c) Educación

- **Educación reglada:** Servicios de asesoramiento Psico-Pedagógico y Social a los equipos de los Centros escolares e Institutos de enseñanza secundaria; mediación escolar y familiar; Centros de educación especial para alumnos con necesidades especiales; asociacionismo en el ámbito escolar; detección y tratamiento del absentismo escolar.
- **Educación no reglada:** escuelas-taller y otras iniciativas orientadas a compensar déficits socio-educativos; servicios de atención a primera infancia, especialmente con familias que requieran soporte psico-social.

#### d) Justicia

- **Justicia juvenil:** servicios técnicos de asesoramiento psico-social a los jueces; mediación con la víctima; programas de seguimiento de medidas en medio abierto; centros de internamiento de menores infractores; mediación familiar; inserción socio-laboral.
- **Juzgados:** servicios de asesoramiento técnico a los jueces; mediación familiar; programas de seguimiento de medidas penales alternativas a la prisión; atención a la víctima.
- **Instituciones penitenciarias:** comisiones de asistencia social penitenciaria; programas específicos de tratamiento de determinados delitos, drogodependencias, agresiones sexuales, etc.; programas de atención materno-infantil para reclusas con hijos en la prisión; seguimiento y control de presos en libertad condicional; servicios de reinserción socio-laboral.

#### e) Empresa

- Atención y prestaciones sociales a los trabajadores de determinadas empresas que cuentan con este servicio.
- Asesoramiento en la Responsabilidad Social Corporativa.
- Atención en el Departamento de recursos humanos y apoyo y asesoramiento en la política empresarial de conciliación de la vida laboral y familiar.

#### f) Vivienda

- Programas de promoción, estudio y adjudicación de viviendas de protección social; dinamización comunitaria de barrios de nueva construcción o en proceso de remodelación; planificación urbana.

#### g) Tercer sector



- Ámbito en expansión integrado por organizaciones y entidades sin ánimo de lucro que trabajan contra la exclusión social con programas preventivos, asistenciales, formativos, de inserción social y laboral a nivel local, desarrollando en muchos casos también programas de cooperación internacional.

#### **h) Formación y asesoramiento técnico**

- Formación de estudiantes de Trabajo Social.
- Formación permanente de graduados en Trabajo Social y afines.

#### **i) Nuevos ámbitos de intervención de los trabajadores sociales**

Existe también un abanico de ámbitos, que a diferencia de los que se han descrito, los podemos considerar como nuevos del/la trabajador/a social, en la medida en que actualmente desarrollan en ellos su trabajo y que son:

- Planificación estratégica de servicios de bienestar
- Análisis y desarrollo organizacional
- Asesoramiento en la dirección de políticas de bienestar social
- Marketing social
- Comunicación e imagen en relación con temas sociales
- Atención a situaciones de catástrofes y/o de emergencias
- Defensa de los derechos humanos
- Cooperación y solidaridad internacional (proyectos de desarrollo)
- Prevención de riesgos laborales
- Mediación familiar
- Terapia familiar
- Counseling
- Mediación comunitaria
- Peritaje social
- Gestión y dirección de servicios y equipamientos sociales.

#### **2.1.3 Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título**

Nuestra Comunidad Autónoma cuenta con la implantación de la titulación en tres universidades, cada una de ellas recoge la demanda de formación de su zona más cercana y se hace eco de las características de su entorno.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León en general y sus provincias como entornos más próximos indican la necesidad de disponer de profesionales de Trabajo Social, presentando progresivamente un aumento en la demanda de los mismos, como resulta del incremento de la oferta de servicios que registra nuestra comunidad y específicamente la provincia leonesa en todos los sectores para los que se requiere la presencia de trabajadores sociales.

El envejecimiento de la población, la atención a la discapacidad y a la dependencia, los cambios en la estructura familiar, los procesos migratorios, el desarrollo de la responsabilidad pública respecto a la necesidad de prestar servicios de mayor calidad, el multiplicarse de la iniciativa social dentro del Tercer Sector y de las Empresas de



Servicios, entre otros, afectan definitivamente nuestro tejido social, requieren atención profesional cualificada y constituyen indicadores de esa mayor percepción del relieve que adquiere la asistencia y la prevención de situaciones de riesgo y la creación de redes de apoyo para lo cual se hace indispensable una formación profesional competente.

La Escuela directa e indirectamente ha contribuido y continúa contribuyendo a la creación y al impulso de la mejora en la prestación de servicios, a la activación e implementación de iniciativas de relieve en nuestra provincia (AFA, ALFAEM, ALEM, etc.), y al estudio e investigación de los problemas, servicios, propuestas, modelos de intervención, etc. Que contribuyen a que nuestra provincia ocupe un lugar destacado en el conocimiento de la realidad social que atiende el Trabajo Social y sus campos de acción, proyección y sensibilización social<sup>4</sup>.

#### 2.1.4 Respeto a la demanda potencial del título

El Libro Blanco recoge amplia información respecto a la demanda potencial del título y su interés para la sociedad. Utilizando diversos estudios y datos, analiza la oferta y demanda de plazas en la Titulación de Trabajo Social durante un período concreto (2001/02-2003/04) y apunta distintas tendencias:

- La oferta de plazas se ha mantenido en general estable a lo largo de estos tres cursos, en la mayoría de universidades, incluso se ha incrementado en un 5% con respecto al curso 2001/02.
- La demanda considerada como el número de solicitantes y por lo tanto preinscritos en la Titulación de Trabajo Social en primera y segunda opción, ha experimentado una disminución estimada y no real, en la medida que sólo disponemos de los datos completos de preinscritos en 1ª y 2ª opción en 14 de las 32 universidades.
- En la relación demanda/oferta calculada a partir del índice D/O en 21 de las 32 universidades la demanda de plazas es superior a la oferta en los tres cursos estudiados. Esta relación nos permite afirmar que la Titulación de Trabajo Social tiene una importante demanda en todas las universidades españolas.
- La demanda queda reflejada en las encuestas sobre Demanda de los estudios universitarios que realizan algunas Comunidades Autónomas.
- La Titulación de Trabajo Social forma parte del grupo de titulaciones relacionadas con las nuevas demandas del mercado de trabajo y/o yacimientos de empleo (Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo de la Comisión Europea).
- Esta importante demanda también se explica por:
  - Todos los cambios sociales asociados a la propia evolución y transformación de nuestra sociedad.
  - Un creciente interés e importancia de las cuestiones relativas a las políticas sociales y al Sistema de Bienestar Social en todo el contexto europeo,
  - Una creciente diversificación de áreas de actuación de los trabajadores sociales.

<sup>4</sup> Una importante fuente documental al respecto sobre estudios, organizaciones, experiencias, etc. la constituyen los trabajos de fin de carrera que pueden consultarse en la página WEB de la Biblioteca de la Escuela U. de Trabajo Social: <http://www4.unileon.es/trabajosocial/catalogo.htm>



- La contribución del Trabajo Social al desarrollo humano y a la promoción de la cohesión social (Rec. 2001-1 Consejo Europa).
- En comparación con las demás Diplomaturas y Licenciaturas, la Titulación de Trabajo Social ha experimentado un incremento del 5,15% de alumnos en los cinco últimos cursos; esto nos permite afirmar que la Titulación de Trabajo Social tiene unas buenas perspectivas, tanto respecto a la demanda definida a partir de las preferencias de los alumnos, como por el número de alumnos matriculados.

### 2.1.5 Respeto a la empleabilidad

Quisiéramos referirnos al estudio que realizó el Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social en el año 2000 sobre la *Aproximación de la realidad profesional y formativa de los Trabajadores Sociales*. En el estudio se afirma que no existen datos oficiales desglosados en el INE en relación al número total de trabajadores sociales ocupados en España. Se estima que el ámbito privado puede estar absorbiendo la mitad del empleo y si se tiene como dato fiable (a partir de un estudio reciente del INEM) que sólo las entidades no lucrativas cuentan con 8.000 trabajadores sociales entre sus plantillas remuneradas (además de con otros 1.100 trabajadores sociales voluntarios). Por sectores de actividad, un porcentaje del 25,3% trabaja con la tercera edad, siguiendo educación y juventud con un 22,5% cada una.

Por otra parte, respecto a los datos obtenidos en la encuesta de inserción laboral realizada por la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación relativos a los Diplomados en Trabajo Social, ofrecemos algunos indicadores sobre el estado de la inserción laboral en estos momentos.

Los titulados en Trabajo Social se colocan con relativa facilidad una vez finalizados sus estudios. Su tasa de inserción es del 78%. El 86 % buscaron empleo después de finalizar sus estudios universitarios.

En cuanto a las vías de acceso al puesto de trabajo son bastante diversas, destacándose un significativo 58% que se coloca tras haber presentado su candidatura (autocandidatura) a alguna empresa (pública y privada).

La red de contactos personales (padres, parientes y amigos) es una forma común de colocación, con un 28%.

El tiempo necesario para la obtención del primer empleo es, en general, moderado, con una media de 9,9 meses en encontrar un trabajo una vez finalizados sus estudios.

La encuesta también nos informa que el 16% mantiene una tasa de desempleo en el momento de la realización del estudio.

Un 64% de titulados en Trabajo Social tiene un contrato temporal. El contrato indefinido se reserva para el 24% de la población estudiada, siendo residual la categoría de autónomo, con un 10%.

En cuanto a las empresas en las que trabaja, alrededor de un 42% lo hace en la empresa pública. Los sectores de actividad mayoritarios en que se encuentran dichas empresas públicas son los Servicios Sociales y otros sistemas de protección social. En el ámbito de la empresa privada, lo hacen en el Tercer Sector e iniciativa social, por ejemplo en Organizaciones para la Cooperación al Desarrollo.

De los resultados presentados podemos deducir que la inserción laboral, de los trabajadores sociales es media-alta, si bien algunos índices de calidad de la inserción (tipo de contrato, temporalidad, titulación requerida, etc.) son claramente mejorables. Respecto al tema de la titulación requerida en los contratos queremos resaltar que un



15% considera que está realizando un trabajo, que exige un nivel formativo menor al que tiene. Y también el hecho, a veces, de esa aparente sobrecualificación a la que aludíamos antes, responde claramente a una estrategia de las empresas para abaratar los costes de personal.

La gran mayoría de Trabajadores Sociales desempeña funciones propias de su profesión, lo cual indica que las empresas e instituciones le necesitan y que sus ámbitos de proyección profesional tienen entidad propia.

Cabe destacar la diversidad de perfiles profesionales y la consiguiente polivalencia del Trabajo Social (Servicios Sociales polivalentes y especializados, Servicios Educativos, Servicios de Salud, Servicios relacionados con la Administración de Justicia, Servicios relacionados con el Sector Laboral, Servicios relacionados con el Sector Vivienda, ejercicio privado, Administración, Gerencia y planificación de Servicios de Bienestar Social, y docencia e investigación), lo cual es un aspecto sumamente positivo ya que facilita su empleabilidad y su apertura a nuevos ámbitos profesionales donde cada vez se requieren más las funciones que les son propias.

Por último podemos decir que se constata una clara consolidación de esta figura profesional en los diferentes sistemas de protección social, en el sistema específico de Servicios Sociales y en nuevos campos (ocio, medio ambiente, cooperación al desarrollo, etc.) lo que aporta nuevos e importantes yacimientos de empleo para estos titulados.

## 2.2 Justificación de la adecuación a las normas reguladoras de la actividad profesional

---

### Normas reguladoras del trabajo social como profesión<sup>5</sup>

La profesión de Trabajador(a) Social en España se ejerce en el marco de un conjunto de normas de diverso rango y naturaleza. Los planes de estudios deberán atenerse a dicha normativa, con el fin de asegurar tanto su conocimiento por parte de los titulados como la adquisición de aquellos conocimientos, competencias y destrezas que, de acuerdo con dichas normas, sean exigibles de los profesionales.

La regulación normativa de la profesión en cada país de Europa tiene particularidades y especificidades. Es aconsejable, por tanto, tener en cuenta los principales aspectos de dicha regulación con el fin de hacer más fácil la movilidad de profesionales.

Para especificar los referentes nacionales e internacionales se resaltan

#### 2.2.1 A nivel del Estado

El primer plan de estudios, que normaliza las Escuelas de Asistentes Sociales del Estado, es regulado por el decreto del Ministerio de Educación Nacional 1403/64 de 30 de abril. Coexisten con las Escuelas de Asistentes Sociales (la primera de ellas, la de Barcelona, creada en 1932).

Junto a las Escuelas, los Asistentes Sociales de la época se organizan en Asociaciones Profesionales que con el tiempo formarán la Federación Española de Asistentes Sociales (FEDAAS) cuyos estatutos fueron visados por la Delegación de Gobierno el 7 de marzo de 1967.

---

<sup>5</sup> Criterios para el diseño de Títulos de Grado en Trabajo Social, Documento aprobado por la Conferencia de Directores de centros y departamentos de Trabajo Social (Barcelona, 14 de septiembre de 2007) y por la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, Madrid, 28 de Octubre de 2007), págs. 9-10.



En 1977 la Jefatura del Estado emite la Ley 3/1977 de 4 de enero para la creación del Cuerpo especial de Asistentes Sociales. Este cuerpo “dependerá del Ministerio de la Gobernación” y “los cometidos a desarrollar por los funcionarios de este Cuerpo consistirán en la ejecución de actividades de Trabajo Social”... “las funciones del Cuerpo se realizarán en los puestos de Trabajo Social de los servicios centrales y provinciales y organismos dependientes del Ministerio de la Gobernación, sin perjuicio de que sus funcionarios puedan desempeñar puestos de trabajo propios de su especialidad en otros centros y dependencias de la Administración Civil del Estado”. “El ingreso en el Cuerpo especial de Asistentes Sociales tendrá lugar mediante oposición libre entre quienes posean el Título de Asistente Social y reúnan los requisitos”.

La configuración de las autonomías trajo consigo la necesidad de desarrollar la normativa concerniente a las competencias autonómicas y con ello la promulgación de las diferentes leyes de Servicios Sociales, cuya primera generación se realiza en la década de los 80 y en la que los trabajadores sociales adquieren un papel relevante y referencial en relación con la implantación y desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales que se mantiene hasta la actualidad.

El diverso desarrollo normativo realizado al respecto por las distintas administraciones redonda en la ratificación del Trabajador Social como profesional indiscutible en un sistema público que se sustenta en un Estado Social y Democrático de Derecho.

Real Decreto 1850/1981 de 20 de agosto "La incorporación a la Universidad de los Estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social".

La Ley 10/82 de 13 de abril creó los colegios profesionales de Diplomados en Trabajo Social / Asistentes Sociales y caracterizó a la profesión como colegiada, sometida por tanto a la Ley Estatal de Colegios Profesionales (Ley 2/74 de 13 de febrero). A partir de este marco general, se han estructurado y vertebrado las normas correspondientes: los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social publicados en el BOE del 6 de marzo de 2001, RD 174/01 de 23 de febrero, que señalan los requisitos para el ejercicio de la profesión; los Estatutos del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social/Asistentes Sociales aprobados por el Real Decreto 116/2001 de 21 de febrero.

Igualmente, el Código Deontológico de la profesión de diplomado en Trabajo Social / Asistente Social, aprobado en Asamblea General Extraordinaria en mayo de 1999, siendo el referente de este código el documento de la FITS: *La Ética del Trabajo Social. Principios y Criterios*, aprobado en Asamblea General en Sri Lanka, y cuyo precedente se encuentra en el Código Internacional de Ética Profesional para el Trabajo Social aprobado en Puerto Rico en 1976.

### 2.2.2 En el ámbito europeo

El instrumento legal relativo al Trabajo Social es la Resolución 67/16 del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre “funciones, formación y status de los Asistentes Sociales”. Pero más recientemente, el Comité de Ministros de la Unión Europea emitió la Recomendación REC (2001)<sup>1</sup> a los países miembros en la que se incluyen valoraciones positivas de las funciones y actuaciones de los Trabajadores Sociales,

*“... que el Trabajo Social promueve el bienestar social de individuos, grupos y comunidades, facilita la cohesión social en períodos de cambio y apoya y protege a los miembros vulnerables de la comunidad, trabajando en común con los usuarios de los servicios, las comunidades y otras profesiones. Para algunas personas, la desgracia personal o el cambio puede afectar a su capacidad de actuar por sí mismos. Algunos necesitan ayuda y guía. Algunos necesitan cuidado, apoyo y protección. Los*



*trabajadores sociales responden a esas necesidades: hacen una contribución esencial a la promoción de la cohesión social, tanto a través de trabajo preventivo como a su respuesta a problemas sociales. **El trabajo social es por lo tanto una inversión en el futuro bienestar de Europa**".*

### 2.2.3 En el ámbito internacional

La mencionada FEDAAS se incorporó enseguida (1970) a la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) que había sido fundada en 1956, aun cuando sus orígenes se remontan a 1928 por la creación del Secretariado Internacional Permanente de Trabajadores Sociales.

La FITS tiene concedido el estatus consultivo en el Consejo Económico y Social de la ONU, con representantes en Nueva York, Ginebra y Viena. Igualmente en el Consejo de Europa, en la OIT, en la UNICEF y en el Consejo Mundial de Bienestar Social. Desde su fundación, ha tenido un papel esencial en el desarrollo profesional de los trabajadores sociales y ha sido el vehículo para presentar el punto de vista de esta profesión en todos los foros internacionales en los que se debaten y deciden cuestiones que afectan al Bienestar Social.

Además de la representación en Amnistía Internacional para la defensa de los derechos humanos, se han establecido canales de comunicación y colaboración con dos Asociaciones de ámbito internacional: la *International Association of Schools of Social Work (IASSW)* y el *International Council on Social Welfare (ICSW)*.

En la actualidad la FITS está integrada por Organizaciones que representan a 79 países, representando a su vez a más de 500.000 Trabajadores Sociales y está estructurada en cinco regiones: África, Asia y Pacífico, Norteamérica, América Latina y Caribe y Europa. A esta última región pertenece el Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social como representante máximo de la Organización Colegial Española.

Las principales normas reguladoras de la profesión de Trabajador(a) Social en la actualidad son las siguientes:

- *Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social* de 11 de diciembre de 1969. Asamblea General de Naciones Unidas.
- *Estudio Mundial de los Problemas y Prioridades* desde 1968 sobre el Bienestar Social para el Desarrollo. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. Naciones Unidas. Nueva York, 1986.
- *Resolución 67/16 sobre funciones, formación y estatuto de Asistentes Sociales* del Comité de Ministros del Consejo de Europa.
- *Recomendación (2001)1* de la Comisión de Ministros del Consejo de Europa para los Estados Miembros *sobre funciones y actuaciones de los trabajadores sociales*.
- *Estatutos de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS/IFSW)*
- *Ética en el Trabajo Social. Declaración de principios* de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales 2004.
- *Estatutos del Comité de Enlace de Trabajadores Sociales en la Comunidad Europea*.
- Ley 3/1977 de 4 de enero, sobre la creación del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales.



- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.
- Real Decreto 1850/1981 de 20 de agosto "La incorporación a la Universidad de los Estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social".
- Ley 10/1982, de 13 de abril, de creación de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- Código Deontológico de la Profesión de Diplomado en Trabajo Social/Asistente Social aprobado en mayo de 1999.
- Real Decreto 116/2001 de 9 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- Real Decreto 174/2001, de 23 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales (modificados por Real Decreto 382/2002 de 26 de abril).

### 2.3 Referentes externos que avalen la propuesta

---

Para la realización del Libro Blanco se estudió la situación actual de la titulación de Trabajo Social, en su vertiente formativa, en los siguientes países de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica (FL, FR), Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, Suecia, Reino Unido (Inglaterra-Gales-Escocia-Irlanda del Norte) y Rumania. En todos estos países se están introduciendo cambios en la Educación Superior por exigencia de la convergencia europea y estos cambios incluyen a la titulación de Trabajo Social.

La convergencia europea se ha venido gestando, desde hace años, entre diversas instituciones de Educación Superior que imparten la titulación de Trabajo Social en Europa, siendo numerosas las redes formadas que han propiciado la movilidad de estudiantes y profesores, con la posibilidad de intercambiar experiencias de aprendizaje y planes docentes. De estas redes iniciales en las que han participado nuestras universidades, se mantienen los intercambios iniciales a través de los correspondientes convenios bilaterales además de haberse estableciendo otros nuevos con numerosas Universidades de todos los países europeos.

Cabe destacar la formación en el año 2001 de la Red Temática EUSW. *European Social Work. Commonalities and Differences*, coordinada por la Dra. Annamaria Campanini de la Universidad de Parma y miembro del Comité directivo de la Asociación Europea de Escuelas de Trabajo Social. La red está formada por instituciones de Educación Superior que imparten formación en Trabajo Social en los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, España (Universidad Complutense, Universidad de Zaragoza y Universidad de Alicante), Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

Los diferentes contextos de los sistemas educativos estudiados mostraron un panorama heterogéneo de la estructura de los respectivos niveles de Educación Superior y, en consecuencia, ello determina la situación de la formación en Trabajo Social. El último informe de la Asociación Europea de Universidades (EUA), agrupa los países en cuatro grupos según la estructura educativa adoptada, en cuanto puede facilitar el proceso de convergencia. Se destaca el hecho de que no todos los países



han realizado reformas en sus sistemas educativos siguiendo las orientaciones de Bolonia, por ejemplo, en Suecia las reformas no se han hecho en nombre de los acuerdos de Bolonia.

En el primer grupo se incluyen los países que ya tenían la estructura de dos ciclos con anterioridad a los acuerdos de Bolonia. Son los siguientes países: Reino Unido (dos ciclos y también masters integrados de larga duración), Irlanda (3/4+1/3), Malta; Bulgaria, República Checa (3+2), Dinamarca (3/3,5 +2), Letonia (3+2 y 4+2, alguna 3+3), Polonia (3+2), Turquía y Grecia (3,5 ó 4+ 1/2).

En el segundo grupo, los países que están en proceso de finalizar los cambios para adoptar la estructura dual: Finlandia (3+2 implantación total en agosto de 2005), Bélgica Fl (3+1/2), Bélgica Fr (3+1/2), Francia (3+2/3, espera finalizar el proceso en 2005/06), Noruega (3+2, finalizando 2003, 180 + 60/90/120 ECTS), Portugal (4+1/2, debate abierto).

En un tercer bloque se agrupan los países que están adoptando la estructura dual de dos ciclos, para cumplir los acuerdos de Bolonia: Austria (3/3,5+1/2, 180/210 + 60/120 ECTS), Estonia (3/4+2, más común 3+2, 180/240 + 60/120 ECTS), Italia (3+2, 180+ 60/120 ECTS), Liechtenstein, Holanda (3/4+1/2, 180/240 + 60/120 ECTS) y Rumanía (4+2).

En el cuarto bloque se agrupan aquellos países que todavía no tienen adoptada la estructura dual: Alemania (3+2 o 4+1, 180+ 60/120 ECTS), implantado en 1998 a modo experimental. La reforma es todavía discrecional, a criterio de las instituciones educativas, continuando en paralelo el viejo sistema; Hungría (3/4+2, 300 ECTS); Eslovenia (4+1/2); España; Suiza (3+1/2, 180 + 90-120 ECTS); Suecia (3, 1/5+1, 180/210 + 60/240 ECTS); Islandia (estudiando implantar 3+2, 180/240 + 90/120 y algunos 300/360 ECTS).

Todos los países manifiestan que han adoptado una estructura dual para todos los programas de Educación Superior: un primer nivel de grado (Bachelor), que capacite para la inserción profesional; y un segundo nivel de Posgrado (master, con la posibilidad de doctorado). Si bien, como ya se ha mencionado, una serie de países ya tenían adoptados los dos ciclos antes de los acuerdos de Bolonia, por lo que pueden tener esta estructura dual sin que signifique que se ha finalizado el proceso de convergencia, como es el caso de Reino Unido. En el nivel de grado, los acuerdos pactados en el marco de la Unión Europea hacen coincidir la adopción del Bachelor entre 180/240 ECTS, que puede aplicarse de manera homogénea o de manera diferenciada a las diferentes titulaciones en cada país.

En cuanto a la denominación más común que adoptan los programas de formación es la de Trabajo Social.

Como excepción, hay algunos países que mantienen la denominación relacionada con la asistencia social: Bélgica de lengua francesa (*Diplôme d'Assistant Social*), Italia (*Laurea en Servizio Sociale*), Francia (*Diplôme d'Assistant Social*), Portugal (*Licenciado em Serviço Social*) y Rumanía (*Licenta in Social Assistance*). En el caso de Alemania, puede haber una doble titulación *Social work/Social pedagogy* que responde a un contexto sociocultural muy diferente a la mayoría de los países, aunque con ciertas influencias en contextos más semejantes como Austria. Sin embargo, al analizar los contenidos de los programas de formación de estos países encontramos que los créditos asignados a Trabajo Social tienen, comparativamente, el mayor peso y que, en las páginas web que tratan de atraer a estudiantes de primer curso se alude de modo explícito al trabajo social como profesión y a sus ámbitos de intervención.

En todos los países estudiados hay una importante demanda de formación en Trabajo Social. Cabe destacar, como novedad, la alta demanda existente en los países de



reciente incorporación a la Unión Europea, en los que el Trabajo Social es una de las titulaciones con mayor demanda social, debido a la necesidad de formación de profesionales cualificados como consecuencia de los grandes cambios políticos, económicos y sociales iniciados en los 90. En el resto de los países la formación en Trabajo Social, que tiene una antigua tradición, también tiene una alta demanda, si bien no se pueden establecer comparaciones numéricas debido a las diferencias establecidas en numerus clausus que todas las instituciones plantean.

Las diferencias en el número de plazas ofertadas en primer curso plantean una serie de consideraciones:

- El **número de plazas que se ofertan anualmente** para acceso al primer curso puede condicionar la calidad de la formación ofrecida y, muy especialmente, en el caso de las prácticas en campos de actuación profesional. Esto explica que, en muchos casos, haya una reducida oferta de plazas para el primer año y que se planteen procesos de selección.
- Además de la **calidad de la formación**, el número de plazas establecido está relacionado con la futura inserción laboral de los graduados, por ejemplo, esta es una de las variables que se tiene en cuenta en la región austriaca de Voralberg.
- Por último, el número de plazas está relacionado con la **ratio profesor/alumno**, por lo tanto, con el gasto público que un país está dispuesto a asumir, determinando la calidad de los resultados del sistema educativo. Si las orientaciones de Bolonia proponen un cambio cualitativo basado en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, con un sistema que se debe adecuar al estudiante (y no al revés como venía sucediendo), el tema de la ratio profesor/alumno resulta ser fundamental en el caso de la formación de grado en Trabajo Social, tal como se viene demandando desde las instituciones educativas.

En cuanto a los **requisitos de acceso** a los programas de grado en Trabajo Social, en todos los casos, los sistemas educativos de los países exigen haber superado las pruebas establecidas para el acceso a la Educación Superior y, además, dejan abierta la posibilidad de que las propias instituciones de Educación Superior dispongan otros requisitos adicionales, que no resultan infrecuentes. En varios programas se destaca el carácter vocacional de los estudios haciendo hincapié en la motivación del estudiante para realizar la elección e, incluso, en la valoración positiva de la experiencia previa en actividades de voluntariado social o en actividades laborales en el ámbito social.

El **objetivo común de los programas formativos** analizados en todos los países estudiados es la cualificación de trabajadores sociales, entendiendo el Trabajo Social según la definición de la profesión adoptada internacionalmente: “La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la promoción de la libertad de la población para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales. El Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el Trabajo Social”.

También se comparten los **propósitos del Trabajo Social** reconocidos por la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS):

- Facilitar la inclusión de los grupos de personas marginalizadas, socialmente excluidas, desposeídas, vulnerables y en riesgo.



- Dirigirse y desafiar las barreras, iniquidades, desigualdades e injusticias que existen en la sociedad.
- Asistir y movilizar a individuos, familias, grupos y comunidades para aumentar su bienestar y su capacidad para solucionar problemas.
- Fomentar que la gente se comprometa en la defensa de asuntos pertinentes internacionales, locales, nacionales y/o regionales.
- Abogar por, y/o con la gente, la formulación e implementación de políticas coherentes con los principios éticos de la profesión.
- Abogar por, y/o con la gente, cambios en aquellas condiciones estructurales que mantienen a las personas en condiciones marginales, desposeídas y vulnerables.
- Trabajar por la protección de las personas que no están en condiciones de hacerlo por sí mismas, por ejemplo, niños que necesitan cuidado y personas que sufren de enfermedades mentales o retardo mental, dentro de los parámetros de una legislación aceptada y éticamente razonable.

Asimismo, en la **fundamentación de los programas formativos**, las instituciones educativas recogen las consideraciones del Consejo de Europa contenidas en la recomendación del *Consejo de Ministros sobre el Trabajo Social a los estados miembros* Rec. (2001)17. En este documento se reconoce el papel de Trabajo Social como profesión calificándola de “una inversión en el bienestar futuro de Europa” y recomendando que la formación sea acorde con su naturaleza profesional que requiere el más alto nivel de responsabilidad en la toma de decisiones y en el juicio maduro por parte de los Trabajadores Sociales. Elevados niveles de competencia, por tanto, requieren la formación profesional adecuada”.

Esta recomendación significa un importante reconocimiento de la utilidad social de la larga trayectoria del Trabajo Social como profesión, de las razones que justifican la necesidad de su continuidad, y de la responsabilidad social de los sistemas educativos en la promoción de una formación en Trabajo Social, que proporcione a los trabajadores sociales elevados niveles de competencia acordes con la responsabilidad que se les asigna.

Los distintos programas analizados presentan unas características comunes, entre las que cabe destacar las siguientes: una formación básica general, fundamentalmente en ciencias aplicadas, Psicología y Derecho; una formación específica en Trabajo Social (teórico-práctica) y formación para poder actuar ante nuevas realidades como la convergencia educativa europea, las sociedades multiculturales o la internacionalización del Trabajo Social. Se hace evidente el desafío de encontrar el equilibrio entre las necesarias similitudes de la formación y la práctica profesional del Trabajo Social con la diversidad de los respectivos territorios, conciliando lo global y lo local. El perfil formativo apunta algunas líneas básicas:

- a) **Una formación básica en ciencias sociales aplicadas, Psicología y Derecho.** El peso de las diferentes áreas de conocimiento en el conjunto de este bloque de materias de los programas es variable, dependiendo de diversos factores. Por ejemplo, la existencia de unas directrices de obligatorio cumplimiento para todos los programas de la titulación en un país; en el caso contrario, tenemos a los países con sistemas muy descentralizados, en los que las instituciones educativas tienen autonomía para diseñar el contenido de sus programas. Otro factor explicativo del peso de las áreas de conocimiento en un programa es el propio contexto de cada institución educativa, que puede determinar una mayor presencia en la formación de determinadas áreas.
- b) **Una formación teórico-práctica específica en Trabajo Social.** En todos los programas se encuentra un número muy elevado de créditos, combinando la



formación académica teórica en Trabajo Social. A su vez, se concede un importante peso en créditos a la formación práctica en campos de intervención profesional, haciendo hincapié en la necesidad de la integración entre la formación teórica y la formación práctica. La formación académica básica en Trabajo Social de los programas analizados es coincidente en torno a la metodología y técnicas de Trabajo Social, valores e identidad del Trabajo Social como profesión, con una variada oferta de formación específica relacionada con ámbitos de intervención profesional. Esto último, en algunos casos, permite al estudiante seleccionar un cierto itinerario que podríamos denominar más como específico que como especializado, quedando la formación de carácter especializada a cargo de los cursos del nivel de posgrado, como master y otros. En muchos programas se destaca la formación en modalidades de práctica profesional que promuevan el desarrollo de las capacidades de personas, familias, grupos y comunidades (insistiendo en la capacitación versus asistencialismo) y en la necesidad de innovar en la formación de profesionales que sepan adecuarse a la creciente diversidad cultural de las sociedades actuales.

- c) **La elaboración y defensa de una tesis de grado** es obligatoria en once de los veintiséis países estudiados: Alemania, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, Francia, Grecia, Holanda, Italia, Lituania y Noruega. A estos países habría que añadir a Finlandia, país en el que también existe la obligatoriedad de una tesis de master con la peculiaridad ya citada de que, actualmente, el master es el nivel formativo que capacita para el ejercicio profesional y no lo permite el nivel de bachelor. Por lo tanto podemos concluir que un 42,3% de los programas exigen la defensa de una tesis final para poder obtener la titulación que les habilite para el ejercicio profesional. Esta tesis tiene como objetivo la integración teoría-práctica y la iniciación a la investigación sobre la práctica profesional del Trabajo Social.
- d) La **convergencia educativa** en Trabajo Social, con el desarrollo de experiencias que tienen como finalidad promover la convergencia europea e internacional en Trabajo Social y la movilidad de estudiantes. Tras analizar la información de los diferentes países, resulta evidente que existe una oferta formativa de gran interés para la consecución de la convergencia educativa en trabajo social, tanto integrada en la oferta general de la formación de grado como en cursos de Postgrado (master o especialización), como presentada a modo de una oferta específica que puede dar lugar tanto a la obtención de un título propio completo como a módulos formativos. También hay experiencias que se estructuran como escuelas de verano de Trabajo Social.

Como conclusión, la formación actual en Trabajo Social tiende a incrementar la capacitación de los futuros Trabajadores Sociales, proporcionando a los estudiantes oportunidades de aprendizaje para conseguir conocimientos, destrezas y valores propios del Trabajo Social, mediante unas sólidas bases científicas generales de disciplinas afines al Trabajo Social junto con la formación científica específica propia del Trabajo Social, incluyendo la formación en los valores de la profesión. Esta formación específica comprende tanto formación teórica como formación práctica en ámbitos de intervención profesional, con un creciente incremento de las prácticas de campo. En la formación práctica se atribuye un importante papel a los trabajadores sociales que desempeñan su labor profesional en dichos campos (en interdependencia con los docentes de las instituciones educativas), estableciendo los puentes necesarios para una retroalimentación constante entre teoría-práctica-teoría del Trabajo Social. Estos rasgos se acompañan, en muchos casos, de la exigencia de una tesis de grado (iniciación a la investigación de la práctica profesional. Por último, resulta unánime la importancia creciente que se concede al establecimiento de



acuerdos entre países que faciliten la movilidad de los estudiantes y de los profesores para ofrecer una formación europea y transferible entre países.

El **Título de Grado en Trabajo Social**, forzosamente ha de partir del Libro Blanco que fue fruto de la voluntad de todas las partes implicadas en el Trabajo Social en España (centros docentes y ámbito profesional) por desarrollar iniciativas que permiten responder a los desafíos que representa la convergencia europea en Educación Superior para el Trabajo Social. Los trabajos de elaboración del Libro Blanco se iniciaron tras la solicitud presentada por la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social de España, con el apoyo del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social, en la segunda convocatoria de la ANECA, para el desarrollo de los títulos de Grado.

No se partía de cero. El título universitario de Trabajo Social fue creado en 1980, cuando el Congreso de los Diputados aprobó la proposición no de Ley sobre "Transformación y clasificación como universitarios de los Estudios de Trabajo Social, creación del Título de Diplomado en Trabajo Social, y transformación de las Escuelas de Asistentes Sociales" (Boletín Oficial de las Cortes Generales, de 28 de Febrero de 1980, nº 161-II). Posteriormente, en 1981, el Gobierno aprobó por Real Decreto 1850/1981 de 20 de agosto "La incorporación a la Universidad de los Estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social".

En 1983, por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia se establecieron las directrices para la elaboración de los planes de estudios de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social. Estas directrices, fueron modificadas en el marco del Decreto 1431/1990 de 26 de octubre en el que se definen la relación de materias troncales y sus correspondientes áreas de conocimiento.

En 1990 se crea el área de conocimiento de "Trabajo Social y Servicios Sociales" por parte del Consejo de Universidades, por Acuerdo de 19 de junio, basándose en la comprobación de la existencia de una homogeneidad en el objeto de conocimiento, una tradición histórica común y comunidades investigadoras nacionales e internacionales.

Desde el año 1998, conjuntamente con el Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social viene trabajando para conseguir la transformación de la actual Diplomatura en Trabajo Social en Licenciatura.

Por este motivo, el 8 de mayo de 2000 se presentó en el Consejo de Universidades la "Memoria justificativa de la solicitud de Licenciatura en Trabajo Social". Posteriormente, el 13 de febrero de 2002, se aprobó por parte de la Subcomisión de Ciencias Sociales y Jurídicas, la elaboración de una ponencia/dictamen para la transformación de la actual Diplomatura en Licenciatura de 4 años. Una parte de los trabajos realizados en el seno del Libro Blanco se han nutrido o han sido continuación de los ya iniciados en el proceso de transformación de la Diplomatura.

Asimismo, siguiendo las orientaciones del proyecto Tuning, los representantes del área de conocimiento "Trabajo Social y Servicios Sociales" analizaron las nuevas orientaciones para el diseño de los perfiles formativos basados en los respectivos perfiles profesionales, acordando (21 de octubre de 2002) la constitución de una Comisión de estudio del perfil profesional de los trabajadores sociales, juntamente con el Consejo de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS, cuyo informe ha formado parte de los trabajos de este Libro Blanco.

También en coincidencia con las orientaciones europeas, se constituyó una red de investigación de la inserción profesional de los titulados en Trabajo Social, con el fin de mejorar la calidad de la formación ofertada y cuyos resultados han quedado reflejados



en el “Estudio de los flujos de inserción en la vida activa de los Diplomados en Trabajo Social (1999-2002)”.

En conclusión, cuando la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social presentó su proyecto de Libro Blanco de la titulación, hay ya muchos años de trabajo previo en red tanto entre universidades como entre éstas y los Colegios profesionales que han quedado reflejados en numerosos documentos.

Para articular los trabajos del Libro Blanco se configuró una comisión mixta de grado compuesta por representantes del ámbito académico y representantes del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. A lo largo de los seis meses que duró la redacción mantuvo un total de 7 reuniones. Cada universidad, asimismo, nombró un delegado del proyecto en la misma cuya responsabilidad principal consistía, por un lado, atender las peticiones de información y documentación realizadas por la comisión mixta (datos de matrícula, encuestas, entrevistas...) y, por otro, animar el debate en sus centros a partir de los documentos que se generaban, trasladando con posterioridad las conclusiones, propuestas de mejora, etc., que serían discutidas en dos seminarios de trabajo sobre los diversos apartados de la convocatoria. Se desarrolló igualmente un seminario de trabajo con los representantes de los más de 30 colegios profesionales de Trabajo Social que existen en España.

Además, la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social mantuvo dos reuniones monográficas sobre el título de Grado y se celebró un simposio sobre Trabajo Social y convergencia europea en el seno del V Congreso de Escuelas de Trabajo Social de España celebrado en Huelva los días 21, 22 y 23 de abril de 2004.

Participaron las siguientes universidades:

- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad de Alicante
- Universidad de Barcelona
- Universidad de Cádiz (Jerez de la Frontera y Algeciras)
- Universidad de Castilla-La Mancha (Cuenca y Talavera de la Reina)
- Universidad de Deusto (Bilbao y San Sebastián)
- Universidad de Extremadura
- Universidad de Granada
- Universidad de Huelva
- Universidad de Islas Baleares
- Universidad de Jaén
- Universidad de La Laguna
- Universidad de La Rioja
- Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- **Universidad de León**
- Universidad de Lérida
- Universidad de Málaga
- Universidad de Murcia
- Universidad de Oviedo (Oviedo y Gijón)
- Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Santiago
- Universidad de Valencia



- Universidad de Valladolid
- Universidad de Vigo (Orense)
- Universidad de Zaragoza
- Universidad del País Vasco (Vitoria)
- Universidad Nacional de Educación a Distancia
- Universidad Pontificia de Comillas
- Universidad Pública de Navarra
- Universidad Ramón Llul.
- Universidad Rovira i Virgili

### **Informes de Asociaciones o Colegios Profesionales, Nacionales, Europeos, de otros países o internacionales:**

La participación de Colegios Profesionales a nivel nacional y europeo se refleja en el *apartado 2.3* relativo al Libro Blanco

### **Documentos relativos a los reconocimientos de las actuales atribuciones publicadas por los correspondientes ministerios y colegios profesionales.**

Se refleja en el *apartado 2.2* referido a la normativa que regula la profesión.

### **Otros documentos** que justifican su interés académico.

Dos referencias de especial interés son los “*Subject Benchmark Statements*” de la Agencia de calidad universitaria británica (*QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education*)<sup>6</sup> y las propuestas de las asociaciones pertenecientes a la asociación americana *Council for Higher Education Accreditation (CHEA)*. Se puede encontrar información sobre estas fuentes en la guía de apoyo para completar la memoria disponible en la página web de ANECA.

## **2.4 Descripción de procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

---

### **2.4.1 Con profesionales**

Los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios con profesionales, profesores, estudiantes y otros colectivos han sido los siguientes:

1) **El Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social** se elaboró con la participación de todas las partes implicadas en el Trabajo Social en España (centros docentes y ámbito profesional) por la voluntad de desarrollar iniciativas que nos permitan responder a los desafíos que representa la convergencia europea en Educación Superior para el Trabajo Social. Desde que fue aprobada la solicitud presentada por la Conferencia de directores de Escuelas de Trabajo Social de España, con el apoyo del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social, en la segunda convocatoria de la ANECA para el desarrollo de los títulos de Grado, se trabajó intensamente hasta dar forma al documento que finalmente fue publicado por la ANECA.

En la elaboración del mismo se siguió la siguiente estrategia. En primer lugar, se configuró una comisión mixta de Grado compuesta por representantes del ámbito

---

<sup>6</sup> *Quality Assurance Agency for Higher Education (QAA) Subject Benchmark Statements for Social Work* se refiere específicamente a los estándares académicos para el Trabajo Social



académico y representantes del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Esta comisión animó e impulsó los trabajos necesarios para responder a los 14 puntos de la convocatoria de la ANECA. A lo largo de estos seis meses ha mantenido un total de 7 reuniones (15 y 30 de enero, 20 de febrero, 21 de abril, 26 de mayo, 3 y 18 de junio). Cada Universidad, asimismo, nombró un delegado del proyecto en la misma cuya responsabilidad principal consistía, por un lado, atender las peticiones de información y documentación realizadas por la comisión mixta (datos de matrícula, encuestas, entrevistas...) y, por otro, animar el debate en sus centros a partir de los documentos que se generaban, trasladando con posterioridad las conclusiones, propuestas de mejora que serían discutidas en dos seminarios de trabajo sobre los diversos apartados de la convocatoria. Estos seminarios tuvieron lugar los días 3 y 4 de junio, el primero de ellos, y el segundo, el día 25 de junio. Este mismo día, se desarrolló un seminario de trabajo con los representantes de los más de 30 colegios profesionales de Trabajo Social que existen en España.

Además, la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social ha mantenido dos reuniones monográficas sobre el título de grado (15 de enero, donde se aprobó la propuesta metodológica a seguir y 21 de abril, reunión de seguimiento del proyecto) y se celebró un simposio sobre Trabajo Social y convergencia europea en el seno del V Congreso de Escuelas de Trabajo Social de España celebrado en Huelva los días 21, 22 y 23 de abril de 2004.

2) Asimismo, siguiendo las **orientaciones del proyecto Tuning**, los representantes del área de conocimiento "Trabajo Social y Servicios Sociales" analizaron las nuevas orientaciones para el diseño de los perfiles formativos basados en los respectivos perfiles profesionales, acordando (21 de octubre de 2002) la constitución de una Comisión de estudio del perfil profesional de los trabajadores sociales, juntamente con el Consejo de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS, cuyo informe ha formado parte de los trabajos de este libro blanco. La Comisión comenzó sus trabajos en enero de 2003 y estuvo constituida por Ana M<sup>a</sup> Aguilar, Teresa Aragonés, Luz Campello, Carmen Sacristán, Angel L. Maroto, Ignacio Ramos, Ana Gómez, Isabel Ramírez, M<sup>a</sup> Asunción Martínez Román, M<sup>a</sup> Luisa Vallina y Tomasa Báñez, que coordinaron el trabajo realizado desde universidades y colegios profesionales durante más de un año.

3) Elaboración del documento titulado **Ficha técnica de propuesta de título universitario de Grado en Trabajo Social**. Este documento fue encargado por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social. Y elaborado por un grupo de trabajo formado por Ana Aguilar (Consejo General), Asunción Martínez Román (Universitat d'Alacant), Manuel Aguilar Hendrickson (Universidad Pública de Navarra), Arantxa Rodríguez Berrio (Universidad de Deusto), Tomasa Báñez (Universidad de Zaragoza), Emma Sobremonte (Universidad de Deusto), Marta Llobet Estany (Consejo General) y Octavio Vázquez Aguado (Universidad de Huelva). El documento fue aprobado por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social el 4 de julio de 2006.

4) Tras los cambios producidos en el proceso general de diseño de los títulos de grado, el trabajo fue reelaborado y completado hasta convertirlo en el documento de **Criterios para el diseño de planes de estudio de los títulos de Grado en Trabajo Social**, que fue aprobado por Conferencia de Directores/as de Centros y Departamentos de Trabajo Social en Barcelona, 14 de septiembre de 2007 y por la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales Madrid, 28 de octubre de 2007. Con él se puso a disposición de las Universidades una herramienta desarrollada a partir del Libro Blanco pensada para



facilitar la elaboración de propuestas de títulos de Grado y servir de referencia en los procesos de verificación y acreditación.

5) La EUTS Ntra. Sra. del Camino por su parte ha realizado sus propias consultas y obtenido numerosas y significativas aportaciones y sugerencias internas y externas con relación a las expectativas creadas en torno al proceso de adaptación de los títulos<sup>7</sup>. Entre ellas:

**Consultas internas:**

- Reuniones del profesorado.
- Fichas de sugerencias de supervisores y profesionales en ejercicio.
- Cuestionarios de profesores, alumnos y tutores de prácticas sobre distintos aspectos de organización y estructura de contenidos.
- Aportaciones obtenidas de los estudios realizados o dirigidos por docentes del centro sobre necesidades, expectativas y modalidades de formación en ámbitos específicos de los servicios sociales.
- Sesiones de evaluación de la formación recibida.
- Grupos de trabajo en los proyectos piloto de aplicación de los créditos ECTS

**Consultas externas:**

- Cuestionarios a profesionales y directivos de Organismos y Servicios Sociales (Juzgado, Asociaciones, Colegio Profesional).
- Realización de paneles y mesas redondas con representantes de Organismos, Servicios Sociales y empresas de servicios con aportaciones sobre necesidades de formación (Ayuntamiento de León, Diputación Provincial de León, ACCEM, Fundación Secretariado General Gitano, Mensajeros, Edades, Gerencia de Salud, Cruz Roja, Caritas Diocesana, ALFAEM, FECLEM, AFA, Centro de Orientación Familiar, Asociación Leonesa de Caridad, etc.).
- Intercambios con las instituciones públicas y privadas participantes en el programa de postgrado.
- Estudios sobre el perfil profesional
- Conclusiones del Congreso Autonómico de Servicios Sociales celebrado en León, organizado por el Consejo Regional de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Castilla y León.
- Libro blanco de la Titulación de Trabajo Social
- Comunicación de experiencias e intercambios con otras Escuelas U. de Trabajo Social, especialmente con las de la Comunidad de Castilla y León y con las que han participado en las reuniones Científicas sobre El Espacio Europeo de Educación Superior, que desde hace cuatro años organiza nuestro centro (entre ellas las Escuelas Universitarias de Trabajo Social de las Universidades de Alicante, Comillas, Complutense, Huelva, Deusto, Zaragoza, Valencia, Valladolid, LUMSA Roma y Palermo) y de otras facultades.
- Conclusiones de los grupos de trabajo y actividades de la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social.
- Intercambios con universidades europeas con las que se mantienen intercambios Erasmus y de América Latina (Argentina, Brasil, Chile)

<sup>7</sup> Algunas de estas aportaciones han sido publicadas en la revista científica de la Escuela "Humanismo y Trabajo Social".



- Documentos, conclusiones y sugerencias de la Asociación Europea de Escuelas de Trabajo Social.

Un elemento de relieve en el proceso de elaboración de la propuesta de Grado es sin duda la experiencia de aplicación de los créditos ECTS en los dos últimos años. En su sesión de mayo de 2006, La Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Trabajo Social, acordó y apoyo la realización del proyecto experimental de aplicación de los créditos ECTS dirigido a los alumnos de primer curso de la titulación, y sucesivamente, una vez realizado y evaluado su desarrollo, a propuesta de la comisión coordinadora del proyecto la Junta de Centro acordó ampliar su aplicación a los tres cursos de la titulación bajo la orientación e impulso de la comisión coordinadora del proyecto integrada por representantes de los departamentos. Ambos proyectos han sido financiados por la Junta de Castilla y León. El proyecto piloto además de aportar el valor de la experimentación ha proporcionado informaciones y sugerencias procedentes de todos los ámbitos académicos y administrativos: alumnos, profesorado, supervisores, tutores y Centros de Prácticas y Pas. Todos estos colectivos han compartido y aportado sus sugerencias en función de la inminente iniciación de los estudios de Grado.

Para la elaboración de la memoria de grado, se constituyó una comisión en el seno de una sesión ordinaria de la Junta de Centro de Diciembre de 2007 de manera que existiera un representante de cada curso, siendo así su número por tanto de tres profesores más el Director del Centro, como miembro nato; a dicha comisión se incorpora la subdirectora por delegación del Director y sucesivamente se refuerza con la colaboración estable de otra profesora. De la mencionada comisión forma parte así mismo un alumno propuesto por la Junta de estudiantes.

Procedimiento seguido para su nombramiento:

El 13 de diciembre de 2008, de acuerdo con el procedimiento indicado por la Comisión para la Ordenación de las Nuevas Enseñanzas oficiales de la ULE, la Junta de Centro de la EUTS procede a la creación de la Comisión para la elaboración de la Memoria del Título de Grado en Trabajo Social, estableciendo su composición y funciones.

Según el criterio acordado la Comisión estará integrada por profesores, alumnos, PAS, propuestos por sus respectivos grupos.

Una vez propuestos los miembros designados, la Junta de Centro procede la aprobación definitiva de la Comisión de Título de Grado en su reunión del 29 de febrero de 2008.

La presentación de la solicitud de Comisión de Título de Grado en Trabajo Social a la ULE se realiza el 10 de abril de 2008.

#### **Miembros de la Comisión**

- D. Vicente GARCIA LOBO, Licenciado y Doctor en Filosofía y Letras. Director de la E. U. de trabajo Social, Catedrático de Paleografía de la Universidad de León.
- Dña M<sup>a</sup>. Jesús DOMINGUEZ PACHON, Diplomada en Trabajo Social, Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología, Dra. en Sociología, Subdirectora de la Escuela U. de Trabajo Social. Miembro participe de la Conferencia de Directores.
- Dña M<sup>a</sup>. Rosario PRIETO MORERA, Licenciada en Derecho, Técnico del ECYL en Castilla y León con amplia experiencia en selección de personal, en particular de Trabajadores Sociales, conociendo el perfil que demanda el mercado de trabajo.



- D. Rogelio GOMEZ GARCIA: Diplomado en Trabajo Social, Licenciado en Sociología, Dr. En Sociología, Tesis Doctoral sobre la “ Profesionalización de los Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales en Castilla y León”
- Dña M<sup>a</sup>. Luisa REVUELTA ALONSO: Diplomada en Trabajo Social, Licenciada en Ciencias el Trabajo, con especialidad en el área de Recursos Humanos y Tutora de prácticas en alternancia.
- Dña. Margarita ALONSO SANGREGORIO, Diplomada en Trabajo Social, Licenciada en Ciencias el Trabajo, con especialidad en el área de recursos humanos y Tutora de prácticas.
- D. Ángel PEREZ BERMEJO, alumno de segundo curso de la E U de Trabajo Social de León.

Las principales funciones de la comisión se concretan en:

1. - Impulsar la participación de todos los sectores del ámbito académico, profesional y comunitario relacionados con el nuevo título de Grado.
2. - Coordinar los trabajos de elaboración de la memoria del título de grado
3. - Preparar y presentar la propuesta a la Junta de Centro.

La Comisión ha tenido cinco encuentros en los meses de abril a julio. El primer encuentro sirvió para constituirse formalmente, tomar visión de su cometido, establecer las líneas y procedimientos de actuación, la documentación y material de orientación y soporte, y para fijar el calendario de trabajo. Las siguientes reuniones sirvieron para avanzar en los cinco primeros puntos indicados en la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales (Grado y Master) y el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Universitarios oficiales (Grado y Master). Se organizan los grupos de trabajo y se procede a una primera presentación de los trabajos realizados a la comunidad académica y solicitando su participación más activa.

En julio se incorporan en la planificación de las enseñanzas las aportaciones hechas por los docentes y se concluye un primer documento que fue entregado en la Oficina de Evaluación de la Calidad.

Para la elaboración de la Memoria ha sido de gran valor las presentaciones explicativas del Programa Verifica disponibles:

[http://www.aneca.es/active\\_verifica\\_pre.asp](http://www.aneca.es/active_verifica_pre.asp)

Desde el primer momento, la Comisión para la Elaboración de la Memoria de Título de Grado ha contado con el apoyo de los Departamentos de Trabajo Social y Servicios Sociales y el Departamento de de Ciencias Sociales.

Desde la constitución de la Comisión del Título y durante la elaboración de la Memoria se ha continuado con la tarea de información a los distintos grupos que conforman la comunidad académica, a los servicios sociales con los que la escuela tiene establecidos líneas de colaboración y con los supervisores/tutores de prácticas, y se ha mantenido el intercambio con los centros en los que se imparte la Titulación de Trabajo Social en lo concerniente a la preparación de memorias, a cuestiones relacionadas con el perfil profesional y el desarrollo de los planes de estudio.

Los procedimientos de consulta han sido variados según el momento en que se han realizado:

1. En el primer momento se ha tratado de rescatar las aportaciones obtenidas de las actividades realizadas en preparación de la convergencia con el EEES para la



sistematización del material acumulado indicado en memoria ya que en ellos habían participado una proporción importante de profesores de León y de otros Centros Universitarios, profesionales, alumnos, organizaciones y entidades y empresas sociales. La experiencia del proyecto piloto, y específicamente grupos de alumnos de segundo y tercer curso han sido consultados utilizando el mismo cuestionario preparado para la elaboración del Libro Blanco. (Periodo febrero-abril 2008)

2. En un segundo momento, sobre la base del primer borrador de las Memorias se ha enviado información de la misma junto con una guía para facilitar las respuestas a profesores, supervisores y centros de prácticas para que aportaran sus observaciones y sugerencias ( periodo junio- julio 2008) (Anexo.... ).
3. Periodo de información pública, organizado por la Oficina de calidad de la ULE. La Comisión ha enviado la propuesta de todas aquellas instancias que consideraba sería útil la información. En esta última fase la memoria ha seguido el diseño y las fases del proceso de difusión acordado con carácter general para todas las memorias y que se incluye a continuación.

### **Información sobre el proceso de difusión de las memorias de título desarrollado entre el 16 y 24 de septiembre de 2008 desde la Oficina de Evaluación y Calidad:**

La Comisión de Ordenación de las Nuevas Enseñanzas de la ULE (COE) decidió el 8 de julio de 2008 que la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC) fuera la encargada de la GESTIÓN DE LA DIFUSIÓN de las propuestas de las memorias de título para la verificación, elaboradas por las distintas Comisiones para el Diseño de los Títulos (CDT), entre los grupos de interés que previamente definieron dichas Comisiones, así como de la información que se generó (alegaciones), como consecuencia de dicha difusión.

Por este motivo, desde la Oficina de Evaluación y Calidad se diseñó una herramienta para la gestión de alegaciones en la que los grupos de interés tenían a su disposición la Memoria de Título y el formulario para hacer las alegaciones correspondientes.

Con los grupos de interés se contactó vía e-mail o vía postal (solamente en aquellos casos que no se disponía de la dirección de correo electrónico). A cada miembro de cada grupo de interés se le facilitaba la siguiente información:

- Carta del Vicerrector Calidad y Acreditación en la que se explicaba el proceso de elaboración y el objeto de la difusión de la memoria de los títulos para la verificación
- Carta específica Título (en caso de existir).
- Clave de acceso a Memoria de Título.

Entre los grupos de interés debían encontrarse como mínimo los siguientes implicados en la/s titulación/es más afines a la titulación planteada en la Memoria para la verificación:

#### *Personal Docente e Investigador (PDI)*

- PDI de todas las categorías, Áreas y Departamentos implicados en la titulación
- Directores de Departamento implicados en la titulación
- Equipo decanal/directivo del centro
- Otros



*Personal de Administración y Servicios*

- Administración centro
- Biblioteca
- Departamentos
- Laboratorios
- Otros

*Estudiantes*

- Egresados de al menos los últimos 5 años si la titulación se corresponde con una titulación actual

*Profesionales*

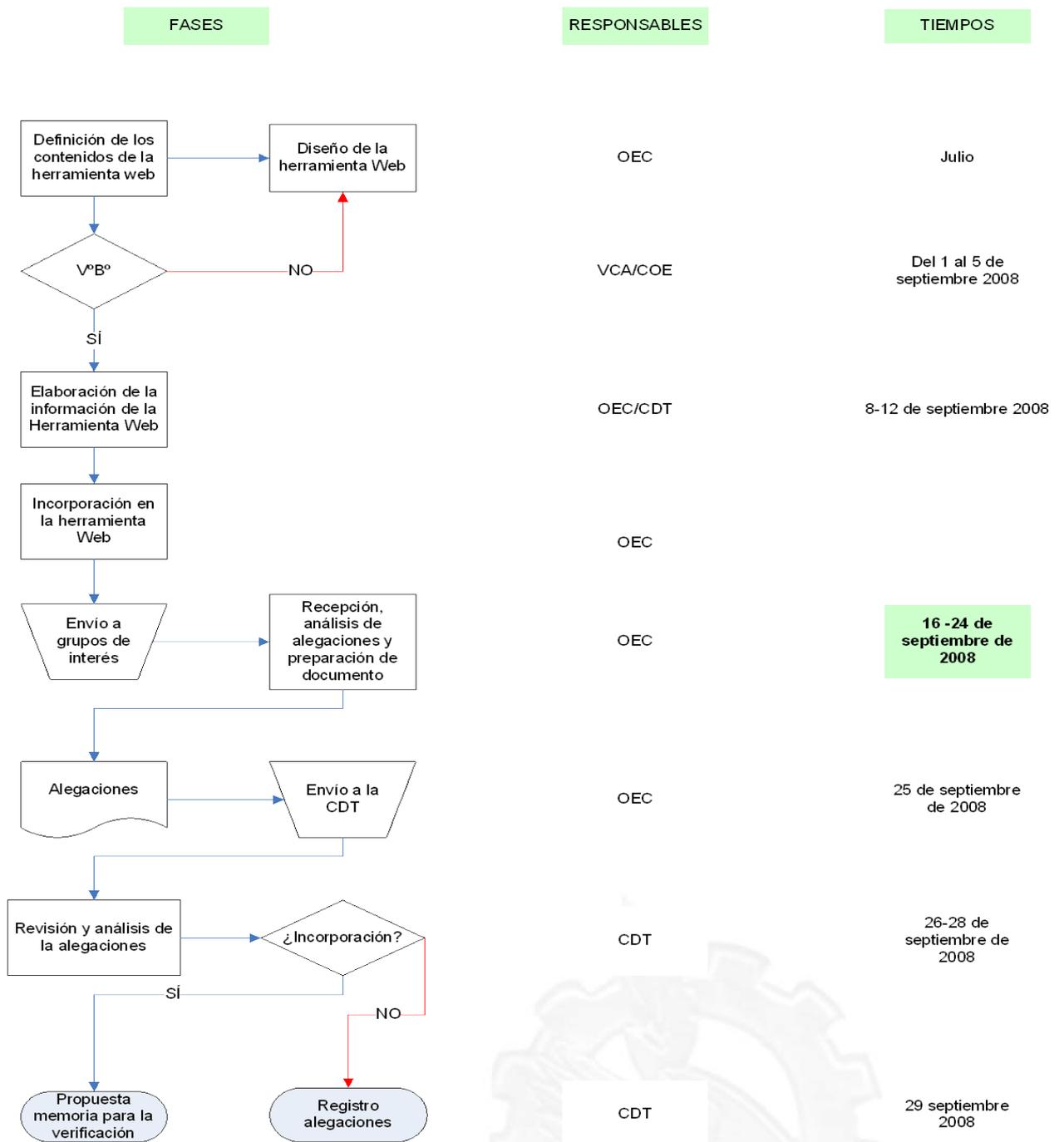
- Administración pública
- Empresas

El *proceso de difusión* desarrollado es el que se presenta a continuación:





**PROCESO DE DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS MEMORIAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS NUEVAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**



La comisión a lo largo de todo el proceso ha tomado cuenta y ponderado las alegaciones, aportaciones y sugerencias recibidas, tratando de incorporar aquellos aspectos que contribuyen al enriquecimiento y la mejora del plan de estudios.



**ANEXO**  
**Instrumento de consulta junio 2008**



**CONSULTAS EN PREPARACIÓN DE LA MEMORIA DE GRADO.**

*El proceso de transformación de la Universidad, orientado a la convergencia con Europa, está suponiendo diversos cambios con relación a los títulos universitarios y sus contenidos.*

*El actual Título de Diplomado en Trabajo Social se va a transformar en Título de Grado, pasando a tener una duración de cuatro años.*

*Otra novedad es que podrá tener acceso a desarrollar los segundos y terceros ciclos (Master y Doctorado) dentro de su propia disciplina*

*Nuestra Escuela de Trabajo Social en este momento está trabajando en el proyecto formativo del mencionado título de Grado.*

*Nos gustaría conocer tus opiniones, impresiones y sugerencias respecto al borrador de programa formativo que te presentamos, ello nos resultará de gran ayuda para cerrar la propuesta.*

**Parte General:**

**1. Competencias generales**

El Borrador de Plan de Estudios del Grado en Trabajo Social propone las siguientes competencias:

a. Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, Organizaciones y Comunidades sus necesidades y circunstancias.
b. Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del Trabajo Social con personas, familias, grupos, Organizaciones, Comunidades y con otros profesionales.
c. Capacidad para apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.
d. Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas así como para las propias y las de los colegas de profesión.
e. Capacidad para demostrar competencia profesional en el ejercicio del Trabajo Social.

**Competencias que te parecen más interesantes** (señalar la letra que corresponda):

a	b	c	d	e
---	---	---	---	---

**Competencias que te parecen menos interesantes** (señalar la letra que corresponda):

a	b	c	d	e
---	---	---	---	---

**Competencias que añadirías:**

--

**Observaciones sobre las competencias generales** (opiniones, valoraciones, recomendaciones)

--

**2. Distribución de contenidos y créditos:**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	110
Optativas	18
Prácticas externas	44
Trabajo fin de Grado	8
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>240</b>

La formación se encuadra dentro de los siguientes módulos indicados en el Libro Blanco y en Documento de Criterios para el título de grado en T. S.

En este apartado de MODULOS te pedimos que propongamos contenidos no contemplados y, si es el caso el aumento – disminución de la carga lectiva. Has de tener en cuenta que el conjunto del Grado sumará 240 créditos, no pudiéndose sobrepasar esta cifra. Por ello, respecto a la distribución de créditos, te pedimos que, si propones un aumento de créditos, también señales el o los módulos a los que reducirías el mismo número de créditos.

**MÓDULOS**

A. El Trabajo Social: conceptos, métodos, instrumentos y aplicación.	75 ECTS
B. El contexto institucional del Trabajo Social.	28 ECTS
C. Procesos y problemas sobre los que actúa el Trabajo Social.	70 ECTS
D. Herramientas legales y organizativas para el Trabajo Social.	15 ECTS
E. Prácticum y Trabajo Fin de Grado.	52 ECTS
<b>TOTAL</b>	<b>240 ECTS</b>

**En qué módulo añadirías contenidos y, si es el caso, créditos:**

**En qué módulos reducirías contenidos y, si es el caso, créditos:**

### 3. Estructura de las enseñanzas

Añadirías algún módulo más. En caso afirmativo, indícanos brevemente su denominación, contenidos y carga lectiva en créditos. Así mismo señala el o los módulos en los que reducirías los créditos aplicados al nuevo módulo.

<b>MODULO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>CRED. ECTS</b>
A. El Trabajo Social: conceptos, métodos, instrumentos y aplicación.	A1. Fundamentos del Trabajo Social A2. Métodos, Modelos y Técnicas de Trabajo Social A3. Habilidades Sociales y de Comunicación del Trabajo Social A4. Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social	75 ECTS

**Valoración del módulo en relación con:**

- Las materias que comprende:

- Los contenidos de las materias:

- Los resultados formativos:

<b>MODULO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>CRED. ECTS</b>
B. El contexto institucional del Trabajo Social.	B1. Servicios Sociales B2. Políticas Sociales y Trabajo Social	28

**Valoración del módulo en relación con:**

- Las materias que comprende:

- Los contenidos de las materias:

- Los resultados formativos:

<b>MODULO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>CRED. ECTS</b>
C. Procesos y problemas sobre los que actúa el Trabajo Social	C1. Desarrollo Humano en el Ciclo Vital y el Medio Social C2. Estructura, Desigualdad y Exclusión Sociales C3. Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social	70 ECTS

**Valoración del módulo en relación con:**

- Las materias que comprende:

- Los contenidos de las materias:

- Los resultados formativos:

MODULO	MATERIA	CRED. ECTS
D. Herramientas legales y organizativas para el Trabajo Social	D1. Derecho, Ciudadanía y Trabajo Social	15 ECTS
	D2. Gestión de Organizaciones	

**Valoración del módulo en relación con:**

- Las materias que comprende:

- Los contenidos de las materias:

- Los resultados formativos:

MODULO	MATERIA	CRED. ECTS
E. Prácticas y Trabajo Fin de Carrera	Prácticas	44
	- Investigación - Externas 3º y 4º	
	Trabajo Fin de Grado	8

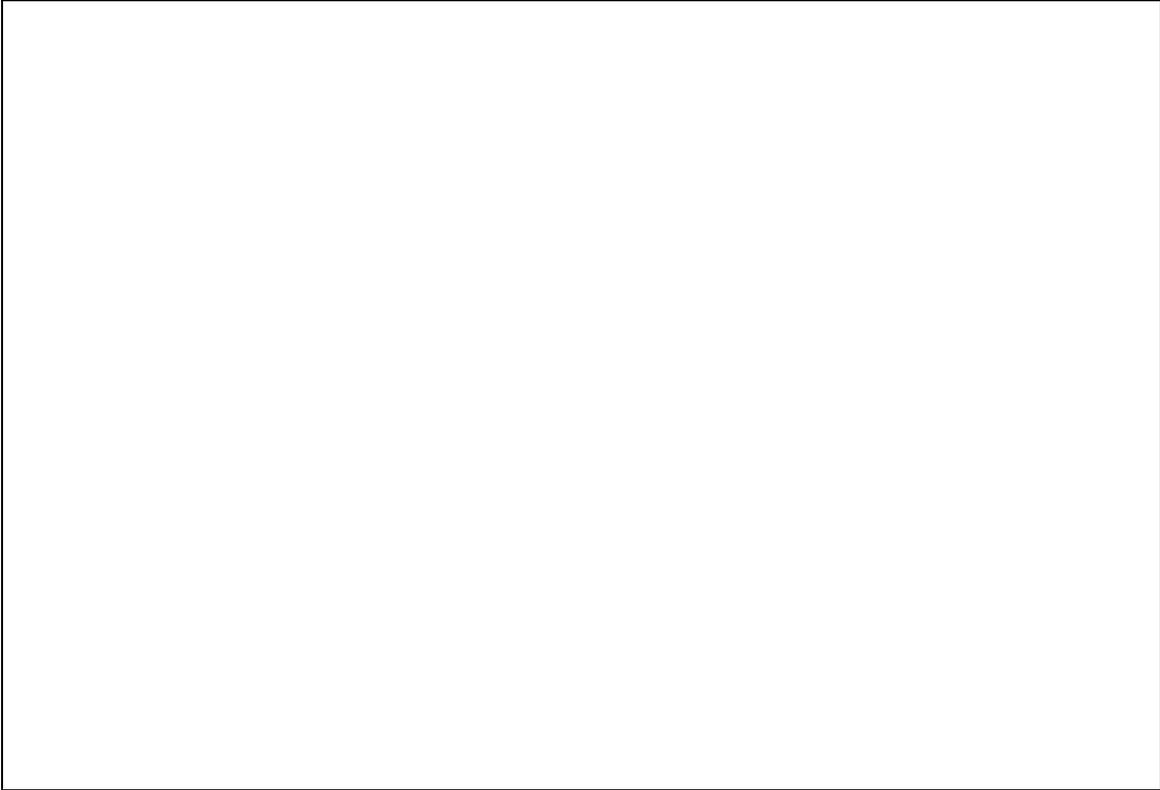
**Valoración del módulo en relación con:**

- Las materias que comprende:

- Los contenidos de las materias:

- Los resultados formativos:

**Otras observaciones – Consideraciones**

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the user to write their observations and considerations. It occupies the central portion of the page.

### 3.1 Objetivos Generales del Título de Grado en Trabajo Social por la Universidad de León

---

Objetivo general del Título es la formación de profesionales preparados para desarrollar el perfil profesional de Graduada/o en Trabajo Social<sup>8</sup>; para ello se propone como objetivos específicos:

- Capacitar a los estudiantes en las competencias, estrategias y recursos que les permitan: desempeñarse como profesionales cualificados, capaces de responder con rigor y eficacia a las demandas de la Sociedad, de las Organizaciones y clientes con los que trabaja.
- Capacitar para el ejercicio profesional que le faculte para la utilización y aplicación de la valoración diagnóstica, el pronóstico, el tratamiento y la resolución de los problemas sociales, aplicando la metodología específica de la intervención social de caso, familia, grupo y Comunidad.
- Capacitar para planificar, programar, proyectar, aplicar, coordinar y evaluar Servicios y Políticas Sociales.
- Ofrecer una formación básica e integral que contemple la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes que permitan acomodar e incorporar nuevos saberes, destrezas y valores a lo largo de la vida profesional del Graduado/a en Trabajo Social
- Capacitar para el desarrollo de las siguientes funciones en el ejercicio profesional: función de información y orientación, preventiva, asistencial, de planificación, docente, de promoción e inserción social, de mediación, de supervisión, de evaluación, gerencial, de investigación y de coordinación.

La formación está orientada a la preparación de profesionales de la intervención social con una comprensión amplia de los contextos, estructuras y procesos sociales, el cambio social y el comportamiento humano que les capacite para:

- Intervenir en los contextos sociales e institucionales en los que viven los individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades, asistiendo, abordando conflictos, ejerciendo tareas de mediación, ayuda, educación, defensa, animación y transformando dichos contextos, incluyendo los político-sociales;
- Participar en la formulación y evaluación de políticas, Servicios e iniciativas Sociales;
- Contribuir a la ciudadanía activa mediante el “empowerment” y la garantía de los derechos humanos y sociales;

---

<sup>8</sup> Como se indica en el criterio 2 de la memoria presentada, el perfil profesional hace referencia a los contenidos fundamentales de la profesión, el catálogo de competencias específicas definidas para el Trabajo Social, los estándares globales de educación en trabajo Social definidos en el contexto internacional.



- Trabajar en la prevención de los problemas sociales.

### 3.2 Competencias que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, exigibles para otorgar el Título de Grado en Trabajo Social por la Universidad de León

Se detallan las distintas competencias que garantiza el Título de Grado en Trabajo Social por la Universidad de León (Básicas, Generales y Específicas). Todas ellas destacan el carácter de formación general que corresponden con el nivel de Grado, habiéndose definido de forma coherente con los objetivos generales del título y existiendo una correspondencia con documentos de redes nacionales e internacionales. (Estándares globales para la educación y formación en la profesión del Trabajo Social, aprobados por la IASSW/AIETS y la IASW/FITS en 2004 en Australia; los “*National Occupational Standards for Social Work*” elaborados por el Reino Unido en Mayo 2002, así como las líneas de orientación general marcadas por los *Honours Degree Benchmark Statement de la European Quality Assurance Agency for Higher Education* y por el *Bologna Handbook*).

#### 3.2.1 Competencias básicas

Sobre la base de lo establecido por el **RD 1393/2007** sobre las competencias genéricas o transversales que debe haber adquirido el estudiante que finalice un Grado, el Título de Grado propuesto, garantiza las siguientes **competencias básicas**<sup>9</sup>:

- Que los/las estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de Trabajo Social, Servicios Sociales y Política Social.
- Que los/las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una manera profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los/las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica y ética.
- Que los/las estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los/las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### 3.2.2 Competencias genéricas

La Universidad de León ha concretado una serie de competencias, priorizando las siguientes como comunes a todas las titulaciones de la universidad (EA2003-0040 p. 161); por su parte y como resultado de la aplicación del Proyecto Piloto realizado en la Escuela U. de Trabajo Social de León “La Titulación de Trabajo Social: Aplicación de una experiencia piloto de adaptación a los nuevos estudios de Grado” y de otros trabajos y consultas realizadas en el seno del Claustro de profesores y de la Junta de Centro, se suman algunas competencias a las mencionadas anteriormente, resultando así, las siguientes **competencias genéricas**, entendidas estas como “aquellas que

<sup>9</sup> Inspiradas en las competencias recogidas en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.



identifican los elementos compartidos que pueden ser comunes a cualquier titulación” (Proyecto Tuning):

- **Expresión escrita:** saber expresarse con claridad en la redacción de escritos adecuando el estilo del lenguaje al interlocutor y utilizando vocabulario específico y relevante.
- **Expresión oral:** saber expresarse con claridad en conversaciones y debates adecuando el estilo del lenguaje al interlocutor y utilizando vocabulario específico y relevante.
- **Trabajo en equipo:** Capacidad de compromiso con un equipo, de colaboración y trabajo solucionando conflictos que puedan surgir; capacidad de conocer y valorar las distintas perspectivas y aportaciones procedentes de otras disciplinas, capacidad de desarrollar el trabajo en torno a objetivos compartidos.
- **Liderazgo:** Capacidad para liderar grupos de trabajo, reuniones, supervisar personas...
- **Toma de decisiones y resolución de problemas:** localización del problema identificar causas y alternativas de solución selección y evaluación de la más idónea.
- **Pensamiento crítico:** capacidad de analizar, sintetizar y extraer conclusiones de un artículo (ya sea de opinión o científico)
- **Razonamiento cotidiano:** capacidad de buscar argumentos de sentido contrario a la propia opinión (marco teórico, ideología, valores, conflictos sociales,...)
- **Creatividad:** capacidad de innovación, iniciativa, fomento de ideas e inventiva.
- **Gestión:** capacidad de gestionar tiempos y recursos: desarrollar planes, priorizar actividades, identificar las críticas, establecer plazos y cumplirlos
- **Habilidad de documentación:** consulta de bases de datos relevantes en el campo profesional, consulta de revistas específicas, navegación “experta” por Internet.
- **Aprendizaje autónomo:** capacidad de conocer el propio modo de aprendizaje, capacidad de utilizar las estrategias y técnicas adecuadas.
- **Habilidades de relación interpersonal:** capacidad para relacionarse adecuadamente con los demás
- **Adaptación a nuevas situaciones.**
- **Sensibilidad hacia temas medioambientales:** capacidad de observar y valorar las condiciones del entorno y su influencia en la calidad de vida

### 3.2.3 Competencias específicas del Título de Grado en Trabajo Social por la Universidad de León

Para la definición de todas las diferentes competencias, así como su distribución en las distintas materias, se ha tenido en cuenta, sobre la base del Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social (2005: pp. 113-139)<sup>10</sup>, los “*National Occupational Standards for Social Work*” elaborados por el Reino Unido en Mayo 2002, así como las líneas de orientación general marcadas por los *Honours egree Benchmark Statement* de la *European Quality Assurance Agency for Higher Education* y por el *Bologna Handbook*.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Libro Blanco del título de Grado en Trabajo Social, Madrid, ANECA 2004, páginas 113–139. Se puede hallar en [http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco\\_trbjsocial\\_def.pdf](http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_trbjsocial_def.pdf)  
The National Occupational Standards for Social Work (May 2002), Leeds, TOPSS England 2004. Puede hallarse en <http://www.topssengland.net/files/SW%20NOS%20doc%20pdf%20files%20edition%20Apr04.pdf>



Así, el Plan de Estudios garantiza la adquisición y desarrollo de las siguientes competencias específicas que se enumeran a continuación junto con sus Unidades de competencias respectivas:

**I. Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.**

Esta competencia se centra en el trabajo de ayudar a las personas, familias, grupos, Organizaciones y Comunidades para que puedan tomar sus propias decisiones fundamentadas. Es preciso asegurar que las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades tengan información suficiente, relevante y comprensible para sus decisiones y elecciones, lo que incluye intervenciones legales en las que estén a salvo los niños y los adultos vulnerables.

También se necesita información para ayudarles a considerar la mejor forma de acción dentro del contexto de los requerimientos y obligaciones legales. La información debe proporcionarse en un formato comprensible y utilizable. La práctica competente del Trabajo Social ha de capacitarles para analizar, identificar, clarificar y expresar sus fortalezas, expectativas y limitaciones y para tomar sus decisiones fundamentadas acerca de sus necesidades y opciones preferentes.

Esta competencia se concreta en las siguientes unidades de competencia (UC):

UC1. Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.

UC2. Intervenir con personas, familias, grupos, Organizaciones y Comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.

UC3. Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.

**II. Planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del Trabajo Social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales.**

Trata de la respuesta a las situaciones de crisis. El/la trabajador/a Social debe valorar la urgencia para la acción y responder a cualquier señal de riesgo potencial. También necesitará clarificar el uso de los poderes legales adecuados. En su plan de acción, deberá considerar a aquellos que también deben estar implicados e informados. Finalmente, deberá revisar los resultados de la acción emprendida, registrando todas las áreas de conflicto, desacuerdo y necesidades no satisfechas, y capacitando a los implicados para reflexionar sobre lo ocurrido.

Esta competencia se concreta en las siguientes unidades de competencia (UC):

UC4. Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.

UC5. Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los



cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.

UC6. Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.

UC7. Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.

UC8. Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.

UC9. Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.

UC10. Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.

UC11. Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.

UC12. Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social.

### **III. Apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.**

Esta competencia trata de las situaciones de defensa en las que los/las trabajadores/as sociales ayudan a personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades a actuar en su propia defensa. También de su trabajo como defensores y de la evaluación y capacitación para que las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades accedan a una defensa independiente y efectiva. Es esencial el conocimiento y la relación con los servicios jurídicos y de defensa del ámbito local y la especialidad en que se trabaja.

Esta competencia se concreta en las siguientes unidades de competencia (UC):

UC13. Defender a las personas, familias, grupos, Organizaciones y Comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.

UC14. Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, Organizaciones y Comunidades.

### **IV. Actuar para la resolución de las situaciones de riesgo con los sistemas cliente así como para las propias y las de los colegas de profesión.**

Esta competencia trata de la evaluación, respuesta y tratamiento del riesgo para personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades. El/la trabajador/a social ha de identificar y valorar la naturaleza del riesgo con y para las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades. Se necesita contrastar los derechos,



responsabilidades y necesidades de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades con cualquier riesgo asociado. Esto incluirá la necesidad de promocionar el crecimiento personal, el desarrollo y la independencia contrastándolos con cualquier riesgo potencial. Es importante tener en cuenta los derechos de las personas para asumir riesgos y para contrastarlos con los intereses planteados por otros.

Esta competencia se concreta en las siguientes unidades de competencia (UC):

UC15. Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo

UC16. Establecer, minimizar y gestionar el riesgo hacia uno mismo y los colegas a través de la planificación, revisión y seguimiento de acciones para limitar el estrés y el riesgo.

#### **V. Administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.**

Trata de la administración y la responsabilidad del propio trabajo. El/la profesional debe demostrar su capacidad para dirigir y priorizar su trabajo, para justificar y ser responsable de la propia práctica del Trabajo Social. Se requiere el control y la evaluación de la eficacia de su práctica. Es esencial utilizar apoyo y supervisión profesional y organizacional para mejorar y desarrollar la propia práctica.

Esta competencia se concreta en las siguientes unidades de competencia (UC):

UC17. Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

UC18. Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.

UC19. Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.

UC20. Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.

UC21. Participar en la gestión y dirección de entidades de bienestar social.

#### **VI. Demostrar competencia profesional en el ejercicio del Trabajo Social.**

Estas competencias tratan de la investigación, evaluación y uso del conocimiento actualizado de la mejor práctica del Trabajo Social. Se debe proporcionar evidencia de que regularmente el trabajador social revisa y actualiza su propio conocimiento de los marcos legales, políticos y procedimentales y de que se implementan aquellos que son adecuados para la propia práctica. Se debería utilizar tecnología de la información y comunicación para buscar, identificar y revisar las investigaciones relevantes, y para actualizar los marcos legales de derechos y deberes.

El/la Trabajador/a Social debería confiar no sólo en su propia revisión y análisis, sino también utilizar supervisión profesional y organizacional como apoyo para la propia investigación y análisis crítico. Finalmente, se debería tener capacidad de demostrar



cómo se utiliza el conocimiento basado en modelos y métodos del Trabajo Social para desarrollar y mejorar la propia.

Esta competencia se concreta en las siguientes unidades de competencia (UC):

UC22. Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

UC23. Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.

UC24. Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

UC25. Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del Trabajo Social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.



#### 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación

---

Además de las actividades que realiza la propia universidad de León, el Centro participa en los diferentes foros en los que se trata de llevar a los estudiantes de Bachillerato información acerca de la titulación, sus contenidos y salidas profesionales: expo-universidad de León (Campus León y Ponferrada), visitas a Institutos de Educación secundaria de León capital y provincia para informar a los alumnos acerca de la titulación de Trabajo Social.

Así mismo edita trípticos informativos de los estudios oficiales que imparte y mantiene actualizado su sitio Web (<http://centros.unileon.es/trabajosocial/>) con información relativa al Centro en particular, con toda aquella que se considera relevante para el estudiante de nuevo ingreso ( periodo y procedimiento de matrícula, objetivos y asignaturas del Plan de Estudios, horarios de clase, calendario de exámenes...)

El curso académico comenzará con una Jornada de acogida dirigida por los coordinadores de curso quienes presentarán a los nuevos estudiantes mediante una charla al respecto la estructura organizativa del Centro, los servicios que ofrece, las principales actividades que se realizan, el papel y funcionamiento del Consejo de Estudiantes y resolverá todas las dudas que puedan plantearse a lo largo de la exposición.

Posteriormente se hará un recorrido por las instalaciones para que los estudiantes conozcan las infraestructuras y el equipamiento general del Centro (aulas, seminarios, aula de informática...)

Los sistemas de procedimiento y apoyo a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad serán responsabilidad de los Coordinadores antes mencionados cuya labor supondrá:

- Estudio de las demandas presentadas por los estudiantes.
- Facilitación de los medios pedagógicos y materiales requeridos en cada caso.
- Información y derivación a la Unidad de Apoyo al Estudiante con discapacidad de la ULE.
- Información y orientación al profesorado de la existencia y necesidades de los alumnos mencionados.



## 4.2 Criterios de acceso al título

Para *iniciar estudios* en la Diplomatura de Trabajo Social es necesario:

- Superar previamente las pruebas de acceso a la Universidad, COU, ciclos formativos de grado superior (siempre que el ciclo cursado esté dentro de los admitidos para acceder a Trabajo Social), módulos profesionales de Nivel II (siempre que esté dentro de los admitidos para acceder a Trabajo Social), Formación Profesional de Segundo Grado (siempre que esté dentro de los admitidos para acceder a Trabajo Social) y pruebas de acceso
- Solicitar plaza mediante la preinscripción que se realiza en los servicios de la Universidad, dentro de los plazos fijados anualmente en los meses de julio y septiembre dado que se trata de un título con límite de plazas.

Los estudiantes pueden *acceder al Grado*, a través de las siguientes titulaciones:

- Título de bachiller y superación de la prueba de acceso a la Universidad de acuerdo con la ley 6/2001 /art. 42)
- Título de ciclo formativo de grado Superior, Formación Profesional
- Títulos universitarios
- Pruebas de acceso para mayores de 25 años
- Titulaciones equivalentes

En referencia al *perfil de acceso* recomendado prioritariamente es el que corresponde a las vías concordantes y/o ciclos formativos de Grado Superior.

Para iniciar los estudios se considera idónea la concurrencia de las siguientes inquietudes y características personales:

- a) Interés por la intervención social en contextos problemáticos en que viven algunos individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades
- b) Sensibilidad hacia las cuestiones de desarrollo e incremento del Bienestar social, la salud y la calidad de vida de los ciudadanos.
- c) Disposición a adquirir competencias relacionadas con la comprensión de los procesos sociales y situaciones de riesgo.
- d) Mostrar habilidades en las relaciones interpersonales, razonamiento crítico, sensibilidad social y compromiso ético.

## 4.3 Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

**Programa de Acción Tutorial (PAT):** El Centro ofrecerá a los estudiantes de nuevo ingreso la posibilidad de inscribirse en el Programa de Acción Tutorial ULE.

El *objetivo general* de este programa es establecer un sistema de información, orientación y seguimiento académico para los estudiantes mediante la asignación de un profesor-tutor.

Como *objetivos específicos* el Tutor aportará a los estudiantes orientación y apoyo en sus estudios a través de entrevistas personales o en grupo donde podrán encontrar:

- Información sobre aspectos académicos relacionados con: planes de estudio, horarios, calendario exámenes, otras actividades académicas, salidas profesionales, sistemas de trabajo, tiempo de estudio, etc.



- Orientación en la trayectoria curricular.
- Información sobre salidas profesionales
- Mecanismos de apoyo y mejora para la comunicación entre los estudiantes y facilitar la integración en el sistema universitario.

Tanto tutor como estudiante guardarán confidencialidad sobre los asuntos tratados entre ellos y no se usará ninguna información derivada de su relación tutorial en acciones evaluadoras. Los Tutores serán profesores de la titulación que conocen el Plan de estudios y la Universidad.

**Web ULE** con información dirigida al estudiante

### **Observatorio ocupacional**

La E.U. de trabajo Social dispone de un Tutor de prácticas en alternancia:

- Que es el enlace con los diferentes profesionales del observatorio ocupacional para favorecer la realización de prácticas que permitan la inserción laboral del alumnado del Centro.
- Que orienta los Planes de Trabajo de los alumnos vigilando su adecuación con el rol profesional.
- Que informa periódicamente sobre las diferentes empresas y servicios, posibles empleadores.
- Que analiza la inserción laboral del alumnado
- Que colabora en la ejecución de todas las actividades para las que el observatorio ocupacional solicita su aportación.

El Tutor de prácticas cuenta con un miembro del PAS del Centro para el trabajo de carácter administrativo.

## **4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos:**

---

La Universidad de León, de acuerdo con los objetivos y los preceptos desarrollados en el *Real Decreto 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales*, atendiendo a lo estipulado en el *Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*, y en el *Acuerdo de Consejo de Gobierno de la ULE de 7/2/2005*: "las calificaciones de todos los alumnos que realicen sus estudios en la ULE, a partir del curso académico 2005- 06, constarán de un número con expresión de un decimal, seguido de la correspondiente calificación cualitativa."

Ha aprobado la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de León para los Nuevos Planes de Estudio, con fecha de 22 de abril de 2008 (salvo en el punto 4.6).

Sobre la base de esta normativa queda claramente establecido el derecho de los estudiantes a obtener reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos

<http://www3.unileon.es/rec/calidad/verifica/0001/docs/normativa%20ule%20reconocimiento%20%20y%20transferencia%202008.pdf>

La presente normativa es de aplicación a los estudios realizados conforme al *Real Decreto 1393/2007*.



La normativa regula el sistema y el procedimiento a seguir así como los criterios a utilizar, desde el respeto tanto a la legalidad vigente como a las disposiciones inspiradoras de la declaración de Bolonia, en el proceso de transferencia y reconocimiento de créditos.

La normativa contempla las Comisiones de Reconocimiento y transferencia de créditos composición y funciones.

Por **reconocimiento de créditos** se entiende la aceptación por una Universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial. (Art. 6 del Real Decreto 1393/2007).

Los reconocimientos de créditos serán resueltos por el Rector a propuesta de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad y habrán de ajustarse a los requisitos establecidos, especificando las modalidades, detalles y condiciones del procedimiento.

Los créditos reconocidos tendrán la misma calificación, o en su caso la equivalente que tengan las asignaturas, módulos, materias, y otras actividades formativas cursadas.

Las solicitudes, utilizando el modelo oficial habilitado al efecto, se presentan, en el caso del grado, en la administración del centro dentro de los plazos establecidos en la normativa de matrícula.

Los estudiantes deberán estar matriculados al menos en las materias para las que se solicita el reconocimiento, y presentar la documentación requerida para iniciar el procedimiento.

La normativa establece los criterios y la amplitud del reconocimiento: los créditos que son objeto del reconocimiento, los reconocimientos de actividades universitarias (culturales, deportivas, de representación, solidarias y de cooperación) y de Libre Elección Curricular, los créditos correspondientes a las prácticas externas y a los ciclos superiores de formación profesional.

La **transferencia de créditos** implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención del título oficial (Art. 6 del real Decreto 1393/2007).

La normativa establece la documentación a presentar y el procedimiento para la tramitación de los expedientes de los alumnos que se matriculan por primera vez en la Universidad de León, así como para el los programas de intercambio en cuyo caso se estará a lo dispuesto en la vigente normativa interna de la ULE para reconocimiento de estudios de los estudiantes acogidos a programas de intercambio, aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20-12-04. En consecuencia, la Comisión de Reconocimiento de Créditos no tendrá atribuciones ni competencias al efecto.

La normativa se refiere también:

- a) A los precios públicos, de acuerdo a lo previsto en los Decretos de Precios Públicos de la Junta de Castilla y León para curso académico y en la normativa que los desarrolle,
- b) A las normas de matrícula, las cuales incluirán la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos.

La normativa entrará en vigor con la matrícula del curso académico 2008/2009.

## 5.1 Estructura de las enseñanzas

---

La propuesta de Título de Grado en Trabajo Social presenta un plan de estudios coherente, apto para la adquisición de las competencias del Título en correspondencia con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007. Tiene como base:

- a) La información recogida en el Libro Blanco con relación a las referencias y criterios establecidos por los Estándares Globales de Formación para el Trabajo Social definidos a nivel internacional y otros elementos comunes detectados en el perfil formativo de los estudios de Trabajo Social en el ámbito comparado<sup>11</sup>.
- b) Las directrices para el diseño de títulos de grado, documento elaborado por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social y el Órgano Colegiado de la profesión.
- c) El perfil profesional y competencias generales y específicas de la Universidad de León y de la Escuela Universitaria de Trabajo Social “Ntra. Sra. del Camino” a cuya adquisición se orienta el Título.

Para el logro de las competencias indicadas en el apartado 3, correspondiente a los objetivos, el plan de estudios del Título de Grado en Trabajo Social por la Universidad de León:

- a) Tiene como base de estructuración el módulo
- b) Define las competencias generales, específicas, metodologías, evaluación, actividades formativas, tomando como referencia los módulos y las materias.
- c) Se organiza en cinco módulos:
  1. **El Trabajo Social: conceptos, métodos, técnicas y aplicación.** Este módulo está conformado por cuatro materias: Fundamentos de Trabajo Social; Concepto, Métodos, Teorías; Habilidades Sociales y de comunicación; Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social.
  2. **El contexto institucional del Trabajo Social.** El módulo se estructura en dos materias diferenciadas: Servicios Sociales; Políticas Sociales y Trabajo Social.
  3. **Procesos y problemas sobre los que actúa el Trabajo Social.** El módulo se conforma en torno a tres materias: Desarrollo humano en el

---

<sup>11</sup> Libro Blanco de la Titulación de Trabajo Social



ciclo vital y el medio social; Estructura, desigualdad y exclusión social; Salud, dependencia y vulnerabilidad social.

4. **Herramientas legales y organizativas para el Trabajo Social**, con una única materia: Derecho, Ciudadanía y Trabajo Social.
5. **Prácticum y Trabajo Fin de Grado**. Con dos materias: Prácticas; Trabajo de Fin de Grado.

Se trata de ofrecer una formación en la que se integran, junto con la seriedad científica y la formación práctica, orientaciones-sensibilidades-actitudes-valores que sirven de base a opciones y comportamientos personales en el ejercicio de la profesión, desde una cosmovisión humanista cristiana del hombre y del mundo, abierta, dialogante y respetuosa de otras perspectivas antropológicas.

Además de cuidar la presencia transversal, por la misma naturaleza del título y la estructura del plan de estudios, las materias, en casi su totalidad, incorporan contenidos específicos y cuestiones referentes a:

- Derechos Humanos y Sociales.
- Valores propios de la cultura de la paz y valores democráticos<sup>12</sup>.
- Igualdad de oportunidades<sup>13</sup>.
- Consumo, sostenibilidad y medio ambiente.
- Diversidad cultural.

La distribución de los créditos formativos con relación al tipo de materia se establece de la siguiente forma:

**Tabla 1. Resumen de materias y créditos ECTS por tipo de materia**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	114
Optativas	18
Prácticas externas (Practicum)	40
Trabajo fin de Grado	8
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>240</b>

El perfil formativo del Grado de Trabajo Social expresado en el cuadro anterior responde al siguiente esquema de bloques de contenidos:

1. **Formación básica** conforma un bloque de 60 créditos, se distribuye íntegramente a lo largo de los dos primeros cursos (cuatro primeros semestres), incluye créditos correspondientes con las materias básicas indicadas en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre para la rama de conocimiento Ciencias jurídicas y sociales a la que se adscribe el título (Comunicación, Psicología, Sociología, Economía, Antropología, Derecho). El conjunto encuadrado dentro de los módulos del perfil, está finalizado a facilitar el conocimiento y la comprensión de la realidad social en la que se ubican las personas, grupos y comunidades con las que interviene el Trabajador Social, así como de las

<sup>12</sup> Según recoge la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y cultura de la paz.

<sup>13</sup> Conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no-discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.



relaciones que se establecen con las personas y el entorno. Trata de estimular en el estudiante el aprendizaje autónomo, el pensamiento y la reflexión crítica, la inquietud por el saber y el aprendizaje consistente y constante, proporcionando herramientas idóneas.

2. **Formación teórico-práctica** en Trabajo Social, es de carácter obligatorio y tiene una asignación de 114 créditos. Su cometido es proporcionar a los trabajadores sociales el conocimiento de su disciplina, así como la adquisición del conocimiento necesario para desarrollar las competencias profesionales específicas. Su contenido se distribuye a lo largo de los 8 semestres.
3. **La formación de carácter optativa**, en concordancia con los acuerdos de la Universidad de León oscila entre 6 y 36 créditos. El alumno deberá asumir una carga de 18 créditos de los cuales 6 podrán ser reconocidos según establece el artículo 12, apartado 6, del Real Decreto 1393/2007. La optatividad ofrece al estudiante complementos formativos sobre temas que contribuyen a perfeccionar su formación y la aproximación al desempeño profesional en aquellos ámbitos relacionados con los espacios de intervención profesional, incentiva, además, el conocimiento de algún idioma europeo (entre los utilizados por los centros universitarios con los que se mantienen intercambios (Inglés, Italiano, francés, portugués y alemán). Dicha formación se distribuye entre los dos últimos cursos. La oferta formativa es de 36 créditos; el estudiante puede obtener el reconocimiento de 6 créditos por el conocimiento de un idioma la UE siempre que acredite el nivel requerido de conocimiento y dé prueba de su dominio en el ámbito profesional.
4. **Formación práctica sobre el terreno**, con una dedicación de 40 créditos, distribuidos a lo largo de los tres últimos años de la carrera. El primero de estos cursos (12 ECTS) se dedica a un conocimiento directo de las realidad social y su sistematización en aspectos vinculados a la disciplina de Trabajo Social (necesidades, satisfactores, recursos sociales, etc.) en los dos últimos años (28 ECTS) los estudiantes realizan las prácticas de trabajo social supervisadas en organismos y entidades dedicadas a la acción social que permitan el acercamiento a la realidad del desempeño profesional.
5. La realización de un **trabajo fin de Grado**, a desarrollar en los dos últimos semestres con una dedicación de 8 créditos; contempla la elaboración de una memoria, su exposición oral y pública y su discusión con los miembros del tribunal juzgador del mismo, con el fin de obtener información acerca del dominio global e integrador del estudiante del conjunto de competencias generales y específicas para el desempeño profesional.



A continuación se presenta cuadro adjunto:

### AJ FORMACIÓN BÁSICA VINCULADA A LA RAMA Y A LOS MÓDULOS

MODULO	VINC. RAMA	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS
A. Trabajo Social Conceptos, Métodos, Técnicas y aplicación	COMUNICACION	A.3.- Habilidades sociales y de comunicación.	Introducción a la comunicación científica, profesional, interpersonal.	6
	SOCIOLOGÍA	A.4.-Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social.	Métodos y técnicas de investigación en Trabajo Social	6
C. Procesos y problemas sobre los que actúa el Trabajo Social	PSICOLOGÍA	C1.- Desarrollo humano en el ciclo vital y en el medio social	Fundamentos del comportamiento humano	6
			Desarrollo humano en el ciclo vital y en el ambiente social	6
	ECONOMÍA	C2.- Estructura, desigualdad y exclusión social:	Economía aplicada al Trabajo Social	6
	ANTROPOLOGÍA	C2.- Estructura, desigualdad y exclusión social:	Concepciones del hombre y derechos humanos	6
	SOCIOLOGÍA	C2.- Estructura, desigualdad y exclusión social:	Sociología general	6
	ESTADÍSTICA	C2.- Estructura, desigualdad y exclusión social:	Estadística, población y análisis demográfico	6
D. Herramientas legales y organizativas para el Trabajo Social	DERECHO	D.1. Derecho, ciudadanía y Trabajo Social.	Fundamentos del derecho para el Trabajo Social	6
			Derecho ciudadanía y trabajo Social	6
			<b>TOTAL</b>	<b>60</b>



## B] MATERIAS OBLIGATORIAS

Módulo	Materias	Asignaturas	ECTS
MODULO A: Trabajo social: Conceptos, métodos, técnicas, y aplicación	A1.- Fundamentos del Trabajo Social	Introducción al Trabajo Social	6
		Historia del Trabajo Social	6
		Ética para el Trabajo Social	6
	A2.- Conceptos métodos, teorías	Trabajo Social: Epistemología Metodología y Técnicas de intervención en T. S.	6
		Metodología del T. S.: niveles y modelos de intervención	6
		El Trabajo Social en el Sistema Integrado de Servicios Sociales.	6
		Trabajo Social: Sectores de Intervención Social	6
		Sistemas informativos. Promoción y organización de recursos en Trabajo Social	6
	A3.-Habilidades Sociales y de Comunicación	Habilidades sociales y de comunicación para la relación de ayuda	6
	A4. Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social	Investigación social aplicada al Trabajo Social	6
MODULO B: El contexto institucional del Trabajo Social	B1.-Servicios sociales	Marco conceptual de los Servicios Sociales	6
		Organización y gestión de los Servicios Sociales y de Bienestar Social	6
		Servicios sociales: Prestaciones y servicios	6
	B2.- Políticas sociales y trabajo social	Políticas sociales y trabajo social	6
MÓDULO C: Procesos y problemas sobre los que actúa el trabajo social	C1.- Desarrollo humano en el ciclo vital y en el medio social	Procesos psicosociales de interacción en Trabajo Social.	6
	C2.- Estructura, desigualdad y exclusión social	Sistemas y movimientos sociales.	6
		Estructura social y procesos sociales	6
		Antropología social y cultural	6
	C3.- Salud, dependencia y vulnerabilidad social	Salud, dependencia y vulnerabilidad social	6
		<b>TOTAL</b>	<b>114</b>

## C] MATERIAS OPTATIVAS



MODULO	Materias	Asignaturas	ECTS
MODULO A Trabajo social: Conceptos, métodos, técnicas y aplicación	A2. Conceptos, Métodos y Teorías	El Trabajo Social en los espacios profesionales I.	6
	A3. Habilidades sociales y comunicación	Idioma europeo (específico para el Trabajo Social)	6
MÓDULO C: Procesos y problemas sobre los que actúa el trabajo social	C2. Estructura, Desigualdad y exclusión social	Solidaridad, voluntariado y cooperación	6
		Sociología de las organizaciones	6
		Interculturalidad, Religiones y visiones de la realidad	6
		Historia y características socioculturales de la región Castellano y Leonesa	6
<b>TOTAL</b>			<b>36</b>

Total de créditos a elegir por el alumno 18.

#### DJ PRÁCTICUM Y TRABAJO DE FIN DE GRADO

MODULO	MATERIAS	ASIGNATURAS	ECTS
MODULO E: Prácticum y trabajo de fin de Grado	E.1 Prácticas	Prácticas de observación y conocimiento de la realidad	12
		Prácticas de intervención I	12
		Prácticas de intervención II	16
	E.2 Trabajo fin de Grado	Memoria de fin de Grado	8
<b>TOTAL</b>			<b>48</b>



## 5.2 Procedimiento para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida, incluyendo el sistema de reconocimiento de créditos

Desde 1995 cuando se iniciaron las primeras experiencias, la Escuela ha seguido de forma continuada y creciente los intercambios con distintas Universidades y Escuelas del ámbito nacional, europeo e internacional, participando en los programas SICUE y Erasmus-Sócrates, sea recibiendo estudiantes procedentes de otras Universidades y países que enviando sus propios estudiantes. La Escuela participa en proyectos Erasmus DISPE juntamente con las universidades LUMSA (Roma) y la KFH Friburgo (Alemania).

La Universidad de León en general, a propuesta de la Escuela de Trabajo Social ha firmado acuerdos bilaterales con las siguientes Universidades en el marco del programa SÓCRATES, sobre esta base El Centro mantiene en activo intercambios y relaciones de colaboración con las siguientes universidades:

Università LUMSA di Roma (Italia):	3 plazas de 6 / 9 meses
Universidad LUMSA sede Palermo (Italia)	4 plazas de 6/9 meses
Università Degli Studi Di Catania (Italia)	3 plazas
European University Viadrina Frankurt-Oder (Alemania)	2 plazas
Fachhochschule Regensburg (Alemania)	2 plazas
Katholische Fachhochschule of Freiburg in Breisgau (Alemania)	2 plazas
Fh Solothurn Nordwestschweiz – Olten (Suiza)	1 plaza
Instituto Politécnico do Porto (Portugal)	3 plazas
Instituto Politécnico de Leiria (Portugal )	2 plazas
Instituto Politécnico de Bragança (Potugal)	8 plazas

Los acuerdos bilaterales establecidos para la movilidad en el ámbito nacional en el marco del programa SICUE están establecidos con las siguientes universidades:

Universidad Complutense de Madrid	2 plazas
Universidad de Jaén (Linares)	2 plazas
Universidad de Castilla la Mancha	2 plazas
Universidad de las Palmas de Gran Canaria	2 plazas
Universidad de Zaragoza	2 plazas

### Universidades de otros países

- Universidad Santa Catalina Matsuyama, – (Japón)
- Rikkyo University - Tokio- (Japón)
- Universidad Autónoma (Chile)
- Universidad de la Santísima Concepción – (Chile)



La Escuela colabora con el Vicerrectorado de RR. II. de la ULE, dentro de su especificidad, recibiendo en sus aulas estudiantes que acceden a la ULE a través de otras Facultades o del Centro de Idiomas.

El Procedimiento para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida, incluyendo el sistema de reconocimiento de créditos, es el establecido por la ULE para todos sus centros, disponiendo, además, la Escuela de la propia Comisión de Centro para Programas de Intercambio y de un coordinador.

Se expone con carácter general aquellas cuestiones que se estiman más relevantes

### **5.2.1 Información sobre la planificación y los mecanismos de seguimiento, evaluación y reconocimiento de créditos ECTS de las acciones de movilidad.**

**La normativa de reconocimiento de estudios para los alumnos de la universidad de León, acogidos a programas de intercambio**, aprobada por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2004, regula el proceso y determina la responsabilidad de los agentes en el seno de los centros, el coordinador de centro para programas de movilidad y los responsables del intercambio.

**En el caso de la Titulación de Trabajo Social son periódicamente propuestos al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales por el Director del centro.**

<http://calidad.unileon.es/verifica/0001/docs/normativa%20reconocimiinto%20estudios%20programasdeintercambio.pdf>

**Procedimiento de gestión de calificaciones:** Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 20.12.2004 que regula la gestión académica de calificaciones para los participantes en programas de movilidad.

Este procedimiento consiste en realizar un acta independiente para cada estudiante de movilidad nacional o internacional donde se gestiona su expediente con las calificaciones transcritas por el coordinador de movilidad de forma separada del resto de los estudiantes, con el fin de no bloquear las actas generales

- Una guía del becario a programas de movilidad
- Una convocatoria anual de cada programa de movilidad y su normativa de desarrollo

<http://www.unileon.es/index.php?nodoID=18b>

La Escuela U de Trabajo Social de la Universidad de León tiene en estos momentos diversos programas de movilidad con instituciones universitarias españolas y extranjeras. Un número de entre 10 y 12 alumnos del centro realiza cada año un programa de un cuatrimestre o semestre, o seminarios intensivos Erasmus IP con estas instituciones. La Escuela ha acogido en el presente curso estudiantes de Francia (1), Portugal (3), Suiza (1), Alemania (1), Italia (3).



### Las acciones de planificación:

La página <http://www.unileon.es/index.php?elementID=779> contiene la información general a disposición del estudiante, a tener en cuenta para presentar se a la convocatoria que anualmente convoca la Universidad: requisitos generales, destinos y números de plazas, selección, dotación económica, normativa particular de centros, procedimiento de solicitud, plazos).

La **comisión de centro** cuida el buen desarrollo de las siguientes responsabilidades:

- Difusión de la convocatoria de movilidad.
- Delimitación de requisitos de participación en relación con cada destino.
- Participación del Centro en Programas de Movilidad y en el proceso de selección.
- Resolución de conflictos de reconocimiento.
- En general todas aquellas directamente relacionadas con el proceso de movilidad.

El **coordinador del centro es el nexo** específico entre el centro y el Vicerrectorado de RR. II e Institucionales (Área de Relaciones Internacionales/oficina de RR. Internacionales de la Universidad de León), responsabilizándose de las actividades de movilidad. Participa en las sesiones de coordinación; mantiene los contactos con los coordinadores de los distintos centros con los que se concretan los intercambios; participa en las sesiones de coordinación, en las visitas de supervisión y en la preparación de los nuevos intercambios. Así mismo, atiende las visitas de los coordinadores de las universidades asociadas; cuida la difusión de la información en el centro sobre los intercambios, las convocatorias.

En relación con la Oficina de RR. II. la Escuela revisa y actualiza periódicamente e informa de los intercambios vigentes.

### Mecanismos de seguimiento en el centro:

Para los alumnos del Centro que obtienen una beca de intercambio:

- El coordinador establece con cada estudiante la propuesta de estudios programada Learning Agreement que a través de la Oficina de RR. Internacionales se enviará a la Universidad de acogida.
- Mantiene el contacto con el coordinador hasta el establecimiento de todas las adaptaciones necesarias para garantizar el reconocimiento de los estudios realizados por el estudiante.
- Atiende a las posibles incidencias que puedan presentarse hasta la conclusión del intercambio.

Para los estudiantes de acogida:

- Atiende y da su conformidad con la propuesta de estudios programada Learning Agreement de cada estudiante.
- Acoge y responde a las necesidades informativas presentadas por el estudiante en aspectos que favorezcan su mejor integración.



- Revisa con el estudiante la propuesta de estudios programada Learning Agreement para proceder a su adaptación definitiva si fueran necesarios ulteriores ajustes.
- Facilita la información necesaria a profesores y/o tutores en función de la mejor adaptación de los estudiantes y de su aprovechamiento académico.
- Coordina las tareas de los profesores, tutores implicados en las actividades de intercambio
- Cuida además, en el caso de estudios parciales o complementarios que el alumno disponga de la acreditación correspondiente a las actividades realizadas.
- Mantiene el contacto con el/los coordinadores de las Universidades sobre contenidos y otros aspectos relacionados con el intercambio.
- Todas aquellas relacionadas con los intercambios y no asignadas de modo específico a los R.I. (Responsables de intercambio).

**Evaluación.** Además de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Relaciones internacionales el Centro sigue un propio protocolo de evaluación de la experiencia con los estudiantes recogiendo la opinión y sugerencias de los estudiantes y compañeros y de los profesores y tutores de prácticas.

La escuela ha promovido la realización de trabajos de fin de carrera sobre distintos aspectos de la experiencia de intercambio principalmente referidos a los procesos de integración.

#### **Acuerdo Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2004**

##### Articulado:

1.- Se consideran alumnos de intercambio todos aquellos estudiantes de primero, segundo o tercer ciclo matriculados en la Universidad de León, desplazados a otra universidad española o extranjera por un período mínimo de tres meses y máximo de nueve, y ello en el marco de los programas de intercambio o convenios firmados a tal efecto por la Universidad de León.

2.- Los límites que se establecen son los siguientes: En ningún caso, y en virtud de esta normativa, se reconocerá la equivalencia de asignaturas de las que el alumno no se encontrara matriculado en la Universidad de León y establecidas previamente en el Acuerdo Académico.

La Universidad de León, podrá reconocer en base a la presente normativa asignaturas cursadas por un alumno de intercambio en otras universidades durante todo el periodo de estudio hasta un límite máximo del 49% del número total de créditos de la titulación a la que se aspira, siempre y cuando el estudiante haya cursado dichas asignaturas mediando Acuerdo Académico.

Las movilidades internacionales tendrán los siguientes límites específicos:

- Anualmente se establecerá una nota media mínima por titulación para participación, que se hallará aplicando un factor de corrección del 25% al exceso sobre 1 de la nota media en 5 años de cada titulación de la ULE.



- El número máximo de créditos reconocibles en un curso académico bajo programas de movilidad será de 75 créditos por curso o 38 créditos por semestre. Excepcionalmente y previa autorización y justificación del Decano/Director, el máximo será el del número de créditos del curso con mayor carga crediticia de la titulación que cursa el alumno.
- El número mínimo de créditos de los que debe estar matriculado un estudiante inmerso en programas de movilidad internacional será de 30 créditos por curso y 15 créditos por semestre o su equivalente en horas lectivas en los planes no renovados. El Proyecto Fin de Carrera tendrá a estos efectos entidad suficiente para ser cursado individualmente durante un semestre o un curso académico completo.

Las movilidades nacionales se atenderán a los límites establecidos a nivel nacional por el órgano gestor.

**3.-** Los Directores y Decanos de la ULE propondrán al Vicerrectorado correspondiente el nombramiento de:

- Un Coordinador de Centro para Programas de Movilidad Nacional y otro para Programas de Movilidad Internacional, pudiendo recaer dicha responsabilidad en una única persona a discreción de aquellos. El Vicerrectorado correspondiente nombrará a estas personas por el tiempo de legislatura del Decano / director que les propone, siendo compatible con otros cargos de gestión con diferente contenido (Vicedecano, Subdirector, Responsable de Intercambio, etc. El cese en otro cargo no implicará el cese como Coordinador de Movilidad.
- Responsables de Intercambio en número máximo de siete por Centro, con dedicación sobre áreas de influencia delimitadas y nunca superpuestas. El Vicerrectorado correspondiente nombrará a estas personas por el tiempo de legislatura del Decano/Director que les propone.

*Son funciones del Coordinador de Centro para programas de movilidad (CCPM):*

**Tareas generales:**

- Servir de nexo de información específica para intercambios entre el Centro y el Vicerrectorado que le nombró.
- Responsabilizarse del buen funcionamiento de las actividades de movilidad del Centro.
- Coordinación de la gestión académica de los estudiantes en movilidad.
- Coordinación de las tareas de los Responsables de Intercambio.
- Difusión de la información en el Centro.
- Promoción de nuevos intercambios y proyectos.
- Participación en sesiones de coordinación, visitas de supervisión, visitas de preparación de nuevos intercambios, etc.
- Atender visitas de coordinadores de universidades asociadas.
- Todas aquellas relacionadas con los intercambios y no asignadas de modo específico a los R.I (Responsables de intercambio).

**Tareas Relacionadas con la atención a estudiantes de intercambio.**



- *Estudiantes ULE participantes en programas de movilidad:*
  - Difusión de la convocatoria de movilidad.
  - Delimitación de requisitos de participación en relación con cada destino.
  - Participación en la Comisión de Centro para Programas de Movilidad y en el proceso de selección.
  - Asesoramiento académico continuo y firma de los Compromisos Previos de reconocimiento Académico.
  - Firma de actas y transcripción de notas de estudiantes en movilidad.
  - Resolución de conflictos de reconocimiento.
  - En general todas aquellas directamente relacionadas con el proceso de movilidad.
- *Estudiantes externos en la ULE:*
  - Firma de los “Contratos de Estudios” (“learning agreements”).
  - Acogida institucional de estudiantes externos en el Centro.
  - Asesoría académica previa a la matrícula y continuada durante la estancia.
  - Mediación ante conflictos entre los estudiantes externos y el personal docente y administrativo de su Centro.

**4.-** Salvo que determinado programa establezca normas particulares, la selección de los estudiantes, previa convocatoria de las plazas disponibles en las universidades de destino, se llevará a cabo por la Comisión de Centro para Programas de Intercambio prevista en el punto 7 de esta normativa. El Acta de selección será remitida al Vicerrectorado responsable del programa y a la Unidad Administrativa del Centro, a los efectos oportunos.

**5.-** Una vez seleccionados los estudiantes y sus Universidades de destino, el Coordinador y/o Responsable de Intercambio. Procederá a acordar la equivalencia de asignaturas a cursar por los candidatos en las Universidades de destino, con aquellas asignaturas de las que se matriculen en la Universidad de León. Para ello deberá disponer de los correspondientes planes de estudios y programas de las Universidades de destino.

**6.-** Acordada la equivalencia de asignaturas, ésta se describirá en el Acuerdo Académico con mención expresa de cada asignatura troncal y obligatoria de la ULE y su equivalente en la Universidad de destino. Las equivalencias de las asignaturas optativas y de libre elección curricular se establecerán basándose en el número de créditos. Este documento deberá cumplimentarse obligatoriamente antes del inicio del período de estudios, y el alumno dispondrá de copia original firmada según modelo oficial.

Los estudiantes que, una vez en la Universidad de destino, no puedan participar en las actividades previstas por problemas de horarios, cambios en la oferta de asignaturas u otras circunstancias debidamente justificadas, solicitarán de su R.I. durante el primer mes posterior a la incorporación a la Universidad de destino la alternativa a seguir. La resolución que en cada caso proceda se producirá por escrito, será adoptada por el CCPM, se notificará al interesado y se dará traslado a la Administración del Centro.



Dicha resolución podrá contemplar La renuncia a una o más asignaturas, con la consiguiente anulación de las actas específicas de cada programa e inscripción, si procede, en las actas ordinarias.

La posibilidad de presentarse en la ULE a la segunda convocatoria de examen a que da derecho la matrícula, a una o más de las asignaturas que, cursadas en otra universidad, figuren con la calificación de suspenso o no presentado.

7.- Cada Centro de la ULE que participe en algún programa de intercambio internacional nombrará una Comisión de Centro para Programas de Intercambio formada por las siguientes personas:

- El Decano o Director de Centro (o persona en quien delegue).
- El Secretario del Centro
- El coordinador de Centro para Programas de Movilidad (CCPM)
- Los Responsables de Intercambio, en su caso.
- Un miembro de libre designación por el Decano/Director (especialista, etc.)
- Un representante de los estudiantes del Centro.

8. - Las comisiones de Centro se reunirán para:

- Seleccionar a los candidatos a programas de intercambio.
- Confeccionar el Acta resultante del reconocimiento de las asignaturas cursadas en la universidad de destino, en cada convocatoria oficial.
- Tras el reconocimiento, el contenido del Acta de la Comisión se incorporará al expediente del alumno haciendo mención expresa de la universidad donde fue cursada la asignatura y el programa o convenio en virtud del cual se realizó el intercambio.

9. - Cualquier desacuerdo en lo relativo al reconocimiento académico será resuelto por una Comisión formada por los Vicerrectores de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, o personas en quien deleguen.

### 5.2.2 Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad nacional o internacional

Se deben abordar todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad (relación con entidades, establecimientos de convenios, selección y seguimiento de los alumnos, evaluación y asignación de créditos, etc.), especificando los procedimientos previstos de evaluación seguimiento y mejora, así como los responsables y la planificación de dichos procedimientos (quién, cómo, cuándo).

#### Normativa

- Norma de Régimen interno denominada “*Normativa de reconocimiento de estudios para los alumnos de la universidad de León, acogidos a programas de intercambio*” aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2004. Dicha norma regula el proceso y determina la responsabilidad de los agentes en el seno de los Centros: el Coordinador de Centro para Programas de Movilidad y los Responsables de Intercambio. Ambos son



nombrados por el Vicerrector de Relaciones Internacionales a propuesta del Decano/Director y por el tiempo de legislatura de éste último.

- *Procedimiento de gestión de calificaciones*, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20/12/2004, regula la gestión académica de calificaciones para los participantes en programas de movilidad.
- *Guía del becario* a programas de movilidad.
- *Convocatoria anual* de cada programa de movilidad y su normativa de desarrollo.

### **Coordinación:**

Existe una Oficina de Relaciones Internacionales y movilidad con responsabilidad en los procesos de firma de convenios bilaterales, difusión a través de distintos medios, selección de solicitantes en base a méritos académicos y lingüísticos en su caso, asesoramiento durante el proceso de admisión en la institución de destino y en el de gestión académica interna, seguimiento durante su estancia, proceso de reconocimiento académico, gestión económica, análisis de oferta y demanda por Centros y evaluación de la satisfacción del alumno mediante encuestas y/o entrevistas personales.





### 5.3 Descripción detallada de los módulos y materias

<b>El Trabajo Social: concepto, métodos, técnicas y aplicación.</b>	<b>84</b>
Fundamentos de Trabajo Social	18
Conceptos, Métodos y teoría	36
Habilidades sociales y de comunicación	18
Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social	12
<b>El contexto institucional del Trabajo Social.</b>	<b>24</b>
Servicios sociales	18
Políticas sociales y Trabajo Social	6
<b>Procesos y problemas sobre los que actúa el Trabajo Social</b>	<b>66</b>
Desarrollo humano en el ciclo vital y el medio social;	18
Estructura, desigualdad y exclusión social	42
Salud, dependencia y vulnerabilidad.	6
<b>Herramientas legales y organizativas para el Trabajo Social,</b>	<b>12</b>
Derecho, ciudadanía y Trabajo Social	12
<b>Prácticum y Trabajo Fin de Grado.</b>	<b>48</b>
Prácticas	40
Trabajo de fin de Grado	8
<b>Optatividad</b>	<b>18</b>
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>

La estructura secuencial: se han aplicación de los siguientes criterios:

- Todas las asignaturas son de 6 créditos a excepción del Prácticum y del trabajo de fin de Grado con 40 y 8 créditos respectivamente.
- Los 60 créditos correspondientes a las materias básicas, que serán cursadas
- Las prácticas se organizan dando relieve en 2º curso al conocimiento por aproximación experimental a la realidad social(12 ECTS) mientras que las prácticas externas de entrenamiento en la experiencia profesional que se realizarán en organizaciones y servicios de bienestar de la comunidad, se sitúan en los dos últimos cursos (28 ECTS).
- La optatividad será cursada en los dos últimos cursos, es decir en el tercero y cuarto año.
- Cada curso académico se configura con una carga lectiva 60 créditos que se distribuyen en semestres de la siguiente manera:



### Carga de créditos por curso y semestres

CURSO	1º semestre	2º semestre	TOTAL ECTS
Primero	30	30	60
Segundo	30	30	60
Tercero	30	30	60
Cuarto	30	30	60
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>120</b>	<b>240</b>

### Número de asignaturas por curso y por semestres

CURSO	1º semestre	2º semestre	TOTAL ASIG.
Primero	5	5	10
Segundo	4	5	9
Tercero	4	5	9
Cuarto	3	4	7
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>35</b>

### Estructura secuencial del plan de estudios por curso

Asignaturas	ECTS	Semestre	Número de asignatura por semestre		
	240	1+2	1	2	TOTAL
<b>Primer curso</b>					
10 asignaturas básicas y obligatorias	60	30+30	5	5	10
<b>Segundo curso 60 ECTS</b>					
8 asignaturas básicas y obligatorias	48	24+24	4	4	8
Prácticas	12	6+6		1	1
<b>Tercer curso ECTS</b>					
7 asignaturas obligatorias	42	24+18	4	3	7
1 asignaturas optativas	6	6		1	1
Prácticas	12	6+6		1	1
<b>Cuarto curso ECTS</b>					
4 asignaturas obligatorias	4	12+12	2	2	4
2 asignaturas optativas	12	6+6		1	1
Prácticas	16	10+6	1	1	1
Trabajo fin de Grado	8	2+6		1	1

En las tablas que siguen se recoge el detalle de la **estructura secuencial del Plan de Estudios por cursos** incorporando la siguiente información:

- Materias y contenidos
- Créditos asignados a cada contenido
- Tipo de materia: básica, obligatoria y/u optativa
- Asignación de contenidos por semestre.



### Distribución por cursos

<b>PRIMER CURSO</b>			
<b>Materias y contenidos</b>	<b>Tipo</b>	<b>ECTS</b>	<b>Semestral</b>
<b>A.1. Fundamentos del trabajo Social</b>			
Historia del trabajo Social	Obligatoria	6	1
Introducción al T. Social	Obligatoria	6	2
<b>A.3. Habilidades Sociales y de Comunicación</b>			
Introducción a la comunicación científica, profesional e interpersonal	Básica	6	1
<b>A.4. Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social</b>			
Métodos y técnicas de investigación en Trabajo Social	Básica	6	2
<b>B.1 Servicios Sociales</b>			
Marco conceptual de los Servicios Sociales	Obligatoria	6	1
<b>C.1. Desarrollo humano en el ciclo vital y en el medio social</b>			
Fundamentos del Comportamiento Humano	Básica	6	2
<b>C.2. Estructura desigualdad y exclusión social</b>			
Estadística, población y análisis demográfico	Básica	6	1
Sociología General	Básica	6	1
Concepciones del hombre y Derechos Humanos	Básica	6	2
<b>D.1. Derecho ciudadanía y Trabajo Social</b>			
Fundamentos del derecho para el Trabajo Social	Básica	6	2

<b>SEGUNDO CURSO</b>			
<b>Materias y contenidos</b>	<b>Tipo</b>	<b>ECTS</b>	<b>Semestral</b>
<b>A2. Concepto, Métodos, Teorías</b>			
Trabajo Social: Epistemología, metodología y técnicas de intervención en Trabajo Social	Obligatoria	6	1
Metodología del Trabajo Social: Niveles y modelos de intervención	Obligatoria	6	2
<b>A.3. Habilidades Sociales y de Comunicación</b>			
Habilidades Sociales y de comunicación para la relación de ayuda	Obligatoria	6	1
<b>B.1 Servicios Sociales</b>			
Organización y gestión de los Servicios Sociales y de Bienestar Social	Obligatoria	6	1
<b>C.1. Desarrollo humano en el ciclo vital y en el medio social</b>			
Desarrollo humano en el ciclo vital y en el ambiente social	Básica	6	1
<b>C.2. Estructura, desigualdad y exclusión social</b>			
Estructura social y procesos sociales	Obligatoria	6	2
Economía aplicada al Trabajo Social	Básica	6	2
<b>D.1. Derecho ciudadanía y Trabajo Social</b>			



Derecho, ciudadanía y Trabajo Social	Básica	6	
<b>E.1. Prácticas</b>			
Prácticas de observación y conocimiento de la realidad.	Obligatoria	6+6	1 -2

<b>TERCER CURSO</b>			
<b>Materias y contenidos</b>	<b>Tipo</b>	<b>ECTS</b>	<b>Semestral</b>
<b>A2. Conceptos, Métodos y Teorías</b>			
El Trabajo Social en el Sistema integrado de Servicios Sociales.	Obligatoria	6	1
El Trabajo Social: sectores de intervención social	Obligatoria	6	2
<b>B.1 Servicios Sociales</b>			
Servicios Sociales: Prestaciones y Servicios	Obligatoria	6	2
<b>B.2. Políticas sociales y Trabajo Social</b>			
Políticas sociales y Trabajo Social	Obligatoria	6	1
<b>C.1. Desarrollo humano en el ciclo vital y en el medio social</b>			
Procesos psicosociales de interacción en Trabajo Social	Obligatoria	6	2
<b>C.2. Estructura desigualdad y exclusión social</b>			
Antropología Social y Cultural	Obligatoria	6	1
<b>C.3 Salud, dependencia y vulnerabilidad</b>			
Salud, dependencia y vulnerabilidad social	Obligatoria	6	1
<b>E.1. Prácticas</b>			
Prácticas de intervención I	Obligatoria	6+6	1 +2
Optativa	Optativa	6	2

<b>CUARTO CURSO</b>			
<b>Materias y contenidos</b>	<b>Tipo</b>	<b>ECTS</b>	<b>Semestral</b>
<b>A.1. Fundamentos del trabajo Social</b>			
Ética para el Trabajo Social	Obligatoria	6	1
<b>A2. Conceptos, Métodos y Teorías</b>			
Sistemas informativos. Promoción y organización de recursos en Trabajo Social	Obligatoria	6	2
<b>A.4. Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social</b>			
Investigación Social aplicada al Trabajo Social	Obligatoria	6	1
<b>C.2. Estructura desigualdad y exclusión social</b>			
Sistemas y movimientos sociales	Obligatoria	6	2
Optativa	Optativa	6	1
Optativa	Optativa	6	2
<b>E.1. Prácticas</b>			
Prácticas de intervención II	Obligatoria	10+6	1 + 2
<b>E.2. Trabajo de fin de Grado</b>			
Memoria de fin de Grado	Obligatorio	8	2

## **ANEXO II**

Descripción de los módulos y/o materias de enseñanza-aprendizaje



## COMPETENCIAS GENERALES DEL PERFIL DEL TRABAJO SOCIAL

- Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.
- Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales.
- Capacidad para apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.
- Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas así como para las propias y las de los colegas de profesión.
- Capacidad para administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.
- Capacidad para demostrar competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.

### 5.3.1 PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO: A. EL TRABAJO SOCIAL: CONCEPTOS, MÉTODOS, TÉCNICAS Y APLICACIÓN

MÓDULOS Y MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS			
<b>A. EL TRABAJO SOCIAL: CONCEPTOS, MÉTODOS, TÉCNICAS Y APLICACIÓN</b>			<b>84 ECTS</b>
Materias			
<b>A.1 Fundamentos del Trabajo Social</b>	<b>A.2 Conceptos, Métodos, y Teorías</b>	<b>A.3 Habilidades sociales y de comunicación</b>	<b>A.4 Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social</b>
<b>ECTS 18</b>	<b>ECTS 36</b>	<b>ECTS 18</b>	<b>ECTS 12</b>
Contenido			
-Introducción al Trabajo Social -Historia del Trabajo Social -Ética para el Trabajo Social	-Trabajo Social: Epistemología, metodología y técnicas de intervención en Trabajo Social -Metodología del trabajo Social: niveles y modelos de intervención -El Trabajo Social en el sistema integrado de Servicios Sociales. -Trabajo Social: Sectores de intervención Social. -Sistemas informativos, Promoción y organización de recursos en Trabajo Social -Trabajo Social en los espacios profesionales I	-Introducción a la comunicación científica, profesional e interpersonal -Habilidades sociales y de comunicación para la relación de ayuda -Idioma Europeo (específico para el Trabajo Social) (optativa)	-Métodos y técnicas de Investigación en Trabajo Social -Investigación Social aplicada al Trabajo Social.

Se especifica a continuación la programación del módulo por materias y asignaturas



### 5.3.1.1 FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL (A.1)

El alumno debe ser capaz de:

- Comprender críticamente la naturaleza del trabajo social como profesión y como disciplina, y sus relaciones con las diversas ciencias sociales, la historia del Trabajo Social y la acción social, y las tendencias actuales del Trabajo Social.
- Conocer las principales corrientes teóricas constitutivas del Trabajo Social como disciplina.
- Identificar los principales grupos de personas atendidas, tipos de problemas y de respuestas, y espacios en los que se desarrolla el trabajo social en una sociedad compleja y plural.
- Reconocer los puntos de contacto y las diferencias con otras profesiones de ayuda, de la educación y la animación, y con la actividad voluntaria.
- Analizar la relación entre las políticas institucionales, las exigencias legales y los límites profesionales en el desarrollo del trabajo social.
- Adquirir los conceptos éticos de derechos, responsabilidad, libertad, autoridad y poder en la práctica del trabajo social.
- Aplicar la base de valores, las normas éticas y los códigos deontológicos de la práctica del trabajo social, y de seguirlos y de analizar críticamente los casos en los que surgen dilemas éticos.





MATERIA: FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL		Créditos ECTS: 6
<b>HISTORIA DEL TRABAJO SOCIAL</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias obligatorias	<b>Organización:</b> Semestral	<b>Carácter:</b> Obligatorio
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar las necesidades humanas sociales en su evolución histórica.</li><li>• Categorizar las formas de Acción Social como respuesta a las necesidades desde una perspectiva histórica.</li><li>• Reconocer los principales elementos de la historia del Trabajo Social y la acción social.</li><li>• Integrar las tendencias actuales del Trabajo Social.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La respuesta a las necesidades sociales.</li><li>• Conceptos fundamentales de la acción social.</li><li>• Génesis y evolución del Trabajo Social en el contexto internacional y en España.</li><li>• Tendencias actuales en Trabajo Social</li></ul>	
<b>Actividades Formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). <b>Créditos: 2</b></p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. <b>Créditos: 0,75</b></p> <p>Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). <b>Créditos: 2,5</b></p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Exámenes orales:</i> Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p><i>Técnicas basadas en la participación del alumno:</i> Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i> , por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional ( se encuentra especificado al final del módulo)	



MATERIA: FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL		Créditos ECTS: 6
<b>INTRODUCCIÓN AL TRABAJO SOCIAL</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias obligatorias	<b>Organización:</b> Semestral	<b>Carácter:</b> Obligatorio
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Describir las principales corrientes teóricas constitutivas del Trabajo Social como disciplina.</li><li>• Relacionar las influencias filosóficas psicológicas, sociales, culturales en el proceso histórico del Trabajo Social. y sus relaciones con las diversas ciencias sociales.</li><li>• Categorizar los principales grupos de personas atendidas, tipos de problemas, de respuestas y espacios en los que se desarrolla el Trabajo Social en una sociedad diversa.</li><li>• Categorizar los puntos de contacto y las diferencias con otras profesiones de ayuda, de la educación, la animación, y la actividad voluntaria.</li><li>• Intervenir sobre los diversos niveles de acción: individual, grupal y comunitario.</li><li>• Utilizar las técnicas instrumentales relativas a entrevista y documentación.</li><li>• Integrar los valores del Trabajo Social, individualización, autodeterminación y confidencialidad.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Naturaleza del Trabajo Social y su relación con las ciencias sociales.</li><li>• Introducción a la teoría del Trabajo Social.</li><li>• Metodología.</li><li>• Situaciones a las que se aplica el Trabajo Social.</li><li>• Características de la intervención profesional.</li><li>• Técnicas instrumentales: Entrevista y documentación.</li></ul>	
<b>Actividades Formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). <b>Créditos: 2</b></p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. <b>Créditos: 0,75</b></p> <p>Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). <b>Créditos: 2,5</b></p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p>Exámenes escritos: Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p>Exámenes orales: Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p>Situaciones de prueba: Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.</p> <p>Técnicas basadas en la participación del alumno: Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación.</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	<p>Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i>, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)</p>	



MATERIA: FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL		Créditos ECTS: 6
ÉTICA PARA EL TRABAJO SOCIAL		
<b>T. de asignatura:</b> Materias obligatorias	<b>Organización:</b> Semestral	<b>Carácter:</b> Obligatorio
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar los conceptos éticos de derechos, responsabilidad, libertad, autoridad y poder en la práctica del trabajo social.</li><li>• Aplicar la base de valores, las normas éticas y los códigos deontológicos y seguirlos y analizar críticamente los casos en los que surgen dilemas éticos</li><li>• Gestionar dilemas y problemas éticos, identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre los resultados.</li><li>• Programar el propio trabajo, asignando prioridades, cumpliendo el Código Deontológico.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conceptos básicos de ética.</li><li>• Elementos de ética normativa.</li><li>• fundamentos del conocimiento de los valores y de las dimensiones éticas.</li><li>• Comunidad de los pueblos y construcción de la paz.</li><li>• Cuestiones, problemas y dilemas relacionadas con el Trabajo Social.</li><li>• Código deontológico</li></ul>	
<b>Actividades Formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). <b>Créditos: 2</b></p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><b>Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal).</b> Créditos: 2,5</p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Exámenes orales:</i> Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p><i>Situaciones de prueba:</i> Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.</p> <p><i>Técnicas basadas en la participación del alumno:</i> Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación</p> <p><i>Tutorías individuales y en pequeños grupos</i></p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i> , por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)	



### 5.3.1.2 MÉTODOS, MODELOS Y TÉCNICAS EN TRABAJO SOCIAL (A.2)

El alumno debe ser capaz de:

- Conocer y comprender críticamente las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas en trabajo social.
- Analizar la naturaleza de las relaciones entre profesionales y usuarios, y las potencialidades y dificultades que las marcan, teniendo en cuenta los aspectos relativos al género y la diversidad cultural.
- Conocer los principales métodos y técnicas para interactuar con individuos, familias, grupos y comunidades para promover cambios, desarrollos y mejorar sus oportunidades vitales.
- Conocer y aplicar los métodos específicos para los diferentes ámbitos de atención.
- Conocer y aplicar los modos de intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades, para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, y para promover la participación de los usuarios en los procesos y servicios de Trabajo Social.
- Conocer los modos de implicar a los usuarios de los servicios de trabajo social para incrementar sus recursos, su capacidad y su poder para influir en los factores que afectan a sus vidas.
- Consultar y cooperar con otros, incluidos los usuarios de servicios, comunicando a través de diferencias tales como: los límites institucionales y profesionales y las diferencias de identidad o lenguaje.
- Aplicar los métodos de valoración de las necesidades y las opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.
- Diseñar, implementar y evaluar planes de intervención con las personas atendidas y otros profesionales, negociando el uso de servicios y revisar la eficacia de dichos planes.
- Usar la tecnología general de la gestión de proyectos de intervención social: análisis, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.
- Desarrollar los principales métodos de apoyo individual y familiar.
- Promover redes sociales para hacer frente a necesidades.
- Crear, organizar y apoyar a grupos para fines de Trabajo Social.
- Elaborar propuestas que contribuyan al diseño y desarrollo de servicios y políticas sociales.
- Desarrollar los métodos de intervención comunitaria en trabajo social de manera que la población se implique en la búsqueda de soluciones comunes para la mejora de las condiciones de vida en clave solidaria y de sostenibilidad ecológica y social.
- Aplicar las estrategias de resolución de conflictos por medio de la negociación y la mediación.
- Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.
- Identificar los comportamientos de riesgo.



- Detectar y afrontar situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.
- Conocer y saber aplicar los principios de actuación de la atención social básica
- Ofrecer y gestionar adecuadamente las prestaciones básicas que desarrollan los servicios sociales comunitarios
- Saber cooperar con otras agencias y sistemas de Bienestar Social





MATERIA: CONCEPTO, MÉTODOS Y TEORIAS		Créditos ECTS: 6
<b>TRABAJO SOCIAL: EPISTEMOLOGÍA, METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias obligatorias	<b>Organización:</b> Semestral	<b>Carácter:</b> Obligatorio
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comprender críticamente las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas en trabajo social.</li><li>• Analizar las relaciones entre profesionales y usuarios, las potencialidades y dificultades que las marcan, teniendo en cuenta los aspectos relativos al género y la diversidad cultural.</li><li>• Aplicar los principales métodos y técnicas para interactuar con individuos, familias, grupos y comunidades para promover cambios, desarrollos y mejorar sus oportunidades vitales.</li><li>• Cooperar con otros, incluidos los usuarios de servicios, comunicando a través de diferencias tales como los límites institucionales, profesionales y las diferencias de identidad o lenguaje.</li><li>• Aplicar los métodos de valoración de las necesidades y las opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.</li><li>• Diseñar, implementar y evaluar planes de intervención con las personas atendidas y otros profesionales, negociando el uso de servicios y revisar la eficacia de dichos planes.</li><li>• Identificar los comportamientos de riesgo.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fundamentos epistemológicos.</li><li>• Método científico y metodología del Trabajo social.</li><li>• Estructura y proceso.</li><li>• Unidad metodológica y niveles de intervención.</li><li>• Técnicas de intervención por etapas y procesos.</li></ul>	
<b>Actividades Formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). <b>Créditos: 2</b></p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><b>Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal).</b> Créditos: 2,5</p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Exámenes orales:</i> Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p><i>Observación:</i> Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> <p><i>Situaciones de prueba:</i> simulación la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.</p> <p><i>Técnicas basadas en la participación del alumno:</i> Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación</p> <p><i>Tutorías individuales y en pequeños grupos</i></p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i> , por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. (Se encuentra especificado al final del módulo)	



MATERIA: CONCEPTOS, MÉTODOS, Y TEORIAS		Créditos ECTS: 6
METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL: NIVELES Y MODELOS DE INTERVENCIÓN		
T. de asignatura: Materias obligatorias	<b>Organización:</b> Semestral	<b>Carácter:</b> Obligatorio
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar los principales métodos de apoyo individual, familiar y grupal.</li><li>• Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multiorganizacionales, colaborando en el establecimiento de fines, objetivos y tiempos, contribuyendo igualmente a solucionar de manera constructiva los posibles desacuerdos</li><li>• Describir los modelos de intervención desarrollados por el Trabajo Social, su utilidad, utilización y aplicación adecuada a las características de las situaciones a resolver.</li><li>• Proyectar la programación y las dinámicas de grupo para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal</li><li>• Implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados.</li><li>• Identificar los elementos estructurales y cambiantes del marco de intervención del Trabajo Social.</li><li>• Reconocer y analizar las mejores prácticas del Trabajo Social.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elementos de evolución que afectan a las necesidades sociales y a la intervención del Trabajo Social.</li><li>• Aspectos generales y específicos de las funciones y tareas profesionales.</li><li>• Exigencias cualitativas del quehacer del Trabajo Social.</li><li>• Modelos en Trabajo Social.</li><li>• Modelos de intervención con individuos y familias, grupos y comunidades.</li></ul>	
<b>Actividades Formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). <b>Créditos: 2</b></p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. <b>Créditos: 0,75</b></p> <p>Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). <b>Créditos: 2,5</b></p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p>Exámenes escritos: Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p>Exámenes orales: Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p>Observación: Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> <p>Situaciones de prueba: Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.</p> <p>Técnicas basadas en la participación del alumno: Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación</p> <p>Tutorías individuales y en pequeños grupos</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	<p>Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i>, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)</p>	



<b>MATERIA: CONCEPTOS, MÉTODOS, TEORIAS</b>		Créditos ECTS: 6
<b>EL TRABAJO SOCIAL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE SERVICIOS SOCIALES.</b>		
T. de asignatura: Materias obligatorias	<b>Organización:</b> Semestral	<b>Carácter:</b> Obligatorio
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la naturaleza de las relaciones entre profesionales y usuarios, y las potencialidades y dificultades que las marcan, teniendo en cuenta los aspectos relativos al género y la diversidad cultural.</li><li>• Conocer los principales métodos y técnicas para interactuar con comunidades para promover cambios, desarrollos y mejorar sus oportunidades vitales.</li><li>• Intervenir con organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, y para promover la participación de los usuarios en los procesos y servicios de trabajo social.</li><li>• Implicar a los usuarios de los servicios de trabajo social para incrementar sus recursos, su capacidad y su poder para influir en los factores que afectan a sus vidas.</li><li>• Analizar la relación entre las políticas Institucionales, las exigencias legales y los límites profesionales, en el desarrollo del Trabajo Social.</li><li>• Aplicar los métodos de valoración de las necesidades y las opciones posibles dentro del Sistema integrado de Servicios Sociales , para orientar una estrategia de intervención.</li><li>• Implementar los conocimientos teóricos en la práctica profesional.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Trabajo Social en el Sistema Integrado de Servicios Sociales.</li><li>• El proceso de trabajo social aplicado a la comunidad.</li><li>• Métodos y técnicas de intervención con organizaciones y comunidades.</li><li>• Métodos de valoración de necesidades comunitarias.</li><li>• El trabajo social de red instrumentos de integración y coordinación de las intervenciones en una perspectiva comunitaria.</li><li>• Estrategias de resolución de conflictos comunitarios.</li><li>• El trabajo social en los Servicios Sociales de atención primaria</li></ul>	
<b>Actividades Formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). <b>Créditos: 2</b></p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><b>Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal).</b> Créditos: 2,5</p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p>Exámenes escritos: Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p>Exámenes orales: Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p>Observación: Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> <p>Situaciones de prueba: Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.</p> <p>Técnicas basadas en la participación del alumno: Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación</p> <p>Tutorías individuales y en pequeños grupos</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	<p>Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i> , por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)</p>	



MATERIA: CONCEPTO, METODOS , TEORIAS		Créditos ECTS: 6
<b>EI TRABAJO SOCIAL: SECTORES DE INTERVENCIÓN SOCIAL</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias obligatorias	<b>Organización:</b> Semestral	<b>Carácter:</b> Obligatorio
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Utilizar la tecnología general de la gestión de proyectos de intervención social: análisis, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.</li><li>• Crear, organizar y apoyar a grupos para fines de trabajo social.</li><li>• Aplicar las estrategias de resolución de conflictos por medio de la negociación y la mediación.</li><li>• Delimitar el Trabajo Social en diferentes campos.</li><li>• Elaboración y puesta en marcha de Programas y Proyectos específicos de trabajo social.</li><li>• Diseñar y Emprender iniciativas orientadas al Libre Ejercicio de la profesión.</li><li>• Delimitar el papel propio de; Trabajador Social en tareas integradas de equipo e interprofesionales.</li><li>• Detectar y afrontar situaciones de crisis, valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.</li><li>• Elaborar programas y proyectos de voluntariado.</li><li>• Desarrolla el rol que el Trabajador Social como Gestor de la acción voluntaria.</li><li>• Seleccionar la legislación básica relativa al voluntariado.</li><li>• Identifica la figura y el rol del voluntario en el contexto de la Acción Social.</li><li>• Domina el concepto y contenidos del Marketing Social.</li><li>• Aprender a utilizar el Marketing en el ámbito de lo social.</li><li>• Formula una visión de la Relación de Ayuda como Proceso y elaborar el proyecto de Intervención</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajo social por sectores: Características del colectivo, actividades. Funciones, competencias y rol del Trabajador Social. Objetivos generales a alcanzar desde el Trabajo Social. Equipo de Trabajo. Sectores: Menores y Familias. Centros de Acción Social, Parroquias y Asociación de vecinos. Salud. Ancianos. Marginados. Escolar. Enfermos Mentales. Empresa y Mutuas Patronales. Discapacitados. Inmigrantes. Víctimas de Violencia Domestica.</li><li>• Diseño y gestión de proyectos sociales. Dimensión proyectual y programativa del trabajo social.</li><li>• El voluntariado social.</li><li>• El marketing social y los instrumentos de comunicación.</li><li>• La relación de ayuda como proceso.</li></ul>	
<b>Actividades Formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). <b>Créditos: 2</b></p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><b>Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal).</b> Créditos: 2,5</p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p>Exámenes escritos: Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p>Exámenes orales: Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p>Observación: Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> <p>Situaciones de prueba: Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.</p>	



<b>Sistema de evaluación</b> (continuación)	Técnicas basadas en la participación del alumno: Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación Tutorías individuales y en pequeños grupos
<b>Sistema de calificaciones</b>	Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i> , por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)

---





<b>MATERIA: CONCEPTO, METODOS , TEORIAS</b>		Créditos ECTS: 6
<b>SISTEMAS INFORMATIVOS, PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS EN TRABAJO SOCIAL</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias obligatorias	<b>Organización:</b> Semestral	<b>Carácter:</b> Obligatorio
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Utilizar las tecnologías de la información que le permitan generar informes exactos, accesibles y comprensibles que ayuden al sistema cliente</li><li>• Desarrollar habilidades para gestionar y compartir historias e informes sociales, manteniéndolos completos, fieles accesible y actualizados, como garantía de la toma de decisiones y valoraciones profesionales, asegurando la confidencialidad de los datos</li><li>• Diseñar, implementar y evaluar planes de intervención con las personas atendidas y otros profesionales negociando el uso de servicios y revisar la eficacia de dichos planes.</li><li>• Aplicar los métodos de valoración de las necesidades y las opciones posibles para orientar una estrategia de intervención</li><li>• Usar la tecnología general de la gestión de proyectos de intervención social: análisis, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.</li><li>• Aplicar el conocimiento actual de las mejores prácticas del Trabajo Social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.</li><li>• Ofrecer y gestionar adecuadamente las prestaciones básicas que desarrollan los servicios sociales comunitarios</li><li>• Cooperar con otras agencias y sistemas de Bienestar Social</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El trabajador social en la sociedad de la información. Informática y redes.</li><li>• Análisis y diseño de sistemas de información en los servicios sociales. Bases de datos.</li><li>• Aplicaciones informáticas en investigación.</li><li>• Redes de apoyo en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.</li><li>• Asistencia e inserción social: itinerarios. Las empresas de inserción social.</li><li>• Mediaciones para el cambio.</li><li>• El papel de la iniciativa social. Metodología de la participación y técnicas participativas.</li></ul>	
<b>Actividades Formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). <b>Créditos: 2</b></p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><i>Otros</i> (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). <b>Créditos: 2,5</b></p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Exámenes orales:</i> Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p><i>Observación:</i> Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> <p><i>Situaciones de prueba:</i> Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.</p> <p><i>Técnicas basadas en la participación del alumno:</i> Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación.</p> <p><i>Tutorías</i> individuales y en pequeños grupos</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i> , por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)	



MATERIA: CONCEPTOS, MÉTODOS, TEORIAS		Créditos ECTS: 6
<b>TRABAJO SOCIAL EN LOS ESPACIOS PROFESIONALES I</b>		
<b>T. de asignatura</b> Materias F. Básica	<b>Organización:</b> Semestral	<b>Carácter:</b> Formación Básica
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identifica con claridad los distintos espacios profesionales.</li><li>• Aplicar los instrumentos y técnicas específicas del espacio profesional estudiado.</li><li>• Distinguir en cada espacio las competencias y funciones propias y diferenciales con otras técnicas.</li><li>• Diseñar la intervención profesional específica vinculada a cada entorno profesional.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Antecedentes: La ASC.</li><li>• El ocio y el tiempo libre como ámbito de intervención.</li><li>• La intervención/animación sociocomunitaria.</li><li>• Metodología de la intervención.</li><li>• El Trabajo Social en los Servicios Sociales de atención primaria.</li><li>• El Trabajo Social en equipo: Salud, Educación, Justicia.</li><li>• Intervención del Trabajador Social en ONGs.</li><li>• El Trabajo Social en los ámbitos de exclusión Social.</li><li>• Metodología de la intervención para el diagnóstico y la Valoración.</li><li>• El peritaje en Trabajo Social</li><li>• El papel del Trabajo Social en la mediación familiar.</li></ul>	
<b>Actividades Formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). <b>Créditos: 2</b></p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. <b>Créditos: 0,75</b></p> <p>Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). <b>Créditos: 2,5</b></p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p>Exámenes escritos: Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p>Exámenes orales: Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p>Observación: Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> <p>Situaciones de prueba: Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.</p> <p>Técnicas basadas en la participación del alumno: Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación</p> <p>Tutorías individuales y en pequeños grupos</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	<p>Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i>, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)</p>	



### 5.3.1.3 HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN (A.3)

El alumno debe ser capaz de:

- Analizar su propio modo de aprendizaje reconociéndose como protagonista del mismo.
- Conocer las propias potencialidades y actitudes en el trabajo
- Comprender los procesos de enseñanza aprendizaje en su doble aspecto individual y grupal.
- Utilizar estrategias adecuadas para superar las dificultades individuales y grupales que se presentan en el proceso de enseñanza aprendizaje para resolverlos satisfactoriamente.
- Desarrollar técnicas de estudio que le permitan el desarrollo óptimo de su capacidad intelectual
- Mejorar el nivel de comprensión lectora, la interpretación de consignas y de textos de nivel universitario.
- Adquirir destrezas para las relaciones interpersonales en el trabajo social y la actividad profesional en general, en especial en el terreno de la entrevista personal, las reuniones, sesiones grupales y la intervención ante un público.
- Adquirir destrezas para establecer una relación empática y una comunicación efectiva con otras personas, y de forma especial con aquellas que presenten necesidades de comunicación.
- Dominar la escucha activa, ser capaz de entrar en relación adecuada con las experiencias vitales de los usuarios de servicios, de entender correctamente su punto de vista y de superar prejuicios personales, para responder adecuadamente a una serie de situaciones personales e interpersonales complejas.
- Conocer y utilizar las habilidades y técnicas que permiten la gestión de conflictos a nivel interpersonal, grupal e intergrupal.
- Utilizar claves verbales y no verbales para guiar la interpretación.
- Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención y de aclarar y negociar la finalidad de tales contactos y los límites de su implicación.
- Habilidades para diseñar soportes documentales y documentar los procesos de intervención social, entre ellas las de elaborar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.
- Establecer un contacto efectivo con individuos y organizaciones por medio de la palabra hablada y escrita, en papel y por medios electrónicos; y hacerlo de forma correcta y clara con un estilo adecuado a los destinatarios, a la finalidad y al contexto de comunicación
- Gestionar un debate y evaluar los puntos de vista y las pruebas aportadas por otros.
- Participar dentro de redes y equipos interdisciplinarios e interinstitucionales con el fin de establecer acuerdos de cooperación, y abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos.
- Preparar y tomar parte activa en reuniones de toma de decisiones.
- Aplicar las tecnologías de la comunicación y la información en la prestación de servicios.



<b>MATERIA: HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN</b>		Créditos ECTS: 6
<b>INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA, PROFESIONAL, INTERPERSONAL</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias obligatorias	<b>Organización:</b> Semestral	<b>Carácter:</b> Obligatorio
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identifica los procesos de enseñanza aprendizaje en su doble aspecto individual y grupal.</li><li>• Utilizar estrategias adecuadas para superar las dificultades individuales y grupales que se presentan en el proceso de enseñanza aprendizaje para resolverlos satisfactoriamente.</li><li>• Desarrollar técnicas de estudio que le permitan el desarrollo óptimo de su capacidad intelectual</li><li>• Adquirir autoconocimiento para las relaciones interpersonales en el trabajo social, en especial en el terreno de la entrevista personal, las reuniones y sesiones grupales y la intervención ante un público. Aplica una relación empática y una comunicación efectiva con otras personas, y de forma especial con aquellas que presenten necesidades de comunicación.</li><li>• Usa las habilidades y técnicas que permiten la gestión de conflictos a nivel interpersonal, grupal e intergrupal.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conceptos básicos de comunicación.</li><li>• El aprendizaje autónomo en los estudios universitarios.</li><li>• Autodiagnóstico, organización en el estudio, estrategias. dimensión individual y grupal. Proceso de estudio.</li><li>• La expresión oral y escrita en el desempeño profesional.</li><li>• El conocimiento individual y grupal de los colectivos de atención en T. Social: las necesidades y recursos sociales.</li><li>• Técnicas de trabajo científico y de trabajo en grupo.</li><li>• Integración teoría-práctica</li></ul>	
<b>Actividades Formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). <b>Créditos: 2</b></p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. <b>Créditos: 0,75</b></p> <p>Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). <b>Créditos: 2,5</b></p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Exámenes orales:</i> Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p><i>Observación:</i> Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> <p><i>Situaciones de prueba:</i> Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.</p> <p><i>Técnicas basadas en la participación del alumno:</i> Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación</p> <p><i>Tutorías</i> individuales y en pequeños grupos</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)	



<b>MATERIA: HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN</b>		<b>Créditos ECTS: 6</b>
<b>HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN PARA LA RELACIÓN DE AYUDA</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias obligatorias	<b>Organización:</b> Semestral	<b>Carácter:</b> Obligatorio
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer un contacto efectivo con individuos y organizaciones por medio de la palabra hablada y escrita, en papel y por medios electrónicos. hacerlo de forma correcta y clara con un estilo adecuado a los destinatarios, a la finalidad y al contexto de comunicación.</li><li>• Gestionar un debate y evaluar los puntos de vista y las pruebas aportadas por otros.</li><li>• Participar dentro de redes y equipos interdisciplinares e interinstitucionales, con el fin de establecer acuerdos de cooperación.</li><li>• Participa activamente en reuniones de toma de decisiones.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Habilidades Sociales básicas.</li><li>• Habilidades Sociales en el Trabajo Social para: la entrevista, la escucha activa, la relación empática, la gestión de conflictos, gestión de debates, participación activa en reuniones de toma de decisión.</li><li>• Trabajo en redes y en equipos interdisciplinares.</li></ul>	
<b>Actividades Formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). <b>Créditos: 2</b></p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><b>Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal).</b> Créditos: 2,5</p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Exámenes orales:</i> Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p><i>Observación:</i> Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> <p><i>Situaciones de prueba:</i> Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.</p> <p><i>Técnicas basadas en la participación del alumno:</i> Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación</p> <p><i>Tutorías</i> individuales y en pequeños grupos</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i> , por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)	



#### 5.3.1.4 INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN EN TRABAJO SOCIAL (A.4)

El alumno debe ser capaz de:

- Aplicar los diferentes modelos de investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social a lo largo de sus diversas fases.
- Comprender la relación entre investigación, diagnóstico, evaluación y práctica del Trabajo Social.
- Utilizar los métodos y técnicas para la evaluación de necesidades, capacidades, oportunidades y riesgos de las personas usuarias, de grupos y comunidades, incorporando en el proceso la participación de personas o grupos interesados.
- Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como base para revisar y mejorar las estrategias profesionales.
- Aplicar el conocimiento sobre buenas prácticas en trabajo social.
- Gestionar la información a partir de una diversidad de fuentes.
- Aplicar los modelos y métodos de valoración, incluyendo los factores que subyacen a la selección y verificación de la información relevante, la naturaleza del juicio profesional y los procesos de evaluación de riesgos.
- Interpretar datos sobre necesidades y problemas sociales, y sobre los resultados del trabajo social, desde una perspectiva no androcéntrica ni etnocéntrica.
- Evaluar las diferencias de punto de vista en la recogida de información y la fiabilidad e importancia de la información recogida.
- Conocer y comprender los procesos de investigación social.





MATERIA: INVESTIGACIÓN, DIAGNOSTICO Y EVALUACIÓN EN TRABAJO SOCIAL		Créditos ECTS: 6
<b>MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias F. Básica	<b>Organización:</b> Semestral	<b>Carácter:</b> Formación Básica
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicar los diferentes modelos de investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social a lo largo de sus diversas fases.</li><li>• Evaluar las diferencias de punto de vista en la recogida de información y la fiabilidad e importancia de la información recogida.</li><li>• Gestionar la información a partir de diversas fuentes.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El método Científico.</li><li>• El procedimiento general de investigación social.</li><li>• Los paradigmas de la investigación.</li><li>• El método y las técnicas de investigación</li></ul>	
<b>Actividades profesionales</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). <b>Créditos: 2</b></p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. <b>Créditos: 0,75</b></p> <p>Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). <b>Créditos: 2,5</b></p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Exámenes orales:</i> Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p><i>Observación:</i> Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> <p><i>Situaciones de prueba:</i> Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.</p> <p><i>Técnicas basadas en la participación del alumno:</i> Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación</p> <p><i>Tutorías</i> individuales y en pequeños grupos</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i> , por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)	



MATERIA: INVESTIGACIÓN, DIAGNOSTICO Y EVALUACIÓN EN TRABAJO SOCIAL		Créditos ECTS: 6
<b>INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA AL TRABAJO SOCIAL</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias optativas	<b>Organización:</b> Semestral	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicar los diferentes modelos de investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social a lo largo de sus diversas fases.</li><li>• Utilizar los métodos y técnicas para la evaluación de necesidades, capacidades, oportunidades y riesgos de las personas usuarias, de grupos y comunidades, incorporando en el proceso la participación de personas o grupos interesados.</li><li>• Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como base para revisar y mejorar las estrategias profesionales.</li><li>• Interpretar datos sobre necesidades y problemas sociales, y sobre los resultados del trabajo social, desde una perspectiva no androcéntrica ni etnocéntrica.</li><li>• Evaluar las diferencias de punto de vista en la recogida de información y la fiabilidad e importancia de la información recogida.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La investigación para el diagnóstico social.</li><li>• Investigación evaluativa.</li><li>• La investigación experimental.</li><li>• Investigación-acción participativa.</li><li>• La investigación para la auditoría social y el peritaje.</li><li>• La investigación del Trabajo Social (Metainvestigación).</li></ul>	
<b>Actividades formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). <b>Créditos: 2</b></p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. <b>Créditos: 0,75</b></p> <p>Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). <b>Créditos: 2,5</b></p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Observación:</i> Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> <p><i>Situaciones de prueba:</i> Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.</p> <p><i>Técnicas basadas en la participación del alumno:</i> Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación</p> <p><i>Tutorías</i> individuales y en pequeños grupos</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	Según el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)	



<b>MATERIA: INVESTIGACIÓN, DIAGNOSTICO Y EVALUACIÓN EN TRABAJO SOCIAL</b>		Créditos ECTS: 6
<b>IDIOMA EUROPEO (ESPECIFICO PARA EL TRABAJO SOCIAL)</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias obligatorias	<b>Organización:</b> Semestral	<b>Carácter:</b> Obligatorio
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El manejo de un idioma Europeo</li><li>• En el ámbito profesional comunicarse y transmitir información e ideas, identificar problemas y aportar soluciones en el idioma seleccionado por el alumno en algunas situaciones mas relevantes.</li><li>• Manejar documentación y bibliografía específica del idioma y relevante para su titulación.</li><li>• En contextos internacionales y en el ámbito de la comunicación intercultural, reconocer y respetar las diferencias mas notables en los usos culturales y de comunicación de personas de diferentes nacionalidades aunque manejen la misma lengua.</li><li>• Abordar el aprendizaje de una segunda lengua, de una forma mas autónoma, en especial a través del uso de las TICS.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contenidos gramaticales y funcionales enmarcados en contextos específicos: contenidos gramaticales y funcionales enmarcados en contextos específicos.</li><li>• Vocabulario específico relacionados con los siguientes temas: la familia; las etapas de la vida; roles de género; inmigración; ONGs; Servicios Sociales; búsqueda de empleo, etc</li><li>• Fomento de las cuatro destrezas comunicativas enmarcado en contextos profesionales específicos y relacionados con los temas señalados en el apartado anterior: redacción de informes sociales; Counselling; presentaciones orales; Curriculum Vitae; Carta o mail de presentación; entrevistas.</li></ul>	
<b>Actividades Formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). <b>Créditos: 2</b></p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. <b>Créditos: 0,75</b></p> <p>Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). <b>Créditos: 2,5</b></p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p>Exámenes escritos: Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p>Exámenes orales: Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p>Observación: Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> <p>Situaciones de prueba: Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.</p> <p>Técnicas basadas en la participación del alumno: Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación</p> <p>Tutorías individuales y en pequeños grupos.</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	<p>El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), <i>por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional</i> (se encuentra especificado al final del módulo)</p>	



### 5.3.1.5 ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

#### 5.3.1.5.1 Actividades formativas

**Actividades expositivas de profesor y alumnos** (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). **Créditos: 2**

- *Clases magistrales*: están orientadas a la presentación de los conceptos básicos y a la definición de los objetivos y procedimientos de trabajo. Por el contenido del módulo se conducirán de forma que se garantice la implicación y participación del alumno.
- *Charlas, coloquios, conferencias y talleres*: Su utilización está indicada como recurso para incorporar las aportaciones de la experiencia profesional de personas implicadas en procesos de intervención y/o gestión social, para tratar temas de actualidad referidos a problemas sociales propios de la intervención social.

**Actividades dinámicas** (resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). **Créditos: 0,75**

- *Trabajo individual*: se refieren al estudio de la materia, además requieren del estudiante la lectura de algunos textos y la realización de algún tipo de ejercicio (ensayos, prácticas etc.).
- *Clases de grupos grandes*: de +/- 25 personas, para el aprendizaje Inter.-pares; se utilizarán para conocer el trabajo de otros grupos y para la evaluación de ejercicios prácticos.
- *Actividades de role-playing*, orientadas al ensayo de análisis y herramientas de intervención con especial aplicación a la entrevista y relación profesional, intervención grupal, etc.
- *Ejercicios prácticos*: para el ejercicio en el manejo de instrumentos y técnicas de intervención, estudio de casos, diseño de programas... especialmente indicados para materias de marcada orientación aplicada (ética, metodología, diseño, gestión, y elaboración de programas, investigación social, etc.
- *Prácticas de campo*: visitas a centros, servicios, programas y/o proyectos, para conocer "in situ" los servicios y la intervención realizada por los/las trabajadoras/es sociales.

**Actividades tutorizadas** individuales o en pequeños grupos. **Créditos: 0,75**

- Trabajo individual: se refieren al estudio de la materia, además requieren del estudiante la lectura de algunos textos y la realización de algún tipo de ejercicio (ensayos, prácticas etc.)
- Trabajos en grupos pequeños: destinados al entrenamiento en de aprendizaje cooperativo para tareas que requieren el trabajo en equipo; especialmente en aprendizajes que requieran desarrollo de habilidades de análisis y toma de decisiones.

**Otros** (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). **Créditos: 2,5**



- Otras actividades: visionados de películas, reportajes, presentación de artículos, investigaciones, participación en la organización de iniciativas desarrolladas en el centro, jornadas, actividades de proyección social, etc.
- Actividades transversales: entre materias y/o asignaturas del mismo o distinto módulo, facilitando así la integración de conocimientos de distintas disciplinas y la visión de conjunto de distintas dimensiones de la realidad.

#### 5.3.1.5.2 Metodología

La metodología del módulo se guía por los siguientes criterios

- Individualización del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Informar en todo momento al alumno de los objetivos y contenidos de la materia sobre los que se evaluará su proceso.
- Cuidar el tiempo en el desarrollo del programa.
- Articulación coherente de los contenidos teórico-prácticos.
- Se incentivará y reforzará el aprendizaje autónomo del alumno cuidando su actualización y conexión con el entorno social.
- Atenderá a las dimensiones del saber (conocimiento), saber hacer (Habilidades), saber ser (actitudes).
- Relaciones entre estudiantes, estudiantes y docentes, basada en los valores universitarios (rigor, compromiso, responsabilidad, aceptación, reconocimiento...).
- Desarrollo del rol de profesor contemplando la animación, el apoyo, seguimiento y supervisión del trabajo individual y grupal.
- Evaluación continuada del proceso y resultados de la enseñanza aprendizaje.

#### 5.3.1.6 SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

##### 5.3.1.6.1 Sistema de evaluación

Los sistemas de evaluación propuestos para las materias de este módulo son:

- *Exámenes escritos*: Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.
- *Exámenes orales*: Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.
- *Observación*: Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- *Situaciones de prueba*: Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.
- *Técnicas basadas en la participación del alumno*: Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación.
- *Tutorías* individuales y en pequeños grupos.

De los anteriores instrumentos de evaluación propuestos se han seleccionado los más adecuados para cada asignatura, teniendo en cuenta los criterios de realización de las



competencias del anexo 3 del documento de criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de grado en Trabajo Social aprobado por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social el 14 de diciembre de 2007.

#### 5.3.1.6.2 Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones para las materias de este módulo se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

*“La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.*

*La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.*

*Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:*

*0 - 4,9: Suspenso (SS).*

*5,0 - 6,9: Aprobado (AP).*

*7,0 - 8,9: Notable (NT).*

*9,0 - 10: Sobresaliente (SB).*

*La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.”*



### 5.3.2 PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO: B. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO SOCIAL

MÓDULOS Y MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	
<b>B. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO SOCIAL</b>	<b>24 ECTS</b>
<b>Materias</b>	
<b>B.1 Servicios Sociales</b>	<b>B.2 Políticas Sociales y Trabajo Social</b>
<b>ECTS 18</b>	<b>ECTS 6</b>
<b>Contenido</b>	
- Marco conceptual de los Servicios Sociales - Organización y gestión de los Servicios Sociales y de Bienestar Social - Servicios Sociales: prestaciones y servicios	- Políticas sociales y Trabajo Social

Se especifica a continuación la programación del módulo por materias y asignaturas

#### 5.3.2.1 SERVICIOS SOCIALES (B.1)

Su superación significa que el/la estudiante:

- B1.1. Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los servicios sociales en el ámbito español y europeo, así como la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones de los servicios sociales en el ámbito estatal y autonómico.
- B1.2. Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los subsistemas de bienestar social (salud, educación, garantía de ingresos, vivienda, etc.) en el ámbito español y europeo, así como su estructura general, su organización y sus principales servicios y prestaciones en el ámbito estatal y autonómico.
- B1.3. Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación de la cooperación al desarrollo.
- B1.4. Es capaz de identificar los conflictos y limitaciones de dichos subsistemas en relación con las poblaciones en dificultad, así como sus dispositivos compensatorios.
- B1.5. Es capaz de detectar los mecanismos de exclusión y discriminación en el acceso a la protección social, y plantear fórmulas para corregirlos.
- B1.6. Conoce el proceso de formulación, puesta en práctica y evaluación de programas sociales, el desempeño profesional de los trabajadores sociales en su gestión y la participación en los mismos de organizaciones públicas y privadas.
- B1.7. Es capaz de aplicar los métodos y técnicas de organización, participación, planificación, evaluación y financiación de los servicios sociales, incluidos los relativos a la evaluación y la gestión de la calidad.



MATERIA: B.1 SERVICIOS SOCIALES

Créditos ECTS: 6

**MARCO CONCEPTUAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES**

**T. de asignatura:** Materias obligatorias    **Organización:** Semestral    **Carácter:** Obligatorio

**Competencias que adquiere el estudiante:**

- Comprender el proceso histórico de la acción social y los servicios sociales y los factores que inciden en su desarrollo.
- Identificar y asimilar los principios y valores que subyacen en la normativa referente a la acción social y los servicios sociales
- Aplicar las leyes y los planes correspondientes a la acción social y de servicios sociales estatales, autonómicos y locales
- Identificar mecanismos de exclusión y discriminación en el acceso a la protección social, y plantear fórmulas para corregirlos
- Comprender la estructura organizativa de los servicios sociales en el ámbito estatal, autonómico y local así como los principales servicios y prestaciones.

**Breve descripción de sus contenidos**

- Necesidades sociales y tipos de respuesta a lo largo de la historia.
- Marco referencial y conceptual de los Servicios Sociales.
- Marco referencial: Bienestar social, Política social .
- Marco Conceptual: Concepto, tipos, niveles, principios, modelos y ámbitos de aplicación.
- Marco jurídico y competencial.
- Sistema de Servicios Sociales en España, en las Comunidades Autónomas y en Castilla y León.

**Actividades formativas**    *Actividades expositivas* de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). **Créditos: 2**  
*Actividades dinámicas* (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). **Créditos: 0,75**  
*Actividades tutorizadas* individuales o en pequeños grupos. **Créditos: 0,75**  
Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). **Créditos: 2,5**

**Sistema de evaluación**    *Exámenes escritos:* Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.  
*Exámenes orales:* Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.  
*Técnicas basadas en la participación del alumno:* Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación

**Sistema de calificaciones**    Según el *Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)* , por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)



MATERIA: B.1 SERVICIOS SOCIALES		Créditos ECTS: 6
<b>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y DE BIENESTAR SOCIAL</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias obligatorias	<b>Organización:</b> Semestral	<b>Carácter:</b> Obligatorio
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar las principales tendencias actuales, organizativas y de prestaciones de los servicios sociales en Europa y en España.</li><li>• Conocer las características y principales elementos de las organizaciones prestadoras de servicios sociales.</li><li>• Seleccionar los modos de coordinación y evaluación más adecuados en servicios sociales en situaciones diversas.</li><li>• Analizar la realidad organizacional y laboral en las que realiza su actividad profesional el trabajo social.</li><li>• Aplicar métodos de gestión de Calidad Total.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organización y gestión de entidades sociales. Concepto, modelos y tipos de organizaciones.</li><li>• Planificación, control y gestión del conocimiento.</li><li>• Gestión de calidad: fundamentos, principios y modelos.</li><li>• Dirección y liderazgo. Gestión de recursos humanos.</li><li>• Elaboración y gestión de presupuestos.</li><li>• Las entidades del tercer sector.</li></ul>	
<b>Actividades formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). <b>Créditos: 2</b></p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. <b>Créditos: 0,75</b></p> <p>Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). <b>Créditos: 2,5</b></p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Observación:</i> Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> <p><i>Situaciones de prueba:</i> Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.</p> <p><i>Técnicas basadas en la participación del alumno:</i> Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación.</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i> , por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)	



MATERIA: B.1 SERVICIOS SOCIALES		Créditos ECTS: 6
SERVICIOS SOCIALES: PRESTACIONES Y SERVICIOS		
<b>T. de asignatura:</b> Materias obligatorias	<b>Organización:</b> Semestral	<b>Carácter:</b> Obligatorio
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar las leyes y los planes correspondientes a la acción social y los servicios sociales estatales, autonómicos y locales.</li><li>• Establecer el proceso de formulación, puesta en práctica y evaluación de los servicios sociales, el desempeño profesional de los trabajadores sociales en su gestión y la participación en los mismos de organizaciones públicas y privadas.</li><li>• Analizar y comprender los planes de ámbito estatal, autonómico y local, relacionados con los servicios sociales.</li><li>• Identificar y asimilar los valores que subyacen en la normativa referente a la acción social y los servicios sociales.</li><li>• Conocer y comprender el objeto y los mecanismos de actuación así como los modos de provisión de la acción social y los servicios sociales en el ámbito español y europeo.</li><li>• Seleccionar, transferir y utilizar datos y leyes para resolver los problemas presentados.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organización y gestión de los servicios sociales.</li><li>• Estructura, organización servicios y prestaciones. Atención Social Primaria. Sistema de Bienestar Social y Trabajo Social.</li><li>• Salud, educación, garantía de ingresos, vivienda. Marco jurídico, organizativo, competencial y relaciones entre subsistemas. Formulación, puesta en práctica y evaluación de programas sociales. Participación de organizaciones públicas y privadas en la gestión de los mismos. Trabajo Social en los Sistemas de bienestar.</li></ul>	
<b>Actividades formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). <b>Créditos: 2</b></p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. <b>Créditos: 0,75</b></p> <p>Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). <b>Créditos: 2,5</b></p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Exámenes orales:</i> Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p><i>Observación:</i> Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> <p><i>Situaciones de prueba:</i> Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.</p> <p><i>Técnicas basadas en la participación del alumno:</i> Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación.</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i> , por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)	



### 5.3.2.2 *POLÍTICAS SOCIALES Y TRABAJO SOCIAL (B2)*

Su superación significa que el/la estudiante:

- B2.1. Conoce los fundamentos y componentes de la Política Social como disciplina académica y su relación histórica con el trabajo social.
- B2.2. Conoce y comprende el proceso histórico de reforma social, y los orígenes, desarrollo y crisis del Estado del bienestar.
- B2.3. Es capaz de analizar las diferencias entre los tipos y modelos de política social, sus valores de base y sus resultados.
- B2.4. Es capaz de valorar las consecuencias e implicaciones que diferentes orientaciones en política social tienen para el trabajo social, así como las aportaciones del trabajo social al diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales.
- B2.5. Es capaz de analizar la naturaleza de los mecanismos que vehiculan las políticas sociales y las consecuencias de cada uno de ellos en términos de resultados y efectos sobre la desigualdad.
- B2.6. Es capaz de distinguir y reconocer la articulación de mercado, familia, sociedad civil y Estado en los regímenes de bienestar y sus implicaciones para el diseño y resultados de las políticas.
- B2.7. Sabe identificar las principales tendencias actuales en materia de política social.
- B2.8. Conoce, comprende y es capaz de evaluar la articulación territorial y sistémica de las políticas de bienestar social y los resultados en términos de diseño, implementación y evaluación de éstas.





MATERIA: POLÍTICA SOCIAL		Créditos ECTS: 6
POLÍTICAS SOCIALES Y TRABAJO SOCIAL		
<b>T. de asignatura:</b> Materias obligatorias	Organización: Semestral	Carácter: Obligatorio
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diferenciar las características de las políticas sociales según diversos modelos e identificar los enfoques profesionales y los modos de hacer más congruentes con unos u otros.</li><li>• Establecer el modo de coordinación más adecuado entre política social, servicios sociales y trabajo social en un contexto específico.</li><li>• Seleccionar el tipo de evaluación idóneo para evaluar programas o servicios en el ámbito de la política social.</li><li>• Tener una disposición proactiva hacia las políticas sociales favorecedoras de la justicia social y la responsabilidad social.</li><li>• Asumir una actitud crítica constructiva hacia medidas y programas de política social.</li><li>• Valorar y analizar las posibilidades reales de intervención de los trabajadores sociales en las políticas sociales sectoriales y las organizaciones de servicios sociales.</li><li>• Promocionar el respeto de la dignidad personal, el valor y singularidad de cada realidad, en las políticas sociales, en los programas y los servicios correspondientes.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fundamentos y componentes de la Política Social .</li><li>• Estado de Bienestar: origen, evolución, crisis, tendencias .</li><li>• Modelos de Política Social: actores y papel.</li><li>• Las Políticas Sociales en el ámbito estatal, autonómico y local.</li><li>• Políticas Sociales a nivel internacional y Protección Social.</li><li>• Políticas Sociales en España y en las Comunidades Autónomas.</li><li>• Modelos y directrices en el ámbito internacional y en la Unión Europea.</li></ul>	
<b>Actividades formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas de profesor y alumnos</i> (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). Créditos: 2</p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). Créditos: 0,75</p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. Créditos: 0,75</p> <p><i>Otros</i> (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). Créditos: 2,5</p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Exámenes orales:</i> Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p><i>Técnicas basadas en la participación del alumno:</i> Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación.</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	<p>Según el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) , por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)</p>	



### 5.3.2.3 ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

#### 5.3.2.3.1 Actividades formativas

**Actividades expositivas de profesor y alumnos** (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). **Créditos: 2**

- *Clases magistrales*: están orientadas a la presentación de los conceptos básicos y a la definición de los objetivos y procedimientos de trabajo. Por el contenido del módulo se conducirán de forma que se garantice la implicación y participación del alumno.
- *Charlas, coloquios, conferencias y talleres*: Su utilización está indicada como recurso para incorporar las aportaciones de la experiencia profesional de personas implicadas en procesos de intervención y/o gestión social, para tratar temas de actualidad referidos a problemas sociales propios de la intervención social.

**Actividades dinámicas** (resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). **Créditos: 0,75**

- *Trabajo individual*: Estudio y lectura orientados.
- *Trabajos de pequeños grupos*.
- *Ejercicios prácticos*: estudio de casos, análisis comparativos y diseño de programas.
- *Prácticas de campo*: visitas a centros, servicios, programas y/o proyectos, para conocer "in situ" los servicios.

**Actividades tutorizadas** individuales o en pequeños grupos. **Créditos: 0,75**

- *Trabajo individual*: estudio de la materia, lectura de textos indicados y la realización de algún tipo de ejercicio.
- *Trabajos en grupos pequeños*: aprendizaje del trabajo en equipo; especialmente en aprendizajes que requieran desarrollo de habilidades de análisis y toma de decisiones.

**Otros** (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). **Créditos: 2,5**

- Otras actividades: visionados de películas, reportajes, presentación de artículos, investigaciones, participación en la organización de iniciativas desarrolladas en el centro, jornadas, actividades de proyección social, etc.
- Actividades transversales: entre materias y/o asignaturas del mismo o distinto módulo, facilitando así la integración de conocimientos de distintas disciplinas y la visión de conjunto de distintas dimensiones de la realidad.

#### 5.3.2.3.2 Metodología

La metodología del módulo se guía por los siguientes criterios

- Individualización del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Informar en todo momento al alumno de los objetivos y contenidos de la materia sobre los que se evaluará su proceso.
- Cuidar el tiempo en el desarrollo del programa.
- Articulación coherente de los contenidos teórico-prácticos.



- Se incentivará y reforzará el aprendizaje autónomo del alumno cuidando su actualización y conexión con el entorno social.
- Atenderá a las dimensiones del saber (conocimiento), saber hacer (Habilidades), saber ser (actitudes).
- Relaciones entre estudiantes, estudiantes y docentes, basada en los valores universitarios (rigor, compromiso, responsabilidad, aceptación, reconocimiento...).
- Desarrollo del rol de profesor contemplando la animación, el apoyo, seguimiento y supervisión del trabajo individual y grupal.
- Evaluación continuada del proceso y resultados de la enseñanza aprendizaje.

#### 5.3.2.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

##### 5.3.2.4.1 Sistema de evaluación

Los sistemas de evaluación propuestos para las materias de este módulo son:

- *Exámenes escritos*: Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.
- *Exámenes orales*: Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.
- *Observación*: Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- *Situaciones de prueba*: Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.
- *Técnicas basadas en la participación del alumno*: Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación.
- *Tutorías* individuales y en pequeños grupos.

De los anteriores instrumentos de evaluación propuestos se han seleccionado los más adecuados para cada asignatura, teniendo en cuenta los criterios de realización de las competencias del anexo 3 del documento de criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de grado en Trabajo Social aprobado por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social el 14 de diciembre de 2007.

##### 5.3.2.4.2 Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones para las materias de este módulo se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

*“La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.*

*La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados*



*cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.*

*Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:*

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).*
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).*
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).*
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).*

*La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.”*





### 5.3.3 PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO: C. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO SOCIAL

MÓDULOS Y MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS		
<b>C. PROCESOS Y PROBLEMAS SOBRE LOS QUE ACTÚA EL TRABAJO SOCIAL</b>		<b>66 ECTS</b>
<b>Materias</b>		
<b>C.1</b> <b>Desarrollo humano en el ciclo vital y en el medio social</b>	<b>C.2</b> <b>Estructura, desigualdad y exclusión social</b>	<b>C.3</b> <b>Salud, dependencia y vulnerabilidad social</b>
<b>ECTS 18</b>	<b>ECTS 42</b>	<b>ECTS 6</b>
<b>Contenido</b>		
- Fundamentos del comportamiento humano. - Desarrollo humano en el ciclo vital y en el ambiente social. - Procesos psicosociales de interacción en Trabajo Social.	- Concepciones del hombre y Derechos humanos. - Economía aplicada al Trabajo Social. - Sociología General. - Estructura social y procesos sociales. - Antropología social y cultural. - Sociología de las organizaciones. Estadística, población y análisis demográfico. - Sistemas y movimientos sociales - Solidaridad, Voluntariado y Cooperación (Optativa). - Interculturalidad, religiones y visiones de la realidad (optativa). - Historia y características socioculturales de la región Castellano y Leonesa.	- Salud, dependencia y vulnerabilidad.

Se especifica a continuación la programación del módulo por materias y asignaturas

#### 5.3.3.1 *DESARROLLO HUMANO EN EL CICLO VITAL Y EN EL MEDIO SOCIAL (C1)*

Su superación significa que el/la estudiante:

- C1.1. Conoce los procesos y elementos fundamentales que configuran el comportamiento humano en el medio social y la relación entre la persona y el entorno, y las perspectivas de las diversas ciencias sociales acerca de los mismos.
- C1.2. Es capaz de analizar los procesos de interacción social, con especial referencia a la familia, los grupos sociales y las comunidades.
- C1.3. Comprende la dimensión social de los procesos subjetivos y de formación de identidades personales y sociales
- C1.4. Identifica los procesos de formación, desarrollo y evolución de las personas, las familias, los grupos, las organizaciones y las comunidades.
- C1.5. Es capaz de analizar las fases que forman el ciclo vital y los procesos de desarrollo de las personas a lo largo del mismo.
- C1.6. Conoce las diferentes perspectivas de las diversas ciencias sociales sobre el ciclo vital.
- C1.7. Es capaz de detectar los conflictos y desajustes que aparecen en la infancia, la adolescencia, la juventud, la edad adulta y la vejez.



MATERIA: DESARROLLO HUMANO EN EL CICLO VITAL Y EN EL MEDIO SOCIAL Créditos ECTS: 6  
**FUNDAMENTOS DEL COMPORTAMIENTO HUMANO**

**T. de asignatura:** Materias F. Básica **Organización:** Semestral **Carácter:** Formación Básica

<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar, sistematizar los procesos psicológicos básicos que rigen el funcionamiento biopsicosocial del individuo.</li><li>• Valorar los procesos psicológicos que configuran la personalidad y orientan el comportamiento del individuo.</li><li>• Utilizar el pensamiento analítico, discriminar entre los distintos componentes, niveles o factores que conforman una determinada realidad.</li><li>• Reconocer los paradigmas básicos con los cuales se explican los procesos de la mente y de la conducta humana.</li><li>• Valorar y analizar críticamente la conformación de actitudes y los procesos de atribución e influencia social.</li><li>• Investigar y analizar el peso de la herencia y de la cultura en la conducta humana.</li><li>• Utilizar el pensamiento crítico, y responder con interés por los fundamentos en los que se apoyan las ideas, acciones, valoraciones y juicios tanto propios como ajenos.</li></ul>
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Perspectivas psicológicas sobre el comportamiento humano.</li><li>• Fundamentos biológicos de la conducta.</li><li>• Sensación y percepción.</li><li>• Aprendizaje y cognición. Memoria.</li><li>• Procesos básicos.</li><li>• Pensamiento, razonamiento, resolución de problemas.</li><li>• Lenguaje y comunicación.</li><li>• Motivación y emociones.</li><li>• Personalidad.</li><li>• Diferencias entre grupos y roles sociales.</li></ul>
<b>Actividades formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). <b>Créditos: 2</b></p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. <b>Créditos: 0,75</b></p> <p>Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). <b>Créditos: 2,5</b></p>
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Exámenes orales:</i> Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p><i>Observación:</i> Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> <p><i>Situaciones de prueba:</i> Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.</p> <p><i>Técnicas basadas en la participación del alumno:</i> Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación</p>
<b>Sistema de calificaciones</b>	Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i> , por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)



MATERIA: DESARROLLO HUMANO EN EL CICLO VITAL Y EN EL MEDIO SOCIAL Créditos ECTS: 6  
**DESARROLLO HUMANO EN EL CICLO VITAL Y EN EL AMBIENTE SOCIAL**

T. de asignatura: Materias F. Básica Organización: Semestral Carácter: Formación Básica

**Competencias que**

**adquiere el estudiante:**

- Identificar los patrones característicos y esperables en las distintas etapas de desarrollo humano.
- Analizar las fases que conforman el ciclo vital y los procesos de desarrollo de las personas a lo largo del mismo
- Valorar el desarrollo como un proceso integral, conformado por cognición, afecto e interacción social, dentro de muy diversos contextos.
- Analizar y valorar los elementos básicos que permiten un adecuado desarrollo humano.
- Poner de manifiesto posibles situaciones personales y contextuales de riesgo que incidan o puedan hacerlo en un proceso de desarrollo no deseado.
- Reconocer y valorar las diferencias individuales que pueden generarse en las personas a lo largo del ciclo vital.

**Breve descripción de sus contenidos**

- Perspectivas teóricas sobre el desarrollo humano.
- Los estadios del ciclo vital.
- Desarrollo físico, social y de la personalidad en las distintas etapas: Primera infancia y vínculo familiar; segunda infancia y escuela como ámbito social; la adolescencia y la crisis de identidad; juventud y edad adulta: estilos de vida, actividad laboral; la vejez y la adaptación a las pérdidas.
- Muerte y duelo.
- Conflictos y desajustes asociados con cada etapa.

**Actividades formativas**

*Actividades expositivas de profesor y alumnos* (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). Créditos: 2  
*Actividades dinámicas* (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). Créditos: 0,75  
*Actividades tutorizadas* individuales o en pequeños grupos. Créditos: 0,75  
*Otros* (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). Créditos: 2,5

**Sistema de evaluación**

*Exámenes escritos*: Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.  
*Exámenes orales*: Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.  
*Observación*: Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.  
*Situaciones de prueba*: Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.  
*Técnicas basadas en la participación del alumno*: Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación.

**Sistema de calificaciones**

Según el *Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)*, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)



MATERIA: DESARROLLO HUMANO EN EL CICLO VITAL Y EN EL MEDIO SOCIAL		ECTS: 6
<b>PROCESOS PSICOSOCIALES DE INTERACCIÓN EN TRABAJO SOCIAL.</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias obligatorias	Organización: Semestral	Carácter: Obligatorio
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar y sistematizar los procesos y elementos fundamentales que configuran el comportamiento humano en el medio social y en relación entre la persona y su entorno.</li><li>• Valorar la dimensión social de los procesos intersubjetivos, con especial referencia a la familia, a los grupos sociales y las comunidades.</li><li>• Analizar críticamente la formación de actitudes y los procesos de atribución e influencia social.</li><li>• Promover actitudes y valores que favorezcan la comunicación y las relaciones interpersonales.</li><li>• Apoyar los procesos psicológicos y de adaptación social por los que pueden estar atravesando las personas.</li><li>• Defender la diversidad social y cultural como componente enriquecedor personal y colectivo de desarrollo entre las personas sin incurrir en distinciones de sexo, edad, religión, condición social, política o étnica.</li><li>• Valorar y trabajar la interdependencia entre procesos psicológicos y procesos sociales.</li><li>• Analizar cómo los individuos aprenden, asimilan y gestionan las reglas y procesos que regulan las conductas sociales</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Procesos de interacción y Trabajo Social.</li><li>• Concepto y métodos de la Psicología Social.</li><li>• Influencia de la cultura en la conducta social.</li><li>• Cognición Social y percepción Social</li><li>• Procesos de atribución</li><li>• Actitudes</li><li>• Conductas de ayuda</li><li>• Estereotipos y prejuicios, una aproximación psicosocial</li><li>• La identidad social</li><li>• Procesos Psicosociales de la conducta agresiva.</li><li>• Procesos grupales e intergrupales</li></ul>	
<b>Actividades formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas de profesor y alumnos</i> (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). Créditos: 2</p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). Créditos: 0,75</p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. Créditos: 0,75</p> <p><i>Otros</i> (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). Créditos: 2,5</p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Exámenes orales:</i> Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p><i>Observación:</i> Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> <p><i>Técnicas basadas en la participación del alumno:</i> Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación.</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	<p>Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i>, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)</p>	



### 5.3.3.2 ESTRUCTURA, DESIGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL (C.2)

Su superación significa que el/la estudiante:

- C2.1. Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios, desigualdades sociales y de poder, así como de los mecanismos de discriminación y opresión (en especial los derivados de las relaciones económicas y de trabajo, de género, étnicas y culturales).
- C2.2. Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos del conflicto social, los mecanismos de poder y autoridad, de dominación, explotación y alienación, y las perspectivas de las diversas ciencias sociales sobre esos procesos y mecanismos.
- C2.3. Es capaz de evaluar el modo en el que dichos desequilibrios y desigualdades sociales (asociados con, por ejemplo, la pobreza, el desempleo, la mala salud, la discapacidad, la carencia de educación y otras fuentes de desventaja) impactan en las relaciones humanas y generan situaciones de necesidad diferencial, malestar, precariedad, vulnerabilidad, segregación, marginación, exclusión y afectan a la demanda de trabajo social.
- C2.4. Es capaz de aplicar mecanismos de identificación, análisis y medida de los problemas sociales y necesidades derivadas de las situaciones de exclusión, discriminación y opresión en las que interviene el trabajo social y las formas de intervención para combatirlas.
- C2.5. Es capaz de analizar y evaluar el impacto de la desigualdad y la discriminación en el trabajo con personas en contextos determinados y en situaciones problemáticas.





MATERIA: ESTRUCTURA, DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Créditos ECTS: 6

**CONCEPCIONES DEL HOMBRE Y DERECHOS HUMANOS**

T. de asignatura: Materias Organización: Semestral Carácter: Formación Básica  
F. Básica

<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajar de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y de poder y de los mecanismos de discriminación y opresión (en especial los derivados de las relaciones económicas y de trabajo, de género, étnicas y culturales).</li><li>• Utilizar las herramientas teórico-metodológicas para la reflexión, discusión y análisis de temas relacionados con la protección, defensa, educación y promoción de los derechos humanos, que faciliten la incorporación de estándares internacionales y la visión integral de tales derechos.</li><li>• Defender la relevancia de los derechos humanos para el fortalecimiento de una sociedad democrática.</li></ul>
Breve descripción de sus contenidos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Concepciones del hombre y fundamentación de la acción humanizadora en el trabajo social.</li><li>• Ciencia y filosofía. Diversidad de concepciones del hombre: el tema del hombre en la filosofía de occidente. Elementos y dimensiones de la naturaleza humana. Sociedad y comunidades humanas: individualidad, sociabilidad, derechos y deberes, reciprocidad, comunicación solidaridad. Racionalidad.</li><li>• Dignidad humana. Los modos de la realización humana y perfección humana: más allá del bienestar.</li><li>• La perspectiva de los Derechos Humanos. Principios fundamentales. La cultura de los derechos humanos. Desarrollo, derechos humanos y diversidad cultural.</li><li>• Ciudadanía global y cooperación al desarrollo.</li><li>• Los derechos humanos y los caminos para la paz.</li><li>• Educación en y para los derechos humanos.</li><li>• La Declaración universal de los derechos humanos: desarrollo e implementación. Avances Y retrocesos.</li><li>• Valor jurídico y significación ético-ideológica de la Declaración Universal; La protección de los derechos humanos en Europa.</li><li>• El debate en torno a su universalidad.</li><li>• Las violaciones de los derechos humanos.</li></ul>
<b>Actividades formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas de profesor y alumnos</i> (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). <b>Créditos: 2</b></p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. <b>Créditos: 0,75</b></p> <p><i>Otros</i> (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). <b>Créditos: 2,5</b></p>
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayos, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Exámenes orales:</i> Intercambios orales en el aula, entrevista, debates, pruebas orales, etc.</p> <p><i>Situaciones de prueba:</i> sobre cuestiones que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.</p>
<b>Sistema de calificaciones</b>	<p>Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i>, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)</p>



<b>MATERIA: ESTRUCTURA, DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL</b>		<b>Créditos ECTS: 6</b>
<b>ESTADÍSTICA, POBLACION Y ANALISIS DEMOGRÁFICO.</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias F. Básica	<b>Organización:</b> Semestral	<b>Carácter:</b> Formación Básica
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Utilizar las técnicas estadísticas en el trabajo Social</li><li>• Analizar y sistematizar la información que proporciona la investigación social</li><li>• Interpretar datos sobre necesidades y problemas sociales</li><li>• Evaluar y valorar la recogida de información y la fiabilidad e importancia de la misma.</li><li>• Evaluar y cuantificar el modo en el que se producen desequilibrios y desigualdades sociales (asociados con la pobreza, el desempleo, la mala salud, etc.).</li><li>• Analizar y evaluar el impacto de la desigualdad y la discriminación.</li><li>• Analizar las políticas sociales.</li><li>• Elaborar informes de investigación aplicada al trabajo social y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.</li><li>• Establecer relaciones de la Población como disciplina académica y el Trabajo Social.</li><li>• Utilizar los métodos y técnicas en análisis demográfico, aplicarlos al análisis de las necesidades y problemas sociales.</li><li>• Identificar las principales tendencias actuales en materia de políticas demográficas.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Técnicas estadísticas descriptivas, univariantes y bi-(multi)-variantes de datos cualitativos y cuantitativos</li><li>• Búsqueda de datos, microdatos y otro tipo de información de investigación social, mediante apoyo informático.</li><li>• Cuestiones generales sobre el estudio de la población.</li><li>• Principales fuentes de datos demográficos y su utilización en Trabajo Social.</li><li>• Conceptos demográficos. Fundamentos del análisis demográfico.</li><li>• Componentes del crecimiento demográfico: natalidad-fecundidad, mortalidad y migraciones. Estructura de la población.</li><li>• Historia de la población y evolución de las estructuras demográficas en las sociedades contemporáneas, centrandó el análisis en los casos de España y de Castilla y León.</li><li>• Proceso de urbanización.</li><li>• Desequilibrios regionales.</li><li>• Cambios en la estructura, tamaño, composición de la familia y de las estrategias familiares.</li><li>• Migraciones y relación entre la movilidad poblacional y la formación de los mercados de trabajo.</li></ul>	
<b>Actividades formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas de profesor y alumnos</i> (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). Créditos: 2</p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). Créditos: 0,75</p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. Créditos: 0,75</p> <p><i>Otros</i> (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). Créditos: 2,5</p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Situaciones de prueba:</i> simulaciones de la realidad, de tal reflejen situaciones parecidas a las que puede encontrar el alumno.</p> <p><i>Técnicas basadas en la participación del alumno:</i> Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación.</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	<p>Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i>, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)</p>	



<b>MATERIA: ESTRUCTURA, DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL</b>		<b>Créditos ECTS: 6</b>
<b>ECONOMÍA APLICADA AL TRABAJO SOCIAL</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias F. Básica	<b>Organización:</b> Cuatrimestral	<b>Carácter:</b> F. Básica
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Utilizar los conceptos y los hábitos de razonamiento básicos a los que se refiere la realidad económica.</li><li>• Apoyar la toma de decisiones bien fundamentadas a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.</li><li>• Utilizar métodos de valoración de las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los conceptos y principios fundamentales del análisis económico, así como las principales teorías económicas y el funcionamiento del sistema económico.</li><li>• Los instrumentos del análisis económico y su aplicación en la elaboración, valoración y resolución de proyectos de intervención social.</li></ul>	
<b>Actividades formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas de profesor y alumnos</i> (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). Créditos: 2</p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). Créditos: 0,75</p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. Créditos: 0,75</p> <p><i>Otros</i> (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). Créditos: 2,5</p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve.</p> <p><i>Exámenes orales:</i> Intercambios orales en el aula, ejercicios resolución de problemas.</p> <p><i>Situaciones de prueba:</i> afrontar situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.</p> <p><i>Técnicas basadas en la participación:</i> implicación del alumno en el propio proceso de evaluación.</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	<p>Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i>, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)</p>	



MATERIA: ESTRUCTURA, DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL		Créditos ECTS: 6
<b>SOCIOLOGÍA GENERAL</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias F. Básica <b>Organización:</b> Cuatrimestral <b>Carácter:</b> Formación Básica		
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar y aplicar los conceptos básicos de las ciencias sociales en la comprensión del entorno en el que intervienen los trabajadores sociales.</li><li>• Analizar las interacciones sociales que se plantean en la vida cotidiana.</li><li>• Investigar y analizar el funcionamiento de las sociedades humanas las tendencias sociales.</li><li>• Valorar los fenómenos de la desigualdad, pobreza y exclusión.</li><li>• Identificar problemas y analizar situaciones relevantes en el ámbito profesional propio del Trabajo Social.</li><li>• Analizar críticamente el modo en que las desigualdades y las discriminaciones étnicas, de género, edad y trabajo inciden en las relaciones sociales.</li><li>• Identificar las causas y los factores que sustentan los cambios de nuestra sociedad así como sus efectos resultantes.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las bases de la Sociología: la perspectiva sociológica, conceptos fundamentales, métodos y principales corrientes sociológicas.</li><li>• Las bases de la sociedad humana.</li><li>• Cultura y sociedad.</li><li>• Interacción social y vida cotidiana. Grupos, asociaciones y organizaciones sociales.</li><li>• Estratificación y desigualdad social. La desigualdad de género.</li><li>• Vulnerabilidad, exclusión y desviación social.</li><li>• Continuidad y cambio en las sociedades contemporáneas.</li></ul>	
<b>Actividades formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas de profesor y alumnos</i> (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). Créditos: 2</p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). Créditos: 0,75</p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. Créditos: 0,75</p> <p><i>Otros</i> (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). Créditos: 2,5</p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Exámenes orales:</i> Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p><i>Observación:</i> Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> <p><i>Técnicas basadas en la participación:</i> implicación del alumno en el propio proceso de evaluación.</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	<p>Según el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) , por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)</p>	



MATERIA: ESTRUCTURA, DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL		Créditos ECTS: 6
<b>ESTRUCTURA SOCIAL Y PROCESOS SOCIALES</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias obligatorias	Organización: Cuatrimestral	Carácter: Obligatorio
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar críticamente las diferentes teorías de la estructura social.</li><li>• Detectar e identificar los procesos de continuidad y cambio en las sociedades contemporáneas</li><li>• Analizar las dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales de la estructura social.</li><li>• Reconocer las causas y los factores que determinan la configuración laboral, familiar, política y religiosa de las sociedades actuales.</li><li>• Reconocer e identificar a los agentes sociales, los conflictos y los procesos estructurales básicos de las sociedades avanzadas.</li><li>• Analizar e interpretar los componentes y condicionantes estructurales de la realidad social española.</li><li>• Promover actitudes críticas ante los problemas y los riesgos que inciden en la calidad de vida de los colectivos sociales en los que intervienen los trabajadores sociales.</li><li>• Evaluar el modo en el que los desequilibrios y desigualdades sociales impactan en las relaciones humanas y generan situaciones de necesidad diferencial que afectan a la demanda de Trabajo Social.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura social y estratificación social: fundamentación y explicación sociológica.</li><li>• Rasgos y componentes de la estructura social contemporánea.</li><li>• Territorio y población. Estructura ocupacional.</li><li>• Parentesco y familia.</li><li>• Estratificación y estructura de clases. Pobreza y desigualdad.</li><li>• Política y poder. El sistema ideológico.</li><li>• Religión y sociedad.</li><li>• Educación y medios de comunicación.</li><li>• Ocio y tiempo libre.</li><li>• Los procesos de Continuidad y cambio en las sociedades contemporáneas.</li><li>• Naturaleza y características de los procesos sociales, con especial referencia al cambio social, al conflicto social, así como a los procesos de exclusión y discriminación.</li></ul>	
<b>Actividades formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). Créditos: 2</p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). Créditos: 0,75</p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. Créditos: 0,75</p> <p><i>Otros</i> (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). Créditos: 2,5</p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayos, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Exámenes orales:</i> Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p><i>Observación:</i> Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> <p><i>Técnicas basadas en la participación del alumno:</i> implicación del alumno en el propio proceso de evaluación.</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i> , por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)	



<b>MATERIA: ESTRUCTURA, DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL</b>		<b>CRÉDITOS ECTS: 6</b>
<b>ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias obligatorias	<b>Organización:</b> Cuatrimestral	<b>Carácter:</b> Obligatorio
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comprender los conocimientos fundamentales de la Antropología y las aportaciones de las principales teorías antropológicas.</li><li>• Analizar la diversidad cultural y social como resultado de la interacción humana</li><li>• Comprender y aceptar la diversidad cultural.</li><li>• Analizar los cambios y los conflictos que se plantean en las nuevas identidades sociales y culturales.</li><li>• Identificar y explicar los valores y las creencias que dominan en la sociedad actual.</li><li>• Comprender la dimensión social de los procesos subjetivos y de formación de identidades personales y sociales, las variaciones culturales de género y de la sexualidad.</li><li>• Identificar las distintas formas de sociabilidad, asociaciones y redes sociales existentes en nuestra sociedad.</li><li>• Reconocer y valorar las causas y los efectos de los conflictos étnicos, sociales y culturales que surgen en nuestra sociedad.</li><li>• Utilizar estrategias de mediación en conflictos sociales y culturales.</li><li>• Utilizar métodos y técnicas del trabajo de campo.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Teorías y métodos antropológicos.</li><li>• La cultura: valores y creencias</li><li>• El comportamiento humano y sus diferentes manifestaciones sociales y culturales.</li><li>• Perspectivas teórico metodológicas en la Antropología.</li><li>• Diversidad (género, cultural o étnica, clase social, orientación sexual, edad, discapacidad, etc.). Desequilibrios, desigualdades y discriminaciones por razones de diversidad.</li><li>• Sociabilidad y redes de proximidad.</li><li>• Globalización, migraciones e interculturalidad.</li><li>• Antropología aplicada.</li></ul>	
<b>Actividades formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). Créditos: 2</p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). Créditos: 0,75</p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. Créditos: 0,75</p> <p><i>Otros</i> (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). Créditos: 2,5</p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Exámenes orales:</i> Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p><i>Situaciones de prueba:</i> Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.</p> <p><i>Técnicas basadas en la participación del alumno:</i> Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación.</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	Según el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) , por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)	



<b>MATERIA: ESTRUCTURA, DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL</b>		<b>Créditos ECTS: 6</b>
<b>SISTEMAS Y MOVIMIENTOS SOCIALES</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias obligatorias	<b>Organización:</b> Cuatrimestral	<b>Carácter:</b> Obligatorio
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar los procesos y los elementos fundamentales que configuran el comportamiento humano en el medio social y en relación entre la persona y su entorno.</li><li>• Reconocer la autonomía e interrelación de las ciencias para profundizar en la comprensión de los fenómenos sociales.</li><li>• Comprender y fomentar relaciones de dialogo entre conocimientos de naturaleza socio-política y las circunstancias históricas de tiempo y lugar.</li><li>• Sistematizar y organizar un cuerpo complejo de ideas, reflexiones y juicios que se han ido forjando en la relación historia-sistemas y movimientos sociales.</li><li>• Formular interrogantes sobre la relación estructura y organización social.</li><li>• Identidad cultural en su dimensión personal y comunitaria</li><li>• Analizar los modelos de sistemas y políticas sociales desde el respecto a los derechos humanos en las relaciones personales, nacionales e internacionales.</li><li>• Analizar los modelos de sistemas y políticas sociales en función de su reconocimiento, garantía y protección de la dignidad de la persona con especial atención a los fenómenos de discriminación como son la diferencia de cultura, raza o religión, entre otros.</li><li>• Conocer las enseñanzas de carácter político, económica y cultural, contenidas en la doctrina social de la iglesia</li><li>• Conocer la antropología subyacente en la doctrina social de la iglesia.</li><li>• Definir los principios específicos de la doctrina social de la iglesia.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La cuestión social en la historia. La dinámica social de la edad moderna: las raíces del problema social y de la doctrina social de la iglesia.</li><li>• Estructuración de la dinámica social en los siglos XIX y XX: liberalismo burgués y socialismo obrero. La reacción de la iglesia. Iglesia y modernidad.</li><li>• La realidad social Europea y la nueva situación Occidental. Cómo entender la crisis y los nuevos movimientos sociales.</li><li>• Una propuesta de sociedad justa para el mundo de hoy. La crisis y responsabilidades; la crisis como oportunidad.</li><li>• La doctrina social de la iglesia: nociones, contenidos, finalidad, antropología subyacente, fuentes y antecedentes, principios fundamentales y presentación específica de los documentos.</li></ul>	
<b>Actividades formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas de profesor y alumnos</i> (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). Créditos: 2</p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). Créditos: 0,75</p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. Créditos: 0,75</p> <p><i>Otros</i> (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). Créditos: 2,5</p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Exámenes orales:</i> Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p><i>Observación:</i> Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	<p>Según <i>el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i>, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)</p>	



<b>MATERIA: ESTRUCTURA, DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL</b>		<b>Créditos ECTS: 6</b>
<b>INTERCULTURALIDAD, RELIGIONES Y VISIONES DE LA REALIDAD</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias optativas	<b>Organización:</b> Cuatrimestral	<b>Carácter:</b> Optativo
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocer y analizar la diversidad y la multiculturalidad.</li><li>• Conocer y valorar otras culturas y costumbres.</li><li>• Conocer y comprender de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y de poder, de los mecanismos de discriminación y opresión (en especial los derivados de las relaciones étnicas y culturales).</li><li>• Comprende la dimensión social de los procesos subjetivos y de formación de identidades personales y sociales.</li><li>• Es capaz de tomar en consideración factores como riesgos, derechos, diferencias culturales, creencias y sensibilidades lingüísticas, responsabilidades de proteger a individuos vulnerables y otras obligaciones legales.</li><li>• Identifica los principales grupos de personas atendidas, tipos de problemas y de respuestas, y espacios en los que se desarrolla el Trabajo Social en una sociedad diversa y desde una perspectiva etnocéntrica.</li><li>• Conocer y ser capaz de aplicar los métodos específicos para el trabajo social con inmigrantes.</li><li>• Ser capaz de aplicar las estrategias de resolución de conflictos interculturales por medio de la negociación y la mediación.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El fenómeno migratorio. El perfil de los inmigrantes extranjeros en Castilla y León (análisis de su situación personal, familiar, social, laboral, legal, etc.). Políticas de extranjería y respuestas de la administración (Unión Europea, Gobiernos central, autonómico y local). Políticas del Gobierno (prestaciones y servicios, promoción de la interculturalidad, etc.). Respuestas de la sociedad civil (organizaciones de inmigrantes, órganos de participación, mediación cultural, etc.). Intervenciones profesionales desde el trabajo social. Movimientos migratorios culturas y religiones.</li><li>• Religiones y visiones del mundo. La perspectiva sociológica en el análisis de la religión. Teorías sobre la religión: creencias, mitos y rituales. Instituciones religiosas. Movimientos religiosos y nuevos movimientos espirituales actuales. Sectas y fundamentalismos. Religión y socialización. Religión e integración social. Religión y cambio social. Religión, solidaridad, ética y valores grupales. Otras repercusiones a nivel social y cultural. El papel de las comunidades religiosas en la acción social: redes de sociabilidad, apoyo y ayuda mutua.</li></ul>	
<b>Actividades formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). Créditos: 2</p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). Créditos: 0,75</p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. Créditos: 0,75</p> <p><i>Otros</i> (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). Créditos: 2,5</p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Exámenes orales:</i> Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p><i>Observación:</i> Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> <p><i>Técnicas basadas en la participación del alumno:</i> implicar al alumno en el propio proceso de evaluación.</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i> , por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)	



<b>MATERIA: ESTRUCTURA, DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL</b>		<b>Créditos ECTS: 6</b>
<b>SOLIDARIDAD, VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias optativas	<b>Organización:</b> Cuatrimestral	<b>Carácter:</b> Optativo
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comprender y analizar con actitud crítica la realidad de pobreza y el aportación del Trabajo Social a la cooperación.</li><li>• Conocer la realidad existente en León y Castilla y León.</li><li>• Identificar los diferentes agentes que intervienen en la Cooperación al desarrollo en León y Castilla y León.</li><li>• Integrar los conocimientos teóricos con una experiencia práctica.</li><li>• Reconocer y manejar un proyecto en todas sus etapas.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pobreza y subdesarrollo</li><li>• Los objetivos del desarrollo del milenio</li><li>• Marco normativa del cooperación al desarrollo: internacional, nacional y autonómico</li><li>• Cooperación al desarrollo. La ayuda oficial al desarrollo. Las ONGD. Redes y alianzas.</li><li>• Educación al desarrollo y voluntariado (proyectos e iniciativas)</li><li>• Colaboración con un proyecto de cooperación.</li></ul>	
<b>Actividades formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). Créditos: 2</p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). Créditos: 0,75</p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. Créditos: 0,75</p> <p><i>Otros</i> (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). Créditos: 2,5</p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Exámenes orales:</i> Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p><i>Observación:</i> Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> <p><i>Técnicas basadas en la participación del alumno:</i> implicar al alumno en el propio proceso de evaluación.</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i> , por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)	



<b>MATERIA: ESTRUCTURA, DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL</b>		<b>Créditos ECTS: 6</b>
<b>SOCIOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias optativas	<b>Organización:</b> Cuatrimestral	<b>Carácter:</b> Optativo
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Usar y entender adecuadamente la terminología sociológica y su importancia en el área de las organizaciones.</li><li>• Conocimiento de los diferentes enfoques teóricos de la Sociología de las Organizaciones y sus consecuencias en la actividad laboral.</li><li>• Mostrar interés por los problemas que se presentan en el entorno de la actividad organizativa, desarrollando capacidad para examinarlos críticamente, tomando conciencia de la diversidad de opiniones, intereses y formas de afrontamiento.</li><li>• Identificar las causas y los factores que sustentan los cambios de nuestra sociedad, así como los efectos resultantes en las organizaciones.</li><li>• Reconocer la relevancia del estudio sociológico para el cambio organizativo y las gestión de los conflictos que se producen en su entorno.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción al estudio sociológico de las Organizaciones</li><li>• Teoría de la organización: análisis Weberiano. La organización científica del trabajo. La escuela de relaciones humanas. Corrientes actuales: Teoría General de Sistemas, Estructura-Funcionalismo, corrientes psicologistas, tecnología y sistemas sociotécnicos.</li><li>• Análisis sobre diversos aspectos de las Organizaciones: la ética en las Organizaciones, los prejuicios laborales, trastornos o problemas derivados de situaciones laborales: estrés, burn-out, mobbing, salud ambiental y laboral.</li><li>• El conflicto en las Organizaciones: concepto, causas y tipología. Resolución de conflictos.</li><li>• Desarrollo de habilidades negociadoras.</li></ul>	
<b>Actividades formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). Créditos: 2</p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). Créditos: 0,75</p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. Créditos: 0,75</p> <p><i>Otros</i> (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). Créditos: 2,5</p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Exámenes orales:</i> Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p><i>Observación:</i> Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> <p><i>Técnicas basadas en la participación del alumno:</i> implicar al alumno en el propio proceso de evaluación.</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i> , por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)	



<b>MATERIA: ESTRUCTURA, DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL</b>		<b>Créditos ECTS: 6</b>
<b>HISTORIA Y CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES DE LA REGIÓN CASTELLANO Y LEONESA</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias optativas	<b>Organización:</b> Cuatrimestral	<b>Carácter:</b> Optativo
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comprender los conocimientos fundamentales de la historia y las aportaciones de las principales teorías.</li><li>• Analizar la diversidad cultural y social como resultado de la interacción humana.</li><li>• Comprender y aceptar la diversidad cultural</li><li>• Analizar los cambios y los conflictos que se plantea en las nuevas identidades sociales y culturales</li><li>• Identificar y explicar los valores y las creencias que dominan en la sociedad.</li><li>• Comprender la dimensión social de los procesos subjetivos y de formación de identidades personales y sociales y las variaciones culturales.</li><li>• Reconocer y valorar las causas y los efectos de los conflictos étnicos, sociales y culturales que surgen en nuestra sociedad.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• De la España Prerromana a la Hispania Romana</li><li>• Germanización de la meseta septentrional</li><li>• La región Castellano-leonesa y la arabización</li><li>• La época medieval, los reinos de León y Castilla</li><li>• La corona de Castilla</li><li>• Instituciones medievales</li><li>• Castilla y León en los tiempos modernos y contemporáneos</li><li>• Castilla y León en el proceso autonómico</li></ul>	
<b>Actividades formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). Créditos: 2</p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). Créditos: 0,75</p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. Créditos: 0,75</p> <p><i>Otros</i> (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). Créditos: 2,5</p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Exámenes orales:</i> Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p><i>Observación:</i> Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> <p><i>Técnicas basadas en la participación del alumno:</i> implicar al alumno en el propio proceso de evaluación.</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	Según el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) , por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)	



### 5.3.3.3 SALUD, DEPENDENCIA Y VULNERABILIDAD (C. 3)

Su superación significa que el/la estudiante:

- C3.1. Conoce y comprende las relaciones entre la salud y la situación social de las personas, el sistema de género, la cultura y el ciclo vital.
- C3.2. Es capaz de identificar y valorar las necesidades sociales relacionadas con los problemas de salud y su repercusión en la vida de las personas afectadas, y las estrategias de atención y apoyo pertinentes en cada situación.
- C3.3. Es capaz de reconocer las características de los problemas de salud que dan lugar a necesidades de atención y apoyo sociales, con especial referencia a las discapacidades, a la dependencia, a los problemas de salud mental y a las adicciones.





<b>MATERIA: SALUD, DEPENDENCIA Y VULNERABILIDAD</b>		<b>Créditos ECTS: 6</b>
<b>SALUD, DEPENDENCIA Y VULNERABILIDAD SOCIAL</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias obligatorias	<b>Organización:</b> Cuatrimestral	<b>Carácter:</b> Obligatorio
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocer las relaciones entre la salud y la situación social de las personas, el sistema de género, la cultura y el ciclo vital, y, los factores económicos, políticos, sociales y culturales que repercuten en la salud de las personas, familias y colectivos sociales.</li><li>• Analizar críticamente las relaciones existentes entre desigualdad, pobreza y salud.</li><li>• Identificar el objeto y los mecanismos básicos de actuación y provisión del sistema de salud.</li><li>• Explorar las características de los problemas de salud que dan lugar a necesidades de atención y apoyo social, con especial referencia a las discapacidades, a la dependencia, a los problemas de salud mental y a las adicciones.</li><li>• Identificar los servicios, recursos y ayudas existentes</li><li>• Participar dentro de redes y equipos interdisciplinares e interinstitucionales, con el fin de establecer acuerdos de cooperación y abordar de manera constructiva los problemas.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Concepto y determinantes de la salud.</li><li>• Relaciones entre salud, situación social, sistema de género, cultura, status social y ciclo vital.</li><li>• Necesidades sociales vinculadas a los problemas de salud y su repercusión en la vida de las personas afectadas.</li><li>• Características de los problemas de salud que dan lugar a necesidades de atención y apoyo sociales.</li><li>• Discapacidades, situaciones de dependencia, salud mental y adicciones.</li><li>• Promoción de la salud. Concepto, estrategias y métodos.</li></ul>	
<b>Actividades formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). Créditos: 2</p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). Créditos: 0,75</p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. Créditos: 0,75</p> <p><i>Otros</i> (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). Créditos: 2,5</p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</p> <p><i>Exámenes orales:</i> Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p><i>Situaciones de prueba:</i> Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	<p>Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i>, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)</p>	



#### 5.3.3.4 ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

##### 5.3.3.4.1 Actividades formativas

**Actividades expositivas de profesor y alumnos** (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). **Créditos: 2**

- *Clases magistrales*: están orientadas a la presentación de los conceptos básicos y a la definición de los objetivos y procedimientos de trabajo. Por el contenido del módulo se conducirán de forma que se garantice la implicación y participación del alumno.
- *Charlas, coloquios, conferencias y talleres*: Su utilización está indicada como recurso para incorporar las aportaciones de la experiencia profesional de personas implicadas en procesos de intervención y/o gestión social, para tratar temas de actualidad referidos a problemas sociales propios de la intervención social.

**Actividades dinámicas** (resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). **Créditos: 0,75**

- *Trabajo individual*: se refieren al estudio de la materia, además requieren del estudiante la lectura de algunos textos y la realización de algún tipo de ejercicio (ensayos, prácticas etc.).
- *Clases de grupos grandes*: de +/- 25 personas, para el aprendizaje Inter-pares; se utilizarán para conocer el trabajo de otros grupos y para la evaluación de ejercicios prácticos.
- *Actividades de role-playing*, orientadas al ensayo de análisis y herramientas de intervención con especial aplicación a la entrevista y relación profesional, intervención grupal, etc.
- *Ejercicios prácticos*: para el ejercicio en el manejo de instrumentos y técnicas de intervención, estudio de casos, diseño de programas... especialmente indicados para materias de marcada orientación aplicada (ética, metodología, diseño, gestión, y elaboración de programas, investigación social, etc.
- *Prácticas de campo*: visitas a centros, servicios, programas y/o proyectos, para conocer "in situ" los servicios y la intervención realizada por los/as trabajadoras/es sociales.

**Actividades tutorizadas** individuales o en pequeños grupos. **Créditos: 0,75**

- *Trabajo individual*: estudio de la materia, lectura de textos indicados y la realización de algún tipo de ejercicio.
- *Trabajos en grupos pequeños*: aprendizaje del trabajo en equipo; especialmente en aprendizajes que requieran desarrollo de habilidades de análisis y toma de decisiones.

**Otros** (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). **Créditos: 2,5**

- *Otras actividades*: visionados de películas, reportajes, presentación de artículos, investigaciones, participación en la organización de iniciativas desarrolladas en el centro, jornadas, actividades de proyección social, etc.
- *Actividades transversales*: entre materias y/o asignaturas del mismo o distinto módulo, facilitando así la integración de conocimientos de distintas disciplinas y la visión de conjunto de distintas dimensiones de la realidad.



#### 5.3.3.4.2 Metodología

La metodología del módulo se guía por los siguientes criterios

- Individualización del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Informar en todo momento al alumno de los objetivos y contenidos de la materia sobre los que se evaluará su proceso.
- Cuidar el tiempo en el desarrollo del programa.
- Articulación coherente de los contenidos teórico-prácticos.
- Se incentivará y reforzará el aprendizaje autónomo del alumno cuidando su actualización y conexión con el entorno social.
- Atenderá a las dimensiones del saber (conocimiento), saber hacer (Habilidades), saber ser (actitudes).
- Relaciones entre estudiantes, estudiantes y docentes, basada en los valores universitarios (rigor, compromiso, responsabilidad, aceptación, reconocimiento...).
- Desarrollo del rol de profesor contemplando la animación, el apoyo, seguimiento y supervisión del trabajo individual y grupal.
- Evaluación continuada del proceso y resultados de la enseñanza aprendizaje.

#### 5.3.3.5 SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

##### 5.3.3.5.1 Sistema de evaluación

Los sistemas de evaluación propuestos para las materias de este módulo son:

- *Exámenes escritos*: Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.
- *Exámenes orales*: Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.
- *Observación*: Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- *Situaciones de prueba*: Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.
- *Técnicas basadas en la participación del alumno*: Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación.
- *Tutorías* individuales y en pequeños grupos.

De los anteriores instrumentos de evaluación propuestos se han seleccionado los más adecuados para cada asignatura, teniendo en cuenta los criterios de realización de las competencias del anexo 3 del documento de criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de grado en Trabajo Social aprobado por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social el 14 de diciembre de 2007.

##### 5.3.3.5.2 Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones para las materias de este módulo se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto



1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

*“La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.*

*La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.*

*Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:*

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).*
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).*
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).*
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).*

*La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.”*





### 5.3.4 PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO: D. HERRAMIENTAS LEGALES Y ORGANIZATIVAS PARA EL TRABAJO SOCIAL

MÓDULOS Y MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	
<b>C. HERRAMIENTAS LEGALES Y ORGANIZATIVAS PARA EL TRABAJO SOCIAL</b>	<b>66 ECTS</b>
<b>Materias</b>	
<b>C.1</b> <b>Derecho ciudadanía y trabajo social</b> <b>ECTS 12</b>	
<b>Contenido</b>	
- Fundamentos del derecho para el Trabajo Social - Derecho, ciudadanía y trabajo Social	

Se especifica a continuación la programación del módulo por materias y asignaturas

#### 5.3.4.1 DERECHO CIUDADANÍA Y TRABAJO SOCIAL (D.1)

Su superación significa que el/la estudiante:

- D1.1. Conoce y comprende el marco jurídico de las relaciones personales y familiares, en especial entre cónyuges (matrimonio, separación y divorcio, parejas “de hecho”) y en relación con los menores (derechos y obligaciones de y para con los menores, adopción y acogimiento, y protección de menores).
- D1.2. Conoce y comprende los fundamentos de los derechos humanos y de las normas internacionales que los garantizan.
- D1.3. Conoce y comprende los fundamentos de los derechos sociales y los elementos básicos del sistema de la Seguridad Social, su estructura y su acción protectora.
- D1.4. Conoce y comprende las bases del funcionamiento de las administraciones públicas, en especial en su relación de servicio con los ciudadanos.
- D1.5. Conoce el marco legal y los procedimientos del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos/as en relación con la administración pública.
- D1.6. Es capaz de integrar en el trabajo social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios (incluida la naturaleza de la autoridad, la aplicación práctica de la ley, la responsabilidad legal y las tensiones entre normas legales, políticas y prácticas).
- D1.7. Conoce el marco jurídico de la protección de datos de carácter personal y sus implicaciones en la intervención en el trabajo social.



MATERIA: DERECHO CIUDADANÍA Y TRABAJO SOCIAL Créditos ECTS: 6  
**FUNDAMENTOS DE DERECHO PARA EL TRABAJO SOCIAL**

T. de asignatura: Materias obligatorias Organización: Semestral Carácter: Obligatorio

**Competencias que adquiere el estudiante:**

- Reconocer el marco de las distintas fuentes del ordenamiento jurídico español en relación con el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones.
- Incorporar en el Trabajo Social las exigencias que imponen los marcos legales, la aplicación de la práctica política y la intervención del poder judicial en la resolución de conflictos y en la aplicación de la responsabilidad.
- Identificar la existencia de las diferentes Administraciones públicas y el reparto de competencias entre ellas.
- Identificar el marco jurídico de los derechos humanos recogidos en la Constitución Española en sus diferentes categorizaciones jurídicas y su tutela. En concreto, el Derecho de la protección de datos y sus implicaciones en la intervención en el Trabajo Social.

**Breve descripción de sus contenidos**

- Conceptos jurídicos básicos.
- El sujeto de Derecho.
- La relación jurídica y el derecho subjetivo.
- Derecho de la persona.
- Derechos de la personalidad. Circunstancias temporales, espaciales y personales que inciden en su esfera jurídica.
- Instituciones civiles que garantizan la protección en sectores específicos de la Acción social y Servicios Sociales.
- La función de determinadas instituciones jurídico privadas en un Estado social. Figuras jurídico privadas adecuadas a la acción social no gubernamental: asociaciones, fundaciones, cooperativas de iniciativa social, voluntariado.
- Familia y Derecho de familia. Matrimonio, relaciones personales y patrimoniales. Formas familiares no matrimoniales. Situaciones de crisis matrimoniales.
- Filiación, filiación adoptiva, relaciones paterno-filiales, acogimiento y protección de menores.
- Procesos de resolución de conflictos en materia de persona y familia: proceso judicial y extrajudicial.
- La responsabilidad civil
- Derecho de consumo

**Actividades formativas**

*Actividades expositivas* de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). Créditos: 2

*Actividades dinámicas* (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). Créditos: 0,75

*Actividades tutorizadas* individuales o en pequeños grupos. Créditos: 0,75

*Otros* (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). Créditos: 2,5

**Sistema de evaluación**

*Exámenes escritos:* Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.

*Exámenes orales:* Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.

*Situaciones de prueba:* Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.

*Técnicas basadas en la participación del alumno:* Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación.

**Sistema de calificaciones**

Según el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)



MATERIA: DERECHO CIUDADANÍA Y TRABAJO SOCIAL		Créditos ECTS: 6
<b>DERECHO, CIUDADANÍA Y TRABAJO SOCIAL</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Materias F. Básica	Organización: Cuatrimestral	Carácter: Formación Básica
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar el marco jurídico de las relaciones personales y familiares, en especial entre cónyuges (matrimonio, separación y divorcio, parejas “de hecho”) y en relación con los menores (derechos y obligaciones de y para con los menores, adopción y acogimiento, y protección de menores).</li><li>• Reconocer los fundamentos de los derechos sociales, de las políticas sociolaborales y los elementos básicos del sistema de la Seguridad social, su estructura y su acción protectora en sus niveles contributivo y asistencial.</li><li>• Distinguir las bases y principios del funcionamiento de las administraciones públicas, en especial en su relación de servicio con los ciudadanos.</li><li>• Reconocer los procedimientos del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos/as en relación con la Administración pública.</li><li>• Incorporar en el Trabajo Social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios, en especial la exigencia de responsabilidad a la Administración pública.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistema de fuentes y el principio de legalidad.</li><li>• La Constitución y el Estado social y democrático de Derecho. Derechos, deberes y libertades del ciudadano y sus garantías.</li><li>• Estructura general del Estado y de la Administración pública. La organización de la Administración: conceptos básicos. La relación jurídico-administrativa y sus garantías.</li><li>• Sistema penitenciario español, régimen y tratamiento penitenciarios.</li><li>• Acción protectora del sistema de Seguridad Social. Riesgo social, necesidad social y protección social.</li><li>• Caracterización de los derechos sociales, legislación social y ámbitos de actuación social: las políticas sociolaborales.</li><li>• El contrato de trabajo: nociones básicas. Trabajo por cuenta ajena e integración social de personas y colectivos: mujer, jóvenes, discapacitados, excluidos sociales, conciliación laboral y vida familiar, extranjería y acceso al mercado de trabajo.</li><li>• Modelos de Seguridad Social, con especial referencia al sistema español de Seguridad Social.</li></ul>	
<b>Actividades formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). Créditos: 2</p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). Créditos: 0,75</p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. Créditos: 0,75</p> <p><i>Otros</i> (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). Créditos: 2,5</p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Exámenes escritos:</i> Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve.</p> <p><i>Exámenes orales:</i> Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</p> <p><i>Observación:</i> Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p>	
<b>Sistema de calificaciones</b>	<p>Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i>, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)</p>	



### 5.3.4.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

#### 5.3.4.2.1 Actividades formativas

**Actividades expositivas de profesor y alumnos** (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). **Créditos: 2**

- *Clases magistrales*: presentación de los conceptos básicos y a la definición de los objetivos y procedimientos de trabajo.

**Actividades dinámicas** (resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). **Créditos: 0,75**

- *Trabajo individual*: se refieren al estudio de la materia, además requieren del estudiante la lectura de algunos textos y la realización de algún tipo de ejercicio (ensayos, prácticas etc.).
- *Clases de grupos grandes*: de +/- 25 personas, para el aprendizaje Inter.-pares; se utilizarán para conocer el trabajo de otros grupos y para la evaluación de ejercicios prácticos.
- *Actividades de role-playing*, orientadas al ensayo de análisis y herramientas de intervención con especial aplicación a la entrevista y relación profesional, intervención grupal, etc.
- *Ejercicios prácticos*: para el ejercicio en el manejo de instrumentos y técnicas de intervención, estudio de casos, diseño de programas... especialmente indicados para materias de marcada orientación aplicada (ética, metodología, diseño, gestión, y elaboración de programas, investigación social, etc.

**Actividades tutorizadas** individuales o en pequeños grupos. **Créditos: 0,75**

- *Trabajo individual*: estudio de la materia, lectura de textos indicados y la realización de algún tipo de ejercicio.
- *Trabajos en grupos pequeños*: aprendizaje del trabajo en equipo; especialmente en aprendizajes que requieran desarrollo de habilidades de análisis y toma de decisiones.

**Otros** (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). **Créditos: 2,5**

- *Actividades transversales*: entre materias y/o asignaturas del mismo o distinto módulo, facilitando así la integración de conocimientos de distintas disciplinas y la visión de conjunto de distintas dimensiones de la realidad.

#### 5.3.4.2.2 Metodología

La metodología del módulo se guía por los siguientes criterios

- Individualización del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Informar en todo momento al alumno de los objetivos y contenidos de la materia sobre los que se evaluará su proceso.
- Articulación coherente de los contenidos teórico-prácticos.
- Se incentivará y reforzará el aprendizaje autónomo del alumno cuidando su actualización y conexión con el entorno social.
- Atenderá a las dimensiones del saber (conocimiento), saber hacer (Habilidades), saber ser (actitudes).



- Desarrollo del rol de profesor contemplando la animación, el apoyo, seguimiento y supervisión del trabajo individual y grupal.
- Evaluación continuada del proceso y resultados de la enseñanza aprendizaje.

### 5.3.4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

#### 5.3.4.3.1 Sistema de evaluación

Los sistemas de evaluación propuestos para las materias de este módulo son:

- *Exámenes escritos*: Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.
- *Exámenes orales*: Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.
- *Observación*: Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- *Situaciones de prueba*: Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.
- *Técnicas basadas en la participación del alumno*: Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación.
- *Tutorías* individuales y en pequeños grupos.

De los anteriores instrumentos de evaluación propuestos se han seleccionado los más adecuados para cada asignatura, teniendo en cuenta los criterios de realización de las competencias del anexo 3 del documento de criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de grado en Trabajo Social aprobado por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social el 14 de diciembre de 2007.

#### 5.3.4.3.2 Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones para las materias de este módulo se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

*“La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.*

*La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.*

*Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:*



- 0 - 4,9: *Suspenso (SS).*
- 5,0 - 6,9: *Aprobado (AP).*
- 7,0 - 8,9: *Notable (NT).*
- 9,0 - 10: *Sobresaliente (SB).*

*La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.”*





### 5.3.5 PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO: E. PRÁCTICUM Y MEMORIA FIN DE GRADO

MÓDULOS Y MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	
<b>E. PRÁCTICUM Y MEMORIA FIN DE GRADO</b>	<b>48 ECTS</b>
<b>Materias</b>	
<b>E.1. Prácticas</b>	<b>E.2. Memoria fin de grado</b>
<b>ECTS 40</b>	<b>ECTS 8</b>
<b>Contenido</b>	
- Prácticas de observación y conocimiento de la realidad - Prácticas de Intervención I - Prácticas de Intervención II	- Memoria fin de grado

El documento “*Criterios para el diseño Planes de estudio del Título de Grado en Trabajo Social*” sugiere los siguientes estándares. La superación de las prácticas significa que el/la estudiante:

- E1.1. Ha adquirido experiencia directa en Trabajo Social, en los lugares donde se desarrolla (servicios sociales y de bienestar, organizaciones sociales, etc.).
- E1.2. Es capaz de interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar sus condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social bajo tutela profesional y supervisión.
- E1.3. Es capaz de desarrollar las destrezas necesarias para la creación de una relación de trabajo social positiva con diferentes tipos de personas.
- E1.4. Es capaz de evaluar situaciones humanas y recoger, ordenar, tratar y analizar la información, teniendo en cuenta los puntos de vista de los participantes, los conceptos teóricos, los datos de la investigación, las normas legales y los procedimientos institucionales.
- E1.5. Es capaz de tomar en consideración factores como riesgos, derechos, diferencias culturales y sensibilidades lingüísticas, responsabilidades de proteger a individuos vulnerables y otras obligaciones legales.
- E1.6. Es capaz de resolver conflictos de relación en el marco de la actuación profesional.
- E1.7. Es capaz de diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social y planear de forma negociada una secuencia de acciones, seguir y evaluar su desarrollo.
- E1.8. Es capaz de tomar decisiones fundamentadas teniendo en cuenta las consecuencias para todas las partes implicadas.
- E1.9. Es capaz de responsabilizarse de las tareas encomendadas en un marco de responsabilidades múltiples (por ejemplo, ante instituciones, el público, los usuarios de los servicios y otros).



- E1.10. Es capaz de reflexionar sobre su comportamiento, ser capaz de modificarlo a la luz de la experiencia, identificar y someter a revisión sus propios límites personales y profesionales.
- E1.11. Es capaz de programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- E1.12. Es capaz de analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, asumir la responsabilidad en la adquisición continuada de conocimientos y destrezas.
- E1.13. Es capaz de utilizar adecuadamente la supervisión y sistematizar la práctica.
- E1.14. Es capaz de contribuir a la promoción de buenas prácticas del Trabajo Social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.
- E1.15. Es capaz de sintetizar información y líneas de razonamiento y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.
- E1.16. Es capaz de presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.
- E1.17. Es capaz de elaborar y redactar informes de investigación aplicada al Trabajo Social, trabajos académicos y profesionales, utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.
- E1.18. Es capaz de preparar de forma efectiva y dirigir reuniones de manera productiva.
- E1.19. Es capaz de gestionar la incertidumbre, el cambio y el estrés en situaciones de trabajo;
- E1.20. Es capaz de manejar de forma constructiva los conflictos interpersonales e intrapersonales;
- E1.21. Es capaz de gestionar dilemas y problemas éticos, identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

#### 5.3.5.1.1 Requisitos previos para la realización de las prácticas:

Tal y como se establece en el apartado 5.2 de la presente Memoria, el acceso al módulo Prácticas y Trabajo Fin de Grado están sujetos al cumplimiento de los siguientes criterios:

#### **Prácticas de observación y conocimiento de la realidad:**

Se realizan en segundo curso el/la alumno/a debe tener superados los créditos correspondientes a las materias de Fundamentos de trabajo Social, Habilidades de comunicación, Investigación, diagnóstico y evaluación en T. Social y Servicios sociales de primer curso. Las prácticas se distribuyen durante el año académico y se valoran en el segundo semestre.

#### **Prácticas de Intervención:**



Para acceder a las prácticas externas de tercer curso “Intervención I” el/la alumno/a debe tener superadas las prácticas de observación y conocimiento de la realidad y las asignaturas de la materia Concepto, métodos y teorías correspondientes a segundo curso, en el momento de formalizar la matrícula. Se realizan durante el curso y se valoran en el segundo semestre.

Para cursar las prácticas externas de cuarto curso “Práctica de Intervención II” el/la alumno/a debe haber superado las prácticas de tercero. Se realizan durante el curso y se valoran en el segundo semestre.

### **Requisitos previos para la realización de la Memoria fin de Grado**

Para acceder al trabajo de Fin de Grado el/a alumno/a ha de estar matriculado/a en cuarto curso, es un trabajo dirigido, solo podrá presentarlo para su valoración una vez haya superado la totalidad de las materias del plan de estudios.





### 5.3.5.2 PRÁCTICAS (E.1)

MATERIA. PRACTICAS		Créditos ECTS: 6 + 6
PRACTICAS DE OBSERVACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD		
<b>T. de asignatura:</b> Prácticas Externas	Organización: anual	Carácter: Prácticas externas
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Investigar un campo o área de actuación profesional en lo que se refiere a conceptos, características, tipologías, necesidades, problemáticas y recursos sociales existentes como respuesta a las mismas y los servicios de respuesta en el ámbito local.</li><li>• Aplicar los conocimientos relativos a las técnicas e instrumentos de trabajo en grupo y de trabajo científico</li><li>• Comprender los elementos esenciales que caracterizan cada sector de necesidad.</li><li>• Aplicar la metodología de investigación social al estudio de una realidad de interés para el Trabajo Social.</li><li>• Evaluar situaciones humanas, recoger, ordenar, tratar y analizar la información, teniendo en cuenta los puntos de vista de los participantes, conceptos teóricos, datos de la investigación, normas legales y procedimientos institucionales.</li><li>• Tomar decisiones fundamentadas teniendo en cuenta las consecuencias para todas las partes implicadas.</li><li>• Analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas.</li><li>• Responsabilizarse de las tareas encomendadas en un marco de responsabilidades múltiples.</li><li>• Reflexionar sobre su comportamiento, y ser capaz de modificarlo a la luz de la experiencia y de identificar y someter a revisión sus propios límites personales y profesionales.</li><li>• Programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales, evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.</li><li>• Utilizar adecuadamente la supervisión y sistematizar la práctica.</li><li>• Sintetizar información y líneas de razonamiento, sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.</li><li>• Presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.</li><li>• Elaborar y redactar informes de investigación aplicada al Trabajo Social, trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.</li><li>• Desarrollar capacidad de análisis y autoevaluación del propio trabajo y del trabajo en equipo.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actividades orientadas a un aprendizaje basado en la aproximación directa a la realidad y a permitir la apropiación e integración de destrezas y conocimientos.</li><li>• Descubrimiento, análisis y comprensión del contexto, las necesidades y los procesos en los que interviene el Trabajo Social con la guía de un profesional experimentado.</li><li>• Contacto con distintos colectivos y con organizaciones, servicios o entidades que ofrecen respuestas a las necesidades sociales.</li><li>• Comprende:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Estudios bibliográficos relativos a los colectivos y situaciones problema objeto de actuación del Trabajo Social.</li><li>○ Estudios sistemáticos sobre servicios, necesidades y satisfactores.</li><li>○ Estudios sistemáticos de legislación, recursos y políticas sociales.</li><li>○ Diseño y realización de investigaciones sobre colectivos, situaciones problema, actuaciones profesionales, opiniones, actitudes, etc.</li><li>○ Elaboración de los informes profesionales y pertinentes a las actividades antes mencionadas.</li></ul></li></ul>	



---

<b>Actividades formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). Créditos: 2</p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). Créditos: 0,75</p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. Créditos: 0,75</p> <p>Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). Créditos: 2,5</p>
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Ensayos, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.</i></p> <p><i>Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.</i></p> <p><i>Observación:</i> Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> <p><i>Situaciones de prueba:</i> Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.</p> <p><i>Documentación elaborada.</i></p> <p><i>Técnicas basadas en la participación del alumno:</i> Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación.</p>
<b>Sistema de calificaciones</b>	<p>Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i>, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)</p>

---



MATERIA. PRACTICAS		Créditos ECTS: 12
PRACTICAS DE INTERVENCIÓN I		
<b>T. de asignatura:</b> Prácticas	Organización: anual	Carácter: Prácticas Externas
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Integrarse positivamente en una entidad (servicios sociales y de bienestar, organizaciones sociales, etc.).</li><li>• Adquirir experiencia directa en trabajo social, aplicando de forma reflexiva los conocimientos adecuados a las necesidades de la experiencia en cada etapa.</li><li>• Programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia de los programas.</li><li>• Diseñar y ejecutar proyectos de conocimiento y de investigación-acción</li><li>• Elaborar diagnósticos y valoraciones de las situaciones concretas estudiadas y avanzar propuestas de cambio definiendo los objetivos, seleccionando alternativas y diseñando proyectos de intervención.</li><li>• Desarrollar las destrezas necesarias para la creación de una relación de trabajo social positiva con diferentes tipos de personas.</li><li>• Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades, promocionando el desarrollo de los mismos y la mejora de sus condiciones de vida.</li><li>• Aplicar la metodología del Trabajo Social</li><li>• Evaluar situaciones humanas, recoger, ordenar, tratar y analizar la información, teniendo en cuenta los puntos de vista de los participantes, los conceptos teóricos, los datos de la investigación, las normas legales y los procedimientos institucionales.</li><li>• Tomar decisiones fundamentadas teniendo en cuenta las consecuencias para todas las partes implicadas.</li><li>• Responsabilizarse de las tareas encomendadas en un marco de responsabilidades múltiples (por ejemplo, ante instituciones, el público, los usuarios de los servicios y otros).</li><li>• Reflexionar sobre la propia práctica y su comportamiento, ser capaz de modificarlos a la luz de la experiencia y de identificar y someter a revisión sus propios límites personales y profesionales.</li><li>• Sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.</li><li>• Presentar conclusiones verbalmente del estudio y por escrito, de forma estructurada y adecuadas a la audiencia a la que van dirigidas.</li><li>• Elaborar y redactar los informes requeridos en las distintas etapas del aprendizaje utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.</li><li>• Preparar de forma efectiva y dirigir reuniones de manera productiva.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia y a permitir la apropiación e integración de destrezas y conocimientos.</li><li>• Actividades, de descubrimiento, análisis y comprensión del contexto y de los procesos de intervención social en compañía de un profesional del trabajo social experimentado en su propio contexto organizativo.</li><li>• Incorporación en organizaciones, servicios o entidades desde las que se prestan servicios de Trabajo Social y que sean reconocidas como Centros colaboradores para la formación en prácticas por las Universidades mediante convenios.</li></ul> <p>El desarrollo del programa comprende la realización de talleres de integración teoría-práctica.</p> <p>En las Prácticas de Intervención I, el alumno se introduce en la práctica profesional debiendo desarrollar y profundizar la metodología de intervención del Trabajo Social en sus primeras etapas desde el conocimiento global y la metodología de investigación acción hasta las propuestas de intervención.</p>	



---

<b>Actividades formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). Créditos: 2</p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). Créditos: 0,75</p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. Créditos: 0,75</p> <p>Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). Créditos: 2,5</p>
<b>Sistema de evaluación</b>	<p><i>Observación:</i> Escalas de observación, donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.</p> <p><i>Situaciones de prueba:</i> Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.</p> <p><i>Documentación elaborada.</i></p> <p><i>Técnicas basadas en la participación del alumno:</i> revisión del contrato formativo, implicación del alumno en el propio proceso de evaluación.</p>
<b>Sistema de calificaciones</b>	<p>Según el <i>Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i>, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo).</p>

---





MATERIA. PRACTICAS

ECTS: 16

**PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN II**

T. de asignatura: Prácticas  
externas

Organización: anual

Carácter: Prácticas externas

**Competencias que  
adquiere el estudiante:**

- Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar sus condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social bajo tutela profesional y supervisión.
- Evaluar situaciones humanas, recoger, ordenar, tratar y analizar la información, teniendo en cuenta los puntos de vista de los participantes, los conceptos teóricos, los datos de la investigación, las normas legales y los procedimientos institucionales.
- Resolver conflictos de relación en el marco de la actuación profesional.
- Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social y planear de forma negociada una secuencia de acciones y seguir y evaluar su desarrollo.
- Tomar decisiones fundamentadas teniendo en cuenta las consecuencias para todas las partes implicadas.
- Responsabilizarse de las tareas encomendadas en un marco de responsabilidades múltiples (por ejemplo, ante instituciones, el público, los usuarios de los servicios y otros).
- Reflexionar sobre su comportamiento, y ser capaz de modificarlo a la luz de la experiencia, identificar y someter a revisión sus propios límites personales y profesionales.
- Programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales, evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- Utilizar adecuadamente la supervisión y sistematizar la práctica.
- Contribuir a la promoción de buenas prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.
- Sintetizar información y líneas de razonamiento, sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.
- Presentar conclusiones de las intervenciones realizadas verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.
- Elaborar y redactar informes de investigación aplicada al trabajo social y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Preparar de forma efectiva y dirigir reuniones de manera productiva.
- Gestionar la incertidumbre, el cambio y el estrés en situaciones de trabajo.
- Manejar de forma constructiva los conflictos interpersonales e intrapersonales;
- Gestionar dilemas y problemas éticos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.



---

**Breve descripción de sus contenidos**

- Actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia y a permitir la apropiación e integración de destrezas y conocimientos.
- Actividades de descubrimiento, análisis y comprensión el contexto y de los procesos de intervención social en compañía de un profesional del trabajo social experimentado en su propio contexto organizativo.
- Incorporación en organizaciones, servicios o entidades desde las que se prestan servicios de trabajo social y que sean reconocidas como centros colaboradores para la formación en prácticas por las universidades mediante convenios.

El desarrollo del programa comprende la realización de talleres de integración teoría-práctica.

En las Prácticas de Intervención II, el alumno se introduce en la experiencia profesional, desarrollando y profundizando la metodología de intervención del Trabajo Social, sobre todo en las etapas de elaboración de proyectos y diseños de ejecución, evaluación; diseño y organización de un departamento de Trabajo Social.

---

**Actividades formativas**

*Actividades expositivas* de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). Créditos: 2

*Actividades dinámicas* (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). Créditos: 0,75

*Actividades tutorizadas* individuales o en pequeños grupos. Créditos: 0,75

Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). Créditos: 2,5

---

**Sistema de evaluación**

*Observación:* Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

*Situaciones de prueba:* Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.

*Documentación elaborada.*

*Técnicas basadas en la participación del alumno:* revisión del contrato formativo, actividades de coordinación, implicación del alumno en el propio proceso de evaluación.

---

**Sistema de calificaciones**

Según el *Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)*, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo).

---



### 5.3.5.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

#### 5.3.5.3.1 Sistema de evaluación

Los sistemas de evaluación propuestos para las materias de este módulo son:

- *Exámenes escritos*: Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve, etc.
- *Documentación elaborada*.
- *Exámenes orales*: Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc.
- *Observación*: Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- *Situaciones de prueba*: Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno.
- *Técnicas basadas en la participación del alumno*: Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación.

De los anteriores instrumentos de evaluación propuestos se han seleccionado los más adecuados para cada asignatura, teniendo en cuenta los criterios de realización de las competencias del anexo 3 del documento de criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de grado en Trabajo Social aprobado por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social el 14 de diciembre de 2007.

#### 5.3.5.3.2 Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones para las materias de este módulo se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

*“La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.*

*La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.*

*Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:*

*0 - 4,9: Suspenso (SS).*

*5,0 - 6,9: Aprobado (AP).*



7,0 - 8,9: *Notable (NT)*.

9,0 - 10: *Sobresaliente (SB)*.

*La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.”*

#### 5.3.5.4 Organización General del Practicum

Desde sus orígenes la formación de los Trabajadores sociales ha valorado el aprendizaje práctico como parte sustancial en sus planes de estudio, de hecho no es extraño que las escuelas cuenten con una experiencia consolidada al respecto.

Poner en acto la nueva planificación de las enseñanzas, ha favorecido la realización de un importante esfuerzo de sistematización de la experiencia realizada hasta el momento, incorporando prioritariamente aquellos elementos considerados más positivos en función de la mejora de su eficiencia y calidad en la consecución de los objetivos, así como la integración de numerosas experiencias y aportaciones que confluyen en la presente etapa.

El modelo que se propone, cuida especialmente una formación profesional integrada (teoría-práctica), por lo que es importante garantizar las características del aprendizaje práctico para que logre los niveles de excelencia requeridos. Tiene como punto de referencia favorecer el aprendizaje activo y por consiguiente la posición del alumno como protagonista de su aprendizaje lo que se formaliza a través del establecimiento de un contrato formativo en el que se establecen las responsabilidades de cada una de las partes implicadas (Escuela, Departamento, Centros, supervisor y alumno).

El modelo tiene fijados los objetivos y niveles de aprendizaje que el estudiante ha de alcanzar en cada curso. Los momentos de aprendizaje tienen también especificados sus propios objetivos, contenidos, tiempos, actividades, referencias bibliográficas y otros recursos de apoyo.

##### 5.3.5.4.1 Los Centros de prácticas.

Son las entidades donde llevan a cabo las prácticas de campo los alumnos. En este apartado, y en lo sucesivo, conviene tener en cuenta una terminología diferente: de un lado, debemos hablar de “instituciones de prácticas” (organizaciones tales como Ayuntamientos, Diputación, Junta de Castilla y León, Asociaciones, Fundaciones, etc.) y de otro, de “Centros de prácticas” (lugares y/o entidades dependientes de las instituciones, dotadas de equipos de trabajo y prestadoras de servicios de Bienestar Social).

Entre los Centros con los que la Escuela de T. Social tiene establecidos acuerdos para la realización de las prácticas de los alumnos, se enuncian los siguientes:

1. Asociación de enfermos de Fibromialgia
2. Asociación de afectados por el trastorno bipolar
3. ACCEM (Asociación Comisión de ayuda al refugiado)
4. AFA. (Asociación de Familiares de Alzheimer)
5. ALEM (Asociación Leonesa de Esclerosis Múltiple)
6. ALFAEM (Asociación leonesa de Familiares de Enfermos Mentales)



7. ALAI-TLP ( Asociación Trastorno Límite de Personalidad )
8. ASEDU ( Asociación Enfermos de Uveitis )
9. AMIDOWN ( Asociación Amigos Síndrome de Down)
10. ASPACE ( Asociación Parálíticos Cerebrales)
11. Asociación Leonesa de Caridad
12. Ayuntamiento de León
  - A. CEAS Crucero
  - B. CEAS CENTRO
  - C. Plan Municipal de Drogas
  - D. Programa Municipal de Orientación al empleo
13. Caritas Diocesana León
14. COF. Centro de Orientación Familiar
15. Colegio “La Palomera” Departamento de Orientación. Programa de Desarrollo de habilidades para la comunicación y la convivencia
16. Colegio “Puente Castro. Departamento de Orientación. Escuela de padres
17. Colegio “Quevedo” Departamento de Orientación. Programa de desarrollo de habilidades para la comunicación y la convivencia
18. Colegio “Trepalio” Departamento de Orientación. Programa de desarrollo de habilidades para la comunicación y la convivencia
19. Colegio “Virgen Blanca”.
20. Colegio Cervantes
21. Cruz Roja. Programa de atención a inmigrantes
22. Cruz Roja . Programa de Tele-asistencia domiciliaria
23. Cruz Roja. CAD Centro de Ayuda a Drogodependientes
24. Fundación Asociación Gitana “Hogar de la Esperanza”
25. Fundación Tutelar FECLEM (Fundación Castellano leonesa de enfermos mentales)
26. Fundación Secretariado General Gitano – Programa ACCEDER
27. Gerencia de Salud
  - A. Centro de Salud “Eras/Palomera”
  - B. Centro de Salud “José Aguado
  - C. Centro de Salud Pinilla
28. Gerencia de Servicios Sociales: Hogar León II
29. Hogar de Tercera Edad: San Pedro de Puente Castro
30. Obra Hospitalaria “ Ntra. Sra. de Regla”
31. I.E.S “Ordoño II”. Departamento de Orientación. Programa de Desarrollo de habilidades para la comunicación y la convivencia
32. I.E.S. “Eras de Renueva” Departamento de orientación. Programa de desarrollo de habilidades para la comunicación y la convivencia- prevención de la violencia
33. I.E.S. “Padre Isla”: Departamento de Orientación. Programa de desarrollo de habilidades para la comunicación y la convivencia
34. I.E.S. “San Andrés” Departamento de Orientación. Programa de desarrollo de habilidades para la comunicación y la convivencia
35. Parroquia “Ntra. Sra. del Rosario”. Programas de atención primaria y trabajo social comunitario
36. Parroquia “San Claudio”: Programa de orientación laboral



37. Parroquia “San Francisco de la Vega”: Programas de atención a inmigrantes .Servicio de ludoteca
38. Parroquia “La Anunciación” Programas de promoción de la Mujer
39. Parroquia “San José de las Ventas”: Atención primaria y Minorías étnicas
40. Parroquia “San Juan de Regla” : Programas de atención primaria y trabajo social comunitario
41. Parroquia “San Juan y San Pedro de Renueva”: Atención primaria y minorías étnicas
42. Parroquia “San Martín”: Atención primaria y programa de mayores
43. Parroquia “San Salvador”: Atención primaria y proyectos de cooperación
44. Parroquia “Santo Toribio”: Atención primaria y Hogar de tercera edad
45. Proyecto Cauce: Protección de menores.
46. Proyecto de Convivencia Ancianos Universitarios
47. Programa Inter-Universitario de la Experiencia
48. Sindicatos.
49. Otras.

#### 5.3.5.4.2 Estructuras y Sujetos que participan en el Prácticum.

En la organización y desarrollo del Prácticum participan los siguientes actores:

- El Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales.
- La Comisión del Prácticum.
- El coordinador del Prácticum.
- El Equipo coordinador.
- Los tutores de alumnos/as (en adelante, tutores de la Universidad).
- Los tutores de alumnos en el centro de prácticas (en adelante, tutores de empresa).
- Los alumnos matriculados en el Prácticum.
- El personal de apoyo administrativo.

#### B.1.- Comisión de Prácticum.

Es el órgano colegiado que asume la máxima responsabilidad en la planificación, articulación y evaluación del Prácticum.

Está formada por todos los tutores de la Escuela, dos alumnos (pueden ser o no coincidentes con los delegados de cursos), dos representantes de los tutores de empresa, un representante del P.A.S., el coordinador del título, un representante del Departamento responsable y el coordinador del prácticum

Competencias:

- a) Definir las Directrices que deben orientar la elaboración del Plan General del Prácticum.
- b) Aprobar el Plan General del Prácticum y supervisar su desarrollo, atendiendo a cuantas incidencias estime conveniente elevar el Coordinador del Prácticum.
- c) Aprobar y dar el visto bueno a la firma de convenios de colaboración entre las instituciones de prácticas y la Universidad/ Escuela.



- d) Aprobar la planificación y organización anual del Prácticum y la eleva al Departamento responsable.
- e) Aprobar la realización de actividades complementarias al desarrollo del Prácticum.
- f) Aprobar los criterios de seguimiento de prácticas y de evaluación de los alumnos que cursan el Prácticum (esquemas de los informes, indicadores y fichas de evaluación, etc.).
- g) Aprobar el Informe Anual del Prácticum, elevado por el Coordinador.

### **B.2.- Coordinador del Prácticum.**

Es la persona encargada de establecer las relaciones y mantener el nexo de unión entre las instituciones de prácticas y la Escuela.

Competencias:

- a) Recibe las solicitudes de los centros que se ofrecen como centros de prácticas y solicitan la presencia de alumnos , estudiando la idoneidad de la propuesta.
- b) Contacta con entidades que por sus objetivos, programas desarrollados, colectivos atendidos, etc, presentan un interés particular para la Escuela, recopilando información sobre: características del centro, área o colectivo destinatario de la intervención, localización (dirección y teléfono), personas de contacto, número de alumnos a acoger, etc.
- c) Propone a la Comisión la apertura de campos de prácticas e informa a la Comisión del cierre de los mismos.
- d) Propone a la Comisión la firma de convenios de colaboración entre las instituciones de prácticas y la Universidad/ Escuela
- e) Elabora, siguiendo las Directrices aprobadas por la Comisión del Prácticum y con las aportaciones de los tutores de la Universidad, un borrador de Plan General de Prácticum al comienzo de cada curso académico y lo eleva a la Comisión del Prácticum.

### **B.3.- Equipo coordinador:**

Está formado por un representante de cada curso, perteneciente al área de Trabajo Social y Servicios Sociales

- a) Elabora el calendario de actividades de acuerdo al modelo formativo establecido por la Escuela.
- b) Presenta y propone la modalidad del contrato formativo.
- c) Programa las actividades a desarrollar con los tutores, supervisores y alumnos en los encuentros de coordinación.
- d) Coordina y propone una asignación equitativa de centros y alumnos a los tutores de la Universidad, según criterios definidos y acordados por la Comisión del Prácticum y las indicaciones de la Sección del Departamento responsable.
- e) Realiza una propuesta de asignación de alumnos a los centros de prácticas siguiendo los criterios acordados.
- f) Asume la responsabilidad de ordenar y coordinar la correspondencia institucional y académica general (cartas de presentación de alumnos y tutores



- de la Universidad, envío de programas y pautas de evaluación, recepción de demandas y peticiones de los centros de prácticas, cambios de alumnos, etc.).
- g) Es el responsable de todas las tareas relativas a la información del alumnado respecto al comienzo y finalización de la actividad práctica: publica las listas de alumnos ( distribución alumnos, distribución por campos, centros y profesores-supervisores), recoge y valora las peticiones de cambio, pone en contacto a los alumnos con los tutores de la Universidad, publica las listas de calificaciones y establece (previa consulta a los tutores de Universidad) el régimen horario para las reclamaciones.
  - h) Se responsabilizan de acordar con los/las tutores/as de los centros de prácticas y los/as alumnos/as que le sean asignados un Proyecto Individualizado de Prácticum que, sin perder de vista las indicaciones generales del Plan General, recoja la especificidad del colectivo y los objetivos del servicio en el que se inserta.
  - i) Mantiene un contacto continuado/periódico con los/las tutores/as de los centros de prácticas (mínimo de 3 encuentros anuales).
  - j) Asume tareas de gestión adicionales a la actividad académica e institucional, siendo el responsable del mantenimiento de archivos de alumnos (calificaciones, supervisores, notas, etc.) y centros (altas y bajas de centros, teléfonos de contacto, profesionales-supervisores, etc.).
  - k) Recoge y evalúa los informes intermedios y finales del Prácticum elaborado por cada uno de los alumnos supervisados.
  - l) Elabora (con las aportaciones de los tutores de la Universidad y los tutores de los centros de prácticas) el Informe Anual del Prácticum y lo eleva a la Comisión del Prácticum.
  - m) Propone la realización de actividades complementarias al desarrollo del Prácticum (seminarios formativos para tutores, encuentros técnicos, etc.).
  - n) Realiza un seguimiento de la calidad percibida del prácticum por parte de alumnos y tutores de empresa mediante, al menos, encuesta anual al conjunto de tutores y alumnos.
  - o) Elabora los resultados de las evaluaciones e informa a los tutores y supervisores y alumnos de los resultados de las evaluaciones.

#### **B.4.- Tutores de la Universidad.**

Son los profesionales de Trabajo social pertenecientes al personal de la Escuela que, asumen el acompañamiento del aprendizaje práctico del alumno de acuerdo a los niveles establecidos por el plan de estudios y especificados en la Guía para la integración teoría-práctica elaborada por la Escuela, que asumen la supervisión de los/las alumnos/as matriculados/as en el Prácticum que actúan en centros en los que no hay presencia disponible de un profesional.

Competencias:

- a) Colaboran con el equipo coordinador en la definición del Plan General.
- b) Participan en la programación y desarrollo de las actividades de coordinación relacionadas con la integración teoría-práctica.
- c) Hacen aportaciones específicas para el conjunto de los alumnos, en los seminarios-talleres preparatorios, en los distintos momentos.



- d) Realizan el seguimiento y supervisión de los/las alumnos/as de prácticas asignados.
- e) Aporta al coordinador del Prácticum toda aquella información relativa a las incidencias de la actividad práctica del alumno (con independencia de su origen y efectos).
- f) Evalúan, el aprovechamiento académico del alumno de acuerdo con los indicadores y criterios previamente definidos.
- g) Se responsabiliza de la realización de los proyectos específicos impulsados por la Escuela (proyectos de convivencia, mujer, proyectos piloto, etc.) de la Escuela.
- h) Elabora y entrega (en los plazos determinados por la Comisión de Prácticum) un Informe del Tutor al final del curso académico.
- i) Colabora en la evaluación final del Prácticum: diseño, viabilidad, dificultades académicas y organizativas, etc.
- j) Colabora en la elaboración de recursos de apoyo y de buenas prácticas.

### **B.5.- Tutores del centro de prácticas.**

Son los profesionales de Trabajo social que, con la autorización de sus superiores, asumen el acompañamiento del aprendizaje práctico del alumno de acuerdo a los niveles establecidos en el plan de estudios y especificados en la Guía para la integración teoría-práctica elaborada por la Escuela y que es instrumento de apoyo. De acuerdo con el contrato formativo encargan de la acogida, seguimiento del estudiante dentro de su empresa. Se comprometen a dedicar una parte de su tiempo y de su trabajo al seguimiento del alumnado.

Dado el importante número de horas y su fuerte presencia en la formación del alumno, la implicación del profesional se convierte en una pieza clave para el éxito de la actividad práctica.

Competencias:

Acuerdan con los coordinadores de la Escuela y el alumno el Proyecto Individualizado de Prácticum.

- a) Mantienen un contacto periódico/continuado con los coordinadores del equipo de la Escuela.
- b) Orientan las actuaciones a realizar por el alumno en el centro: proporciona la información necesaria del ámbito institucional, aporta sus conocimientos referidos al ejercicio profesional, apoya la formación recibida por el alumno en la Universidad (en la ejecución de los trabajos requeridos), aporta los materiales y recursos necesarios para la intervención.
- c) Aportan al coordinador toda aquella información relativa a las incidencias de la actividad práctica del alumno.
- d) Participan en los encuentros de coordinación programados.
- e) Colaboran en la evaluación del alumno, analizando y valorando el desarrollo de sus prácticas. Esta evaluación debe estar sujeta a indicadores y criterios previamente definidos (conocidos por ambos tutores).
- f) Evalúan, según esquema prefijado, el desarrollo anual del Prácticum. Esta evaluación es elevada directamente al coordinador correspondiente del Prácticum.



- g) Participan en el encuentro de evaluación general programado al final del curso.

### **B.6.- Alumnos/as matriculados/as en el Prácticum.**

Compromisos:

- a) Asumen la modalidad del contrato formativo y participan en la elaboración de su propio contrato.
- b) Participan en los seminarios- taller de preparación a las prácticas en las diferentes etapas
- c) Participan en la elaboración del Proyecto Individualizado de Prácticum.
- d) Elaboran los proyectos de acción para las diferentes etapas.
- e) Se incorporan al centro de prácticas y finalizan su intervención en las fechas determinadas por el Plan General de Prácticum.
- f) Tienen parte activa en los encuentros de coordinación, en las sesiones de seguimiento y en las actividades de integración Teoría práctica programados por los coordinadores.
- g) Cumplen los objetivos marcados en el Proyecto Individualizado de Prácticum, llevando a cabo las actividades previstas y respondiendo a las indicaciones de los tutores.
- h) Toman parte activa en las supervisiones individuales y de grupo.
- i) Realizan, según indicaciones previas, un Informe Intermedio y un Informe Final del Prácticum que entregan al tutor de la Universidad.
- j) Realizan la autoevaluación de su proceso de aprendizaje de acuerdo a los indicadores prefijados.
- k) Evalúan, según esquema prefijado, las características del Prácticum: puntos débiles y fuertes del programa de prácticas desarrollado. Esta evaluación es elevada directamente al coordinador del Prácticum.

#### **5.3.5.4.3 Actividades formativas y metodología.**

La organización y seguimiento del Prácticum tienen como orientación principal la formación del profesional, favoreciendo el aprendizaje autónomo del alumno. El modelo formativo se encuentra orientado y apoyado por el instrumento básico "Guía de integración teoría-práctica.

Por ello el programa contempla actividades para el desarrollo de capacidades de responsabilidad y el aprendizaje reflexivo a partir de la experiencia directa, la elaboración de la relación teoría práctica, la comunicación compartida de los avances realizados y la evaluación de los procesos de aprendizaje.

Es un aprendizaje progresivo que se distribuye en tres cursos.

Las Prácticas cuentan con dos tipos de escenarios: La Escuela y la comunidad:

1. Las prácticas de conocimiento y observación de la realidad, se realizan en segundo curso, tienen como escenario de referencia la Escuela donde se programan las actividades de conocimiento y elaboración de la información y el



aprendizaje, y la comunidad como lugar de estudio de las necesidades y los recursos sociales.

2. Las prácticas de intervención I y II se realizan en tercero y cuarto curso. Cuentan igualmente con dos tipos de escenarios:
  - Las actividades de coordinación referidas a los seminarios, talleres y jornadas se desarrollan en el Centro Universitario mediante trabajos y dinámicas grupales, para tratar diferentes aspectos relativos a las etapas metodológicas del aprendizaje: Preparación a las prácticas, el Contrato Formativo, posición como alumnos, conocimiento global del campo de acción profesional, programación y desarrollo de proyectos de investigación-acción, organización de un departamento de trabajo social, programación y ejecución de proyectos de intervención, diseño de evaluación de proyectos, etc.
  - Las actividades de campo. tienen lugar en los Centros de prácticas (Instituciones de protección social: Servicios Sociales, Sanidad, Educación, Empleo: públicas -Ayuntamiento, Diputación, Junta de Castilla y León- o privadas -Asociaciones, Ongs, etc.). Estas prácticas se organizan en torno a dos Prácticum: comprenden el desarrollo de las actividades programadas, la supervisión, los encuentros de coordinación con el coordinador, supervisor y alumnos





### 5.3.5.5 MEMORIA FIN DE GRADO

MATERIA: TRABAJO DE FIN DE GRADO		Créditos ECTS: 8
<b>MEMORIA DE FIN DE GRADO</b>		
<b>T. de asignatura:</b> Trabajo de fin de grado	Organización: anual	Carácter: Trabajo de fin de grado
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar, implementar y ejecutar proyectos de intervención social y planear de forma negociada una secuencia de acciones y seguir y evaluar su desarrollo.</li><li>• Programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.</li><li>• Utilizar adecuadamente la supervisión y sistematizar la práctica.</li><li>• Contribuir a la promoción de buenas prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.</li><li>• Sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.</li><li>• Presentar por escrito y verbalmente las conclusiones del Trabajo de Fin de grado realizado y argumentar y defender tanto dichas conclusiones como las alegaciones efectuadas por la Comisión de Evaluación.</li></ul>	
<b>Breve descripción de sus contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar y desarrollar un estudio, proyecto, propuesta, con tutela y rigor, de acuerdo a las características del tema elegido. Dicho trabajo podrá derivar:<ul style="list-style-type: none"><li>• De la sistematización de experiencias realizadas en las Prácticas.</li><li>• Estudio de una realidad y propuestas de intervención.</li><li>• Estudios socio ambientales.</li><li>• Estudios y análisis de instituciones, entidades o servicios.</li><li>• Estudio y análisis de procesos vitales de personas o grupos sociales.</li></ul></li></ul>	
<b>Actividades formativas</b>	<p><i>Actividades expositivas</i> de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos). Créditos: 2</p> <p><i>Actividades dinámicas</i> (Trabajo en pequeños grupos, resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.). Créditos: 0,75</p> <p><i>Actividades tutorizadas</i> individuales o en pequeños grupos. Créditos: 0,75</p> <p>Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). Créditos: 2,5</p>	
<b>Sistema de evaluación</b>	<p>Los Sistemas de evaluación Se seleccionan teniendo en cuenta los criterios de realización de las competencias del anexo 3 del documento de "<i>criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de grado en Trabajo Social</i>", aprobado por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social el 14 de diciembre de 2007.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Teorización de experiencias prácticas</li><li>• Aportación realizada por el alumno al ámbito del Trabajo Social</li><li>• Utilización de la investigación con fines profesionales</li><li>• Originalidad del trabajo</li><li>• Estructuración del contenido</li><li>• Redacción</li><li>• Presentación</li><li>• Defensa</li></ul>	
<b>Sistemas de calificaciones</b>	<p>El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el <i>art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre)</i>, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (se encuentra especificado al final del módulo)</p>	



### 5.3.5.6 Organización general de la Memoria Fin de Grado

Con relación a los Trabajos de Fin de Grado, la Escuela acumula una experiencia continuada que desde 1995 ha propiciado la estructuración y organización de un servicio de apoyo desde el Gabinete de investigación del centro.

#### 5.3.5.6.1 Sujetos que participan

- Los Departamentos del Centro (Trabajo Social y Servicios Sociales y Ciencias Sociales).
- Gabinete de Investigación.
- Comisión de Trabajos de Fin de Grado.
- Comisión de evaluación.
- Directores de Trabajo de Fin de Grado.
- Alumnos matriculados en el trabajo de fin de Grado.

#### A.1.- Departamentos del Centro

Participan y tienen representación en el Gabinete de Investigación.

#### A.2.- Gabinete de Investigación

Es el órgano de coordinación y de apoyo técnico en la elaboración de los trabajos de fin de Grado para profesores y alumnos, le competen las siguientes atribuciones:

- Definir las directrices que han de orientar los trabajos de Fin de Grado.
- Diseña el programa y actividades de formación para la investigación aplicada al Trabajo Social.
- Definir los criterios, procedimientos a seguir y material adecuado para la elaboración y presentación de los esquemas.
- Acepta los proyectos presentados de los Trabajos y tutela la originalidad de los mismos.
- Establece y asume la comunicación a los interesados.
- Propone y sugiere líneas de investigación.

#### A.3.- Comisión de Trabajos de Fin de Grado

- Programa y desarrolla los seminarios y actividades de formación.
- Revisa y valora los proyectos con relación a su estructura y contenidos en función de evitar la repetición temática.
- Aporta sugerencias que sirvan a completar matices cuando no fueran suficientemente evidentes los aspectos que dan originalidad a los temas presentados.
- Atiende las cuestiones planteadas por alumnos y directores de trabajo.
- Elabora calendarios de actividades de acuerdo a las indicaciones del gabinete de investigación.
- Elabora los recursos de apoyo e instrumentos técnicos.
- Ordena la correspondencia y la documentación del gabinete.



- Propone los equipos de valoración de los trabajos de fin de Grado.
- Comunica el calendario de defensa de los trabajos.

#### **A.4.- Comisión de evaluación**

Se refiere a las comisiones que integran el tribunal que ha de valorar los trabajos y su presentación.

- Está constituida por profesores del Centro.
- Los participantes en cada caso elaboran un informe de evaluación sobre el trabajo presentado atendiendo a los criterios previamente establecidos por el gabinete de Investigación.
- Escuchan colegialmente la presentación del alumno.
- Presentan su valoración así como las cuestiones que deseen plantear al alumno.
- Emiten la nota.

#### **A.5.- Director del Trabajo de fin de Grado**

Son los profesores y tutores que integran la comunidad académica y que asumen la responsabilidad de dirección de los trabajos.

- Orienta al alumno en la definición del tema a abordar y en la elaboración del proyecto adoptado.
- Orienta, asesora y revisa la marcha del trabajo.
- Cuida la calidad de los mismos respecto al nivel de calidad, contenido, estructura y presentación.

#### **A.6.- Alumnos matriculados en el Trabajo de fin de Grado**

- Participan en los seminarios y actividades de formación sobre el trabajo de Fin de Grado que se organizan en el centro.
- Preparan y presentan dentro de los plazos establecidos el proyecto sobre el tema elegido.
- Proveen a la identificación del Director de su trabajo.
- Acuerdan con el director los plazos, el calendario de trabajo y las líneas de colaboración.
- Aceptan las sugerencias y proponen cuantas cuestiones deseen clarificar sobre el trabajo que están realizando.
- Se implican activamente en su elaboración.
- Se informan sobre los procesos administrativos requeridos para la presentación de los informes finales.
- Preparan la presentación y defensa de su trabajo.

## 6.1 Mecanismos

---

La Escuela U de Trabajo Social tiene presente el marco normativo legal europeo y español sobre igualdad y no discriminación en materia de contratación, acceso y provisión de puestos de trabajo y, en particular, en lo previsto en:

- a) La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, en su redacción modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, que contempla específicamente estos aspectos en:
  - Artículo 48.3 respecto al régimen de contratación del profesorado, que debe realizarse conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.
  - Artículo 41.4, respecto de la investigación, en el sentido de que los equipos de investigación deben procurar una carrera profesional equilibrada entre hombres y mujeres.
  - Disposición Adicional 24ª: en relación con los principios de igualdad y no discriminación a las personas con discapacidad.
- b) Ley Orgánica 3/2007 de 22 de Marzo para la igualdad de mujeres y hombres.
- c) Ley 51/2003 de 2 de Diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con Discapacidad.

En materia de contratación la Escuela Universitaria de Trabajo Social, como Centro privado adscrito se rige por el XII Convenio Colectivo Estatal para los Centros de Educación Universitaria e Investigación sin ánimo de lucro. En vigor desde el nueve de Enero de 2007.

Si bien el Convenio establece que el ingreso del personal en estos Centros tendrá lugar por libre contratación entre el trabajador y el titular del centro, ello no es óbice para que se tengan presentes las disposiciones presentes dentro del marco general de dicho convenio y lo señalado en la parte relativa a los mecanismos; de hecho la proporción actual mujeres-hombres es del 56% y el 44% respectivamente.

## 6.2 Profesorado disponible

---

Las características de los estudios de la Diplomatura de Trabajo Social influyen notablemente en la composición del cuerpo docente. La carencia de una licenciatura en Trabajo Social, no ha permitido el acceso a estudios superiores y la realización de doctorados propios, debiendo acceder a través de otras disciplinas.

Las características del plan de estudios actual por la formación (teórica y práctica) que abarca y la carga lectiva asignada requiere diversidad de aportaciones que justifican la presencia de profesores especialistas en diversidad de disciplinas y con experiencia profesional.



La Escuela de Trabajo Social cuenta como profesorado disponible para impartir el Grado con el cuerpo docente que imparte la Diplomatura, cuyos datos se presentan a continuación:

#### Perfil académico e investigador del profesorado disponible

<b>Categoría</b>	<p>Siguiendo la indicación de definir las categoría en su posible equivalencia con las categorías públicas, el personal docente encuentra correspondencia con las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CEU, TEU, PA, Vinculadas a especialidades (Trabajo Social) estando integrado por.</li><li>• Profesores Doctores:8</li><li>• Profesores Licenciados: 15</li><li>• Profesorado con Diplomatura en Trabajo Social: 16.</li><li>• El Centro cuenta con tutores propios para la orientación, seguimiento y complementación del aprendizaje práctico.</li></ul> <p>En relación a la dedicación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 5 profesores a tiempo completo, con dedicación exclusiva al Título. Dos de ellos doctores.</li><li>• 5 profesores a tiempo parcial con una dedicación media de 23 hs/s.</li><li>• 16 profesores a tiempo parcial con una dedicación media de 5 hs/s</li></ul>
<b>Experiencia</b>	<p><b>Investigadora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El 100% del profesorado forma parte del Gabinete de Investigación de la Escuela, constituido en 1995 encargado de la orientación, asesoramiento técnico y seguimiento de los trabajo de Fin de Carrera, obligatorios en el actual plan de estudios del Centro, y de los estudios de investigación que a través del mismo se realizan ( Mayores, minorías, Recursos sociales, , necesidades de formación, intereses sociales de los jóvenes, Mujer, etc.).</li><li>• El 15 % del profesorado tiene más de 4 sexenios de investigación reconocidos.</li><li>• El 7 % del profesorado tiene más de 15 años de actividad investigadora en Ciencias Sociales y específicamente en el ámbito docente, trabajo social y servicios sociales. líneas de investigación: recursos de apoyo a la enseñanza, mayores, inmigración e interculturalidad.</li><li>• El 60% del profesorado tiene más de 15 años de actividad investigadora en Ciencias Sociales y específicamente en el ámbito docente, Trabajo Social y los Servicios Sociales: líneas de investigación: mujer, convivencia, calidad de los servicios sociales.</li><li>• El 18 % del profesorado tiene entre 3 y 10 años de actividad investigadora y en Orientación Laboral.</li></ul> <p><b>Docente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El 63% del profesorado tiene más de 15 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de Humanidades, Ciencias sociales y Jurídicas en Centros de Educación Universitaria (E.U. de Trabajo Social).</li><li>• El 22% del profesorado tiene más de 10 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas en Centros de Educación Universitaria ( E.U de Trabajo Social.)</li><li>• El 15 % del profesorado tiene entre 3 y 9 años de experiencia docente en las titulaciones del ámbito de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas en Centros de Educación Universitaria ( E.U de Trabajo Social.)</li></ul> <p><b>Profesional:</b></p> <p>Se especifica la experiencia profesional relacionada con el Trabajo Social</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 tiene: 20 años de experiencia profesional como Trabajador Social con inmigrantes; Trabajo Social comunitario con poblaciones marginadas; proyectos de promoción familiar y de vivienda social.</li></ul>



- 1 tiene: 20 años de experiencia en Centros de atención a la familia y en equipos de valoración de adopción internacional.
- 1 tiene: 19 años de experiencia en orientación profesional y proyectos de formación e inserción profesional.
- 1 tiene: 11 años de experiencia en los Servicios de protección a la infancia de la Junta de Castilla y León.
- 5 tienen: 15 años de experiencia profesional en proyectos de ayuda a la convivencia, de escucha activa, supervisión, asesoramiento de programas de atención social y de ayuda a domicilio.
- 3 tienen: experiencia profesional en dirección de proyectos sociales de integración en Centros Educativos de Primaria y Secundaria (absentismo, redes, violencia, habilidades sociales, prevención del consumo de drogas, etc).

**Tipo de vinculación con el centro**

Todo el profesorado está vinculado de forma permanente

**Adecuación a los ámbitos de conocimiento**

Los profesores pertenecen a las áreas y ámbitos requeridos por el perfil de la titulación, específicamente:

- Trabajo Social y Servicios Sociales
- Antropología social
- Sociología,
- Derecho,
- Economía,
- Medicina,
- Historia medieval y contemporánea,
- Psicología general, evolutiva y social,
- Historia del pensamiento y de los movimientos sociales.

**Docencia**

El 40 % del profesorado de la Escuela, aunque posean otras titulaciones, cuenta con la Diplomatura en Trabajo Social.

La Escuela cuenta además de los tutores mencionados anteriormente, con aportaciones de personal colaborador, en posesión de título de Diplomado en Trabajo Social (constituido por profesionales experimentados) que siguen en sus respectivos Centros (empresas) el programa formativo, establecido para el aprendizaje de los alumnos en coordinación con el Departamento de Trabajo Social.

Esta aportación se concreta en base a los Convenios firmados con las Instituciones para la realización de las prácticas de los alumnos.

Los tutores de campo o supervisores disponen de una preparación específica para el desempeño de dicha tarea.

La información anterior pone de relieve la presencia de los perfiles necesarios para la enseñanza en el futuro Grado.

Desde el punto de las exigencias establecidas para los Títulos con *orientación profesional*, como es el caso, se cuenta también con un número suficiente de profesores y profesionales con formación y experiencia acreditada para hacerse cargo de las Prácticas en Empresa.

Como ya se ha indicado, el profesorado está adscrito a los dos Departamentos propios de la de la Escuela:

- Trabajo Social y Servicios Sociales
- Ciencias sociales

Además son miembros del Gabinete de Investigación

**Información adicional**

El 100% del profesorado participa en los dos proyectos piloto: “*La adaptación de la Titulación de Trabajo Social al Espacio Europeo de Educación Superior (2006-2007 y 2007-2008)*”. Convocatorias de la Junta de Castilla y León.

Una parte importante del profesorado ha asistido y participado como ponente en



las *Reuniones Científicas Sobre la Convergencia Europea* que con el apoyo de la Junta de Castilla y León, se celebran anualmente en la Escuela desde 2004.

Como resulta en la información referida a las prácticas, la Escuela tiene ya una experiencia consolidada al respecto. En el apartado 5 de la memoria, se deja constancia del listado de Organizaciones, Empresas y Servicios con los que se tienen establecidos convenios y líneas de colaboración para el desarrollo de las mismas, así como del compromiso de colaboración de sus profesionales para el seguimiento del aprendizaje.

El número de colaboradores, aunque de acuerdo a las necesidades puede variar (número de alumnos e intereses manifestados) en la actualidad es de **26**.

Además de las prácticas incluidas en el plan de estudios, el centro dispone de un tutor para los alumnos que participan en otras *experiencias pre-profesionales*, como son: las prácticas alternancia y las prácticas de colaboración. Ambas en coordinación con la unidad de prácticas y empleo del Observatorio Ocupacional de la ULE.

### 6.3 Personal Académico Necesario

Al respecto procede resaltar algunas observaciones:

- Hay que señalar que la Titulación de Grado en Trabajo Social, tiene importantes antecedentes a nivel de Diplomatura, por lo que con carácter general, todos los Centros y Departamentos de Trabajo Social han realizado un importantísimo esfuerzo, para que los profesionales Trabajadores Sociales dedicados a la docencia, pudieran acceder a otros niveles, a través de la adquisición de títulos de segundos ciclos y doctorados en disciplinas relacionadas, por lo que, aunque se haya avanzado mucho, en la actualidad se encuentran todavía en proceso.
- Por otra parte, la nueva estructura de las enseñanzas, al considerar como característica principal el valor de la formación centrada en el aprendizaje del alumno, pone de relieve la aplicación de metodologías activas y participativas y la formación práctica en Empresa, preparación a la investigación aplicada y a la elaboración de Trabajos de Fin de Carrera, etc., encontrando una gran correspondencia con la experiencia formativa desarrollada en los estudios de Trabajo Social.
- La Escuela considera que el cuerpo docente en su conjunto está integrado por profesores competentes suficiente para avalar y poner en marcha el nuevo título, con experiencia docente, investigadora y profesional en las áreas específicas de Trabajo Social, Ciencias Sociales y Política Social y Servicios Sociales, así como en áreas relacionadas, tanto en la dimensión teórica como en la práctica y en el conocimiento de las condiciones y problemas de la realidad social.

Si bien se ha hecho presente la influencia de algunos antecedentes adversos que han hecho fatigoso el acceso de los Trabajadores sociales a los estudios de segundo y tercer ciclo, y por consiguiente a determinados niveles académicos, en el caso concreto de la **Titulación de Grado propuesta** la carga docente del plan de estudios, **queda completamente asumida y cubierta por la plantilla actual del profesorado del Centro**, que en su totalidad está adscrito a los departamentos creados en el propio Centro: Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales y Departamento de Ciencias Sociales.

La permanencia de la misma plantilla hace que quede también asumido por la entidad titular el coste económico que supone el cambio de plan.



Ambos Departamentos han valorado las necesidades y considerado los recursos de personal docente con los que cuentan, relacionándolos con las correspondientes obligaciones docentes asignadas, lo que consideran asumible por los Departamentos.

El resultado de las consideraciones realizadas queda reflejado en las tablas correspondientes a cada Departamento.

Con relación a la **estructura de los estudios, el número de créditos, las ramas de conocimiento involucradas y el número de alumnos**, se hacen presentes las siguientes consideraciones:

### 6.3.1 Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales

A este departamento hacen referencia los módulos más vinculados al área de conocimiento Trabajo Social y Servicios Sociales: El Trabajo Social: concepto, métodos, técnicas y aplicación, El contexto institucional del Trabajo Social, Prácticum y Trabajo de fin de Grado.

<b>El Trabajo Social: concepto, métodos, técnicas y aplicación.</b>	<b>84</b>
• Fundamentos de Trabajo Social	18
• Conceptos, métodos, y teorías del Trabajo Social	36
• Habilidades sociales y de comunicación	18
• Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social.	12
<b>El contexto institucional del Trabajo Social.</b>	<b>24</b>
• Servicios sociales	18
• Políticas sociales y Trabajo Social	6
<b>Prácticum y Trabajo Fin de Grado.</b>	<b>48</b>
• Prácticas	40
• Trabajo de Fin de Grado	8

Son los módulos de mayor carga lectiva y que requieren mayor presencia de especialistas en Trabajo Social. Para este módulo, el Centro cuenta con 16 docentes con preparación y experiencia académica, investigadora, y profesional. 3 son doctores (dos de las cuales tienen dedicación a tiempo completo), 7 son licenciados, 3 de ellos, se encuentran en posesión del DEA (Diploma de Estudios Avanzados) y actualmente realizando la tesis doctoral. Todos ellos tienen la titulación de DTS (Diplomado en Trabajo Social). En este departamento se incluye además la colaboración de los 26 profesionales en ejercicio, que desarrollan funciones de supervisión de prácticas.

### 6.3.2 Departamento de Ciencias Sociales

A este departamento hacen referencia los módulos y materias relacionadas con las asignaturas básicas y con Trabajo Social, incluyendo mayor diversidad de áreas de conocimiento: Antropología Social, Sociología, Derecho, Economía, Medicina, Historia medieval y contemporánea, Psicología General, Diferencia, Evolutiva y Social, Historia del pensamiento y de los movimientos sociales.

<b>Procesos y problemas sobre los que actúa el Trabajo Social</b>	<b>66</b>
• Desarrollo humano en el ciclo vital y el medio social	18
• Estructura, desigualdad y exclusión social	42
• Salud, dependencia y vulnerabilidad.	6



• Herramientas legales y organizativas para el Trabajo Social,	12
• Derecho, ciudadanía y Trabajo Social	12
<b>Prácticum y Memoria Fin de Grado.</b>	<b>8</b>
• Memoria de fin de grado	8

Estos módulos por su globalidad requieren especialistas de distintas disciplinas y con menor carga lectiva, desarrollada esta tarea mayoritariamente por profesorado a tiempo parcial.

La Dirección del Centro y la Comisión del Título con la finalidad de determinar el equipo docente que inicialmente se encargará de desarrollar el Título de Grado, han convocado al profesorado para proporcionarle una información más detallada sobre las características del nuevo Plan de Estudios, así como conocer su disponibilidad en función de la implantación del citado Plan. ES necesario poner en evidencia que el profesorado del Centro conoce las nuevas exigencias pedagógicas, al llevar dos cursos participando en el Proyecto Piloto de “La Titulación de Trabajo Social y su adaptación a los nuevos estudios de Grado”, (financiado por la Junta de Castilla y León).

Se ha obtenido la conformidad del profesorado para cubrir todos los módulos que comprende la nueva Titulación de Grado en Trabajo Social.

La Dirección del Centro ha considerado también, conocer la disponibilidad de otros docentes que como profesorado de apoyo han colaborado y colaboran con la tarea docente e investigadora de la Titulación, entre ellos los tutores de prácticas de Campo, obteniendo una respuesta favorable de cara a su participación.

Profesorado de apoyo y tutores de prácticas son profesionales de Trabajo Social

Queda constituido de esta forma el núcleo básico de profesores que garantiza la impartición del Grado, del que se pone de relieve su perfil académico e investigador. Perfil académico e investigador cuya idoneidad y adecuación, La Universidad de León controlará a través de la “Venia Docendi”, que necesariamente ha de conceder al profesorado, según se prevé en el Convenio firmado por el Rector de la Universidad de León y el Sr. Obispo de la Diócesis de León de 9 de febrero de 1984, cuya revisión se abordará próximamente.

La Entidad Titular de la Escuela, cree estar en condiciones de responder de manera efectiva a las posibles necesidades y proveer a la mejora cualitativa en la impartición de los estudios del Título de Grado propuesto, pero al mismo tiempo está avanzando en las siguientes líneas:

- Con referencia a las categorías, la Entidad Titular está estudiando las necesidades/ posibilidades de adaptación en tanto se defina el nuevo Convenio colectivo.
- Respecto a la evaluación y acreditación de los docentes, se prevé la mayor presencia y dedicación del profesorado Doctor y avanzar en los exigencias de los procesos de evaluación y acreditación.
- Las previsiones, al respecto, para los próximos años dan prioridad a que los docentes del centro que ya han adquirido la DEA concluyan la presentación de la tesis doctoral, utilizando el periodo de adaptación a las nuevas exigencias.



#### **6.4 Otros recursos humanos disponibles**

---

El Centro cuenta con el siguiente personal de Administración y Servicios a disposición exclusiva del Centro:

- Servicios Generales: 2
- Administración Centro: 2
- Conserjería: 1
- Biblioteca y aula de informática: 3
- Gabinete de investigación: 1

#### **6.5 Otros recursos humanos necesarios**

---

No se consideran necesarios más recursos humanos.



## 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Escuela Universitaria de Trabajo Social dispone para la impartición del título de un edificio propio ubicado en el centro histórico de la ciudad en la calle Cardenal Landázuri, nº 27; tiene óptima ubicación, sobre todo en cuanto que facilita y favorece su acceso y las relaciones con los servicios de la Comunidad y los centrales de la Universidad; reúne también condiciones de seguridad reglamentarias.

Es un edificio amplio, con capacidad para más de 350 alumnos y para la actividad del personal docente y de servicios. El edificio ofrece además posibilidades de ampliación en el caso que fuera necesario.

En este momento se está procediendo a la revisión y correspondientes ajustes previstos por la normativa Regional y municipal respecto a la seguridad y eliminación de barreras y su mejor adaptación para facilitar el acceso a personas con discapacidad. Cuenta con equipamiento audiovisual e informático para garantizar una enseñanza de calidad y adaptada a los requerimientos de las nuevas metodologías de aprendizaje.

Además el Centro y los alumnos del mismo, como alumnos de la Universidad de León tienen acceso a los servicios y equipamientos que ésta dispone para todo el alumnado (bibliotecas, salas de estudios, Tic, etc.).

La Escuela cuenta con **11 aulas**: dos aulas grande con capacidad para 150 y 100 alumnos, 4 aulas medias con capacidad para 80, 60, 50 y 50 alumnos, 5 aulas menores con capacidad para 40, 35, 35, 35 y 20 alumnos, además de otros ambientes.

El mencionado centro consta de cinco plantas de las que tres se dedican exclusivamente a la escuela.

### A] En la primera planta se encuentran:

- **La biblioteca.** Se configura como Biblioteca de ciencias sociales, única en León de esta especialidad. Dispone para su cometido de distintos ambientes: una sala central con capacidad para el estudio y trabajo simultáneo de 60 alumnos, y en la que se encuentran libros, textos, revistas especializadas en la temática social y en el Trabajo Social, estudios referidos a problemática social y socio-asistencial y a la intervención social; todo ello catalogado, ordenado e informatizado, está equipada con tres ordenadores desde los que el alumnado puede efectuar la consulta de las bases de datos propias (libros, tesis, revistas y legislación) y de la ULE.
  - Cuenta con un responsable general, un responsable para el control de la legislación y un auxiliar de biblioteca.
  - Se ofrece desde la misma un servicio de consulta, préstamo y reprografía a los alumnos y profesores.



- **Aula de informática.** Equipada con 25 ordenadores conectados de forma permanente a Internet. Constituye un recurso indispensable para el estudio y consulta en la elaboración de los trabajos requeridos por la titulación, atendida por personal cualificado.
- **Secretaría.** Desde ésta se desarrollan todas las tareas administrativas requeridas para la adecuada gestión de la titulación así como para la atención permanente del alumnado en los temas relativos al procedimiento de matrícula, convocatorias exámenes, becas:
  - Dichas tareas son efectuadas por la responsable de la unidad administrativa del Centro y un auxiliar administrativo, en horario de mañana y tarde.
  - Se cuenta para ello con dos ordenadores conectados con la ULE, que agilizan y favorecen los trámites.
- **Sala de atención a padres y alumnos.** Este espacio nace ante la exigencia planteada por los padres, principalmente de primer curso y de alumnos con discapacidad, que desean una información y orientación periódica sobre la situación académica de sus hijos.
- **Salón de usos múltiples** con capacidad para 200 personas equipado con sillas y equipo de megafonía. En el citado salón se desempeñan básicamente actividades de índole cultural y recreativa así como encuentros informales del profesorado, alumnado y otros miembros de la comunidad educativa.

En esta misma planta también se encuentra:

- **Sala de fotocopias y encuadernación,** desde la que también se proporciona al alumno todos los programas y materiales de cada una de las asignaturas, facilitadas por los profesores y contempladas en la titulación.
- **Conserjería** atendida con carácter permanente por una conserje que recibe y atiende a todas aquellas personas que acceden al centro.
- **Aseos.**

**B] En la segunda planta se encuentran:**

- **Ambientes destinados a la actividad académica:**
  - Tres aulas grandes para la impartición de las clases con amplitud para 80, 60 y 50 alumnos y
  - Cuatro aulas medianas para seminarios ( de 20/40 puestos )
- **Despachos de dirección, coordinación y profesorado.** La dotación para el cuerpo docente consiste en la sala de profesores, despachos para tutorías, sala y despacho para los supervisores de trabajos prácticos, despachos para los coordinadores de cada curso:
  - Salas de departamentos y gabinete de investigación.
- **Aula Magna** dedicada a actividades académicas de relieve con capacidad para 150 personas.
- **Despacho Delegación de alumnos** equipada con mesas, sillas, ordenador, impresora y material fungible, facilitado por la ULE.
- **Aseos.**



- **Autoservicio de cafetería** y aperitivos para profesores y alumnos

**C] En la Tercera planta se encuentra:**

- Un **aula** para la impartición de las clases con amplitud para 100 alumnos.
- Un **aula–seminario** para trabajos en grupo con capacidad para 35 alumnos.
- **Despachos de coordinación y profesorado.** Se cuenta con dos salas para las actividades mencionadas
- **Aseos.**

Se dispone así mismo de lugares de descanso, canchas deportivas y patio ajardinado y del siguiente equipamiento material:

- Mesas de trabajo
- Sillas con mesa abatible
- Sillas para zurdos
- Proyector de cuerpos opacos y transparencias
- Videos
- 2 maquinas fotocopadoras
- Maquina encuadernadora
- Tres ordenadores portátiles
- Tablones de anuncios y expositores en aulas y pasillos.

y todo el equipamiento correspondiente a cada una de las salas y despachos descritos.

En atención a los **Criterios de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos** según lo dispuesto en la *Ley 51/2003 de 2 de Diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal* de las personas con discapacidad, la escuela cuenta y pone a disposición de los alumnos con discapacidad aquellos medios materiales necesarios para compensar las limitaciones que presenten y desarrollar adecuadamente el trabajo en las aulas.

En la actualidad el Centro presenta algunos límites para el acceso a personas en silla de ruedas, estando ya en estudio el proyecto para la eliminación de barreras arquitectónicas mediante la creación de una rampa en el acceso inicial así como la colocación de plataformas y/o ascensores.

El centro tiene **acuerdos de colaboración** para la realización de las prácticas de la Diplomatura. Los acuerdos vigentes se han plasmado sobre la base de la solicitud de las instituciones, el estudio de su idoneidad para la formación, y en su caso la respuesta de aceptación. Las instituciones que figuran a continuación han manifestado ya su conformidad para continuar la relación de colaboración con el título de Grado. Actualmente, se está procediendo a la firma de los correspondientes convenios de cara a la implantación del Grado de acuerdo a la legislación vigente, lo que se espera poder completar en próximas fechas.

Convenios de colaboración

---

Asociación de enfermos de Fibromialgia

Octubre de 2005\*

---



Asociación de afectados por el trastorno bipolar	Octubre de 2005*
ACCEM (Asociación Comisión de ayuda al refugiado)	1 de septiembre de 2008*
AFA. ( Asociación de Familiares de Alzheimer)	1 de febrero de 2007*
ALEM ( Asociación Leonesa de Esclerosis Múltiple)	31 de octubre de 2005*
ALFAEM ( Asociación Leonesa de Familiares de Enfermos Mentales )	Septiembre de 1999
Asociación Castellano Leonesa de de Afectados por el Trastorno Bipolar (Trabicale)	3 de marzo de 2008
ALAI-TLP( Asociación Trastorno límite de personalidad )	5 de abril de 2005
ASEDU.( Asociación enfermos de Uveitis )	5 de mayo de 2005
AMIDOWN( Asociación amigos Síndrome de Down)	7 de septiembre de 1999
Asociación Leonesa de Caridad	2 de septiembre de 1996
Ayuntamiento de León	9 de Febrero de 1998*
CEAS Crucero	
CEAS CENTRO	
Plan Municipal de Drogas	
Programa Municipal de Orientación al empleo	
Ayuntamiento de Villaquilambre	26 de noviembre de 1996*
Excma. Diputación de León	2 de julio de 1985*
Caritas Diocesana León	4 de septiembre de 1986
COF. Centro de Orientación Familiar	4 de septiembre de 1996
Colegio "La Palomera" Departamento de Orientación . Programa de Desarrollo de habilidades para la comunicación y la convivencia	10 de septiembre de 1998
Colegio "Puente Castro. Departamento de Orientación..Escuela de padres	10 de junio de 1997
Colegio "Quevedo" Departamento de orientación .Programa de desarrollo de habilidades para la comunicación y la convivencia	10 de junio de 1997
Colegio "Trepalio" Departamento de orientación. Programa de desarrollo de habilidades para la comunicación y la convivencia	10 de junio de 1997
Colegio "Virgen Blanca".	10 de junio de 2005
Cruz Roja.	7 de septiembre de 1984
Programa de atención a inmigrantes	
Programa de Tele-asistencia domiciliaria	
CAD Centro de Ayuda a Drogodependientes	
Fundación Asociación Gitana "Hogar de la Esperanza"	1 de septiembre de 2005*
Fundación Tutelar FECLEM (Fundación Castellano Leonesa de Enfermos Mentales)	1 de septiembre de 1998
Fundación Secretariado General Gitano	10 de mayo de 2003*
Programa ACCEDER	
Gerencia de Salud	20 de septiembre de 1987
Centro de Salud "Eras / Palomera"	
Centro de Salud "José Aguado"	
Centro de Salud Pinilla	
Gerencia de Servicios Sociales: Hogar León II	10 de febrero de 1999*
Hogar de Tercera Edad: San Pedro de Puente Castro	10 de febrero de 1989
Obra Hospitalaria "Ntra. Sra. de Regla"	12 de septiembre de 1986
I.E.S "Ordoño II". Departamento de orientación. Programa de Desarrollo de habilidades para la comunicación y la convivencia	10 de septiembre de 1998
I.E.S. "Eras de Renueva" Departamento de orientación. Programa de desarrollo de habilidades para la comunicación y la convivencia- prevención de la violencia	10 de septiembre de 1998
I.E.S. "Padre Isla": Departamento de orientación. Programa de desarrollo de habilidades para la comunicación y la convivencia	10 de septiembre de 1988
I.E.S. "San Andrés" Departamento de orientación. Programa de desarrollo de habilidades para la comunicación y la convivencia	10 de septiembre de 1987
Parroquia "Ntra. Sra. del Rosario".Programas de atención primaria y trabajo social comunitario	10 de septiembre de 1988



Parroquia "San Claudio": Programa de orientación laboral	10 de septiembre de 1988
Parroquia "San Francisco de la Vega": Programas de atención a inmigrantes .Servicio de ludoteca	10 de septiembre de 1988
Parroquia "La Purísima" Programas de promoción de la Mujer	8 de junio de 2008
Parroquia "San José de las Ventas": Atención primaria y Minorías étnicas	10 de septiembre de 1988
Parroquia "San Juan de Regla" : Programas de atención primaria y trabajo social comunitario	10 de septiembre de 1986
Parroquia "San Juan y San Pedro de Renueva": Atención primaria y minorías étnicas	10 de mayo de 2004
Parroquia "San Salvador": Atención primaria y proyectos de cooperación	10 de septiembre de 2005
Parroquia "Santo Toribio": Atención primaria y Hogar de tercera edad	10 de septiembre de 1986
Fundación Juan Soñador: Proyecto Cauce: Protección de menores.	10 de mayo de 2005

*\*Entidades con las que ya existe Convenio*

En el establecimiento de los convenios para el título de Grado se considera de forma explícita los criterios de accesibilidad y diseño para todos.

## 7.2 Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios

Para el mantenimiento de la infraestructura y los recursos descritos, el centro cuenta en la actualidad con acuerdos permanentes de mantenimiento con distintas empresas y proveedores que atienden al mantenimiento de las estructura, instalaciones eléctricas, de clima, y de tipo informático y de reprografía.

Así mismo los servicios de mantenimiento y de protección de riesgos laborales realizan controles periódicos para garantizar el buen estado de conservación y las instalaciones del edificio.

### 7.2.1 Detección de necesidades

Para la detección de las necesidades, están implicadas todas las personas de la titulación (profesores, estudiantes, PAS) que bien directamente o a través de las comisiones del centro, analiza el estado de los recursos materiales y las mejoras que se deberían realizar. Este proceso se realiza individualmente de manera continuada y, en el caso de que las propuestas provengan de las comisiones del centro donde se imparte el Título, están en función de la periodicidad de sus reuniones. Los mecanismos disponibles para la detección de necesidades son los siguientes:

1. Comisiones del centro que pueden detectar las necesidades en cuanto a recursos materiales y servicios.
2. A través del PAS de Conserjería, Secretaría, laboratorios u otros, que revisan y detectan necesidades en las aulas, laboratorios, así como en otros espacios, y facilitan información a los responsables del centro.
3. Los profesores realizan sus sugerencias mediante la inclusión de observaciones en el parte de clase.
4. Todos los agentes implicados pueden utilizar el buzón de sugerencias incluido en la página Web del centro, correo electrónico y el Formulario de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias, que se utiliza de manera continua.
5. Informes del Plan de Acción Tutorial, realizado trimestralmente.



### 7.2.2 Toma de decisiones

La dirección del centro analiza las propuestas recibidas, y definen las actuaciones que se llevarán a cabo para subsanar las deficiencias.

### 7.2.3 Ejecución

Ejecutar las actuaciones decididas. Este punto implica la solicitud de acciones a realizar a distintos sectores en función del tipo de recurso y del tipo de proceso que se necesite llevar a cabo (Servicio de Mantenimiento, Gerencia, etc.). Para ello los responsables del centro realizan:

1. Partes de mantenimiento que se envían a la Oficina Técnica de Gerencia.
2. Órdenes internas de los responsables de centro.
3. Comunicaciones internas al Servicio correspondiente de Gestión Económica y Patrimonio que analiza y emite informe para ejecución.

Analizar los resultados de la acción, con objeto de comprobar si han sido los deseados, o, en su caso, implantar nuevas acciones correctoras.

Informar del proceso a los distintos estamentos y comisiones del centro, mediante los informes que se realizan y que están dirigidos a la Junta de Centro, o bien, de forma específica, a las personas que realizaron la solicitud.



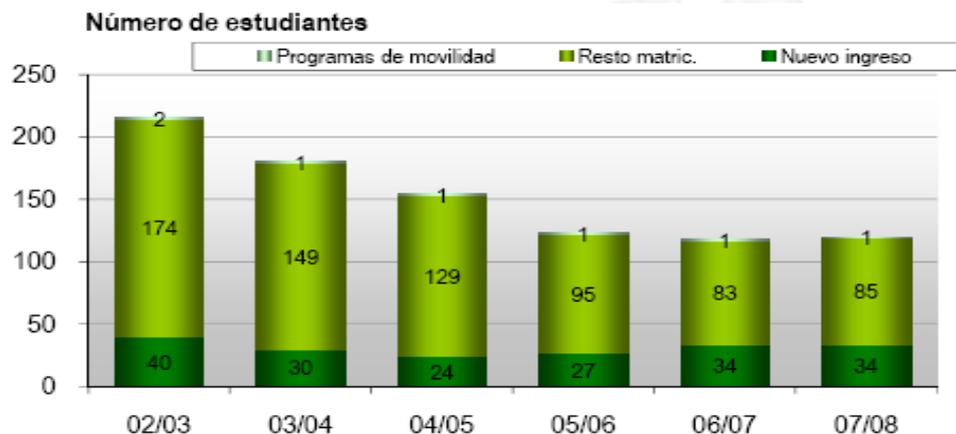
## 8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Tomando como base la información recogida en el “cuadro resumen de los principales indicadores de titulación, entre ellos las tasas de graduación, abandono y Eficiencia” proporcionados por la Oficina de Evaluación de Calidad de la ULE<sup>14</sup>, y teniendo en cuenta el perfil de ingreso, el tipo de estudiantes que accederán al plan de estudios, los objetivos planteados, el grado de dedicación, los recursos disponibles y la experiencia histórica de la Diplomatura en Trabajo Social, se estiman procedentes los siguientes valores.

El alumno que demanda Trabajo Social además de corresponderse con porcentajes de primera o segunda opción suele coincidir con un alto nivel de motivación que por otro lado se vincula también con las posibilidades que la sociedad ofrece para el desempeño profesional. La mayor conciencia de responsabilidad social en la atención de los ciudadanos, la fragilidad de los sistemas relacionales y familiares, la transversalidad de los problemas sociales y las necesidades de integración, protección, entre otras inciden en la elección de los estudios, en la motivación y en la implicación de los estudiantes en su proceso formativo y se traslucen de alguna forma en los indicadores cuantitativos utilizados para medir los resultados.

Por las características propias y del medio social, la Escuela no se proyecta para atender a un volumen grande de estudiantes, de acuerdo a los datos disponibles

En los cinco últimos años la Titulación ha mantenido una media 30 de alumnos de primera matrícula, si bien sobre esta, en los dos últimos años ha registrado un incremento sostenido del 13%, las previsiones para el futuro, aunque es posible que este número siga aumentando, son de mantenerse en torno a los 50 alumnos.



Nuevo ingreso: Conteo de estudiantes matriculados en 1º y por 1ª vez en la titulación por curso acad.

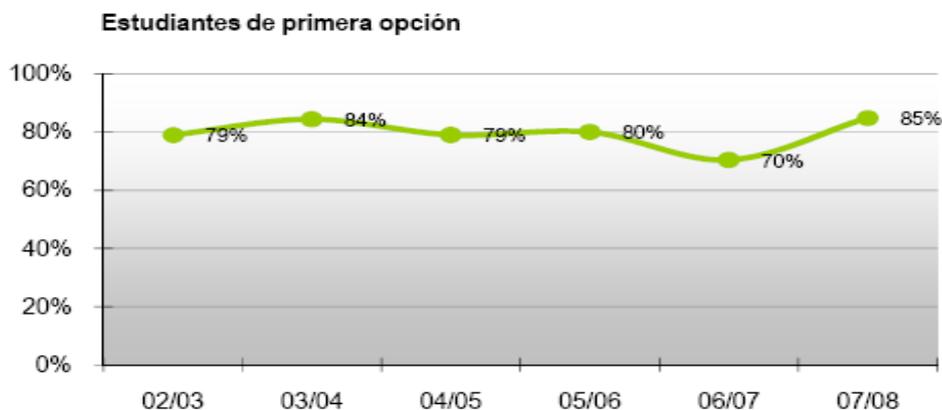
Resto de matriculados: Estudiantes matriculados la titulación por curso académico (sin nuevo ingreso)

De programa: Estudiantes pertenecientes a programas de movilidad (excluidos del resto de indicadores)

<sup>14</sup> <http://www3.unileon.es/rec/calidad/verifica/1201/docs/cuadro%20de%20mando%201201.pdf>



Así mismo el porcentaje de los estudiantes que han elegido Trabajo Social como primera opción se corresponde con una media del 80%, habiendo esta aumentado en el último año a 85 %.



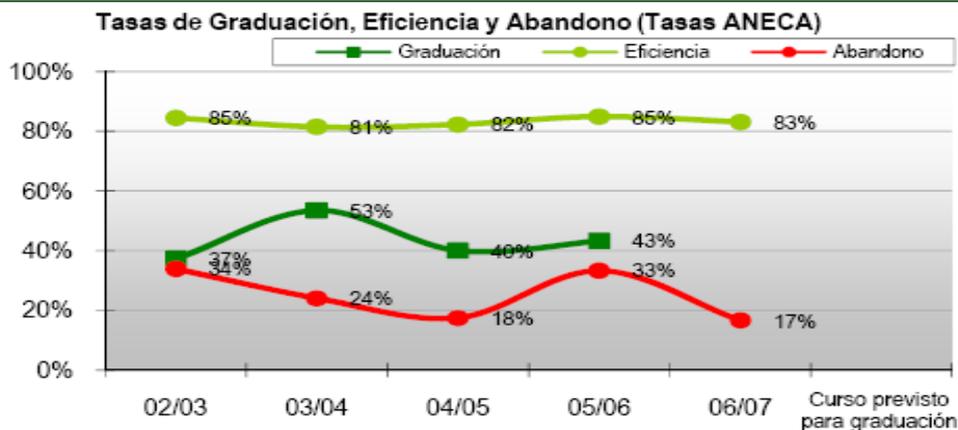
Estudiantes de primera opción: Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han elegido la titulación como 1ª opción, en preinscripción, sobre el total de matriculados de nuevo ingreso

### 8.1.1 Tasa de graduación

**Tasa de Graduación:** es decir el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada. No se dispone de los datos correspondientes a los dos últimos cursos, por lo que resulta entre 2002 y 2006 la tasa tendía a situarse en torno al 43% con una tendencia ascendente que sobre la base de la observación se ha seguido incrementando.

En el caso concreto de nuestro centro es preciso resaltar que el plan de estudios actual incluye la presentación de un trabajo de fin de carrera, la elaboración del cual prevé una distancia mínima de 6 meses entre la aceptación del proyecto y la defensa del trabajo, que ha de presentarse una vez que se hayan aprobado todas las asignaturas del plan de estudios, lo que provoca el incremento en un año.

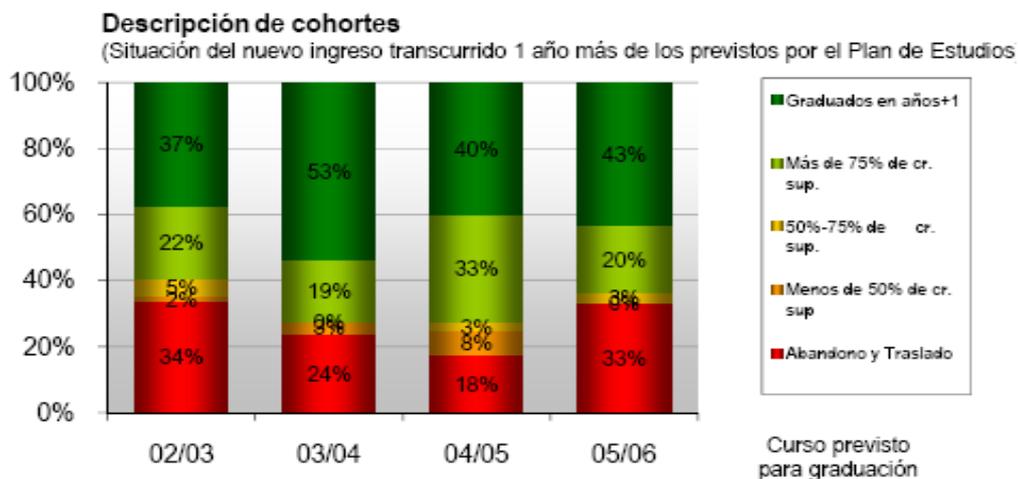
Se prevé que en el próximo Título de Grado esta tasa se verá notablemente mejorada ya que la distribución de créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Grado dispone de un tiempo y un espacio propios para su elaboración dentro de los cuarto años de impartición del Grado.



Tasa de Graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada  
Tasa de Eficiencia: relación porcentual entre nº teórico de créditos matriculados por los estudiantes graduados en un determinado curso académico y nº real de créditos realmente matriculados  
Tasa de Abandono: relación porcentual entre nº de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el curso anterior y que no se matriculan ni ese año académico ni en el anterior

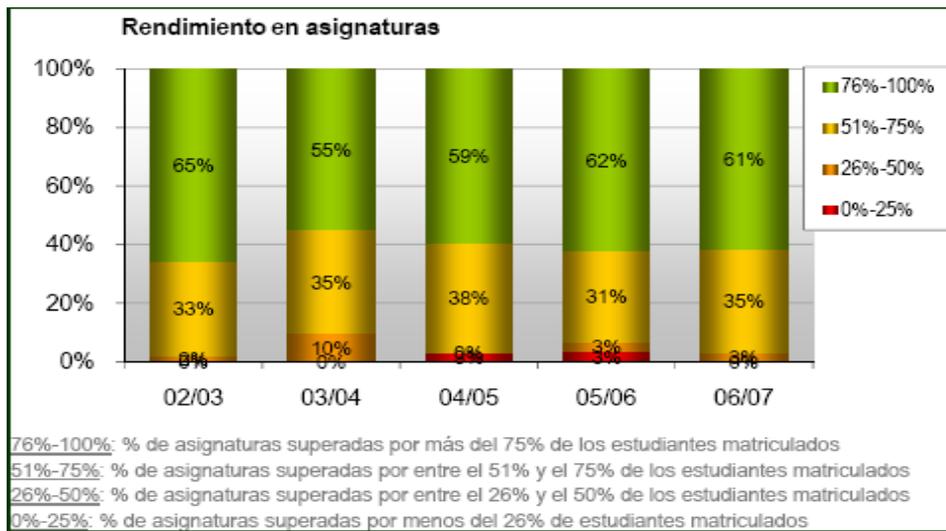
Otros datos, que pueden ayudar a obtener una visión más concreta, son los que se refieren a los alumnos graduados.

Los datos que siguen a continuación indican los porcentajes de los Graduados que en el periodo previsto en el d +1, que han completado los estudios o que han superado el 75% de los créditos entre el 2002 y el 2006 son una media del 49% y 23% respectivamente.



Graduados en años: % de estudiantes de una cohorte, graduados tras los años previstos en el P.E. + 1  
>75% de cr. sup.: % de estudiantes de una cohorte, con más del 75% de créditos superados  
50%-75% de cr. sup.: % de estudiantes de una cohorte, con entre el 50% y el 75% de cr. superados  
<50% de cr. sup.: % de estudiantes de una cohorte, con menos del 50% de créditos superados  
Abandono y traslado: % de estudiantes de una cohorte que, 1 año después de los años previstos por el Plan de Estudios no se han graduado y no están matriculados

En la misma línea los datos referidos al rendimiento de asignaturas para el periodo 2002-2007, indican que el porcentaje de alumnos con asignaturas superadas hasta un 75% alcanzan una media del 58,40% advirtiéndose una superación de la misma en los últimos años.



**Tasa de Abandono:** es decir, la relación porcentual entre el número de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el curso anterior y que no se matriculan ni ese año académico ni en el anterior. En Trabajo Social es el 25% de media en el periodo 2002-2003/ 2006/2007, si bien en el último año se registra una disminución significativa de la misma (el 17%).

Sobre la base de la experiencia del “Proyecto experimental de aplicación de los créditos ECTS” realizada en los dos últimos años se puede avanzar que, aunque en la tasa de abandono influyan circunstancias diversificadas, se prevé que las condiciones del nuevo plan de estudios por su estructuración y su metodología incidirán positivamente en la disminución de la tasa de abandono. La previsión es que pueda mantenerse por debajo del 20%.

**Tasa de Eficiencia:** es decir la relación porcentual entre el número total de créditos teóricos de los que debiera haberse matriculado el estudiante graduado en un determinado curso académico y nº real de créditos en los que realmente se matricula. Esta tasa oscila en Trabajo Social entre el 85 % y el 81% con una media de 83%.

Como ya se indicaba en párrafos precedentes, la inclusión en el plan de estudios actual de un elemento como el trabajo de fin de carrera, que significaba una mejora importante en la formación desde un criterio cualitativo, cuantitativamente influye de forma muy negativa.

Un ejemplo del contraste se presenta al comparar la dedicación lectiva con las tasas de éxito y rendimiento:

La dedicación lectiva, o sea, el número total de créditos matriculados por los estudiantes que cursan la titulación entre el número total de estudiantes matriculados en la titulación en el mismo periodo oscila entre 42 y 45 créditos. De hecho una proporción relevante de estudiantes mantiene una matriculación con número de créditos muy reducido hasta que presentan el trabajo de fin de carrera lo que influye bajando la media de dedicación lectiva.

Sin embargo cuando se trata de medir el éxito (Créditos superados por el conjunto de estudiantes matriculados entre créditos presentados), el porcentaje aumenta alcanzando para el periodo de los cinco últimos años la media del 90%, de forma semejante sucede cuando se trata de la tasa de rendimiento (Créditos superados por el conjunto de estudiantes matriculados entre créditos matriculados) en cuyo caso la media del periodo es del 81%.



Teniendo en cuenta que la tasa de eficiencia solo considera egresados se estima que este cálculo correspondería a estudiantes cuyo rendimiento sería superior a dicho porcentaje.

Como previsión de futuro se considera que la tasa de eficiencia pueda mantenerse entre el 85 y el 90%

## **8.2 Progreso y resultados de aprendizaje**

---

El Sistema de Garantía de Calidad del Título incluye los mecanismos precisos para evaluar de manera continuada el progreso y los resultados del aprendizaje.

En dicho Sistema, además de establecerse la creación de la Comisión de Calidad del Título y diversos mecanismos de evaluación y satisfacción de los estudiantes, se prevé la elaboración periódica de planes de mejora.



La Universidad de León establece en su propio sistema de calidad unos mecanismos y procedimientos comunes de garantía de la calidad que se desarrollarán de forma conjunta con el soporte técnico y metodológico. Con la finalidad de ofrecer un formato homogéneo y coherente en el desarrollo del criterio para todos los títulos, la oficina de Evaluación de Calidad ha preparado un documento destinado a las comisiones de preparación de títulos. Por consiguiente dicho documento constituye la base de referencia .

La Escuela de Trabajo Social se integra dentro de dicho Sistema, de Calidad, participando y colaborando en las actividades que desarrolla a través de las cuatro líneas de acción: Planificación, Evaluación, Estudios institucionales y Mejoras.

### **9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios**

---

La Universidad de León define la política y objetivos de calidad a través del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación (VCA) y, dentro de éste, a través la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC), en tanto que supone un refuerzo de la garantía de la calidad y mejora continua que sus titulaciones ofrecen, facilitan el proceso de acreditación de las mismas y coloca a la Universidad en una situación favorable de cara a la competitividad con otras universidades de su entorno nacional e internacional. Los objetivos y política de calidad se hacen extensivos a todos los Centros de la Universidad de León.

En este sentido, el día 18 de septiembre de 2008, se aprobó en Consejo de Gobierno la creación de la Comisión de Calidad (CC\_ULE) de la Universidad de León, como el máximo órgano de decisión sobre el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de León (SGC\_ULE).

La composición de la Comisión de Calidad es la siguiente:

- Rector (Presidente)
- Secretaria General
- Presidente del Consejo Social
- Vicerrector de Calidad y Acreditación
- Vicerrectora de Ordenación Académica
- Vicerrector de Investigación
- Vicerrector de Profesorado, Vicerrectora de Campus
- Gerente
- Directora de la Oficina de Evaluación y Calidad
- Responsables de los Sistemas de Garantía Internos de Calidad de los Centros (SGIC). En caso de no existir todavía, representación de Decanos/Directores o persona en quien deleguen.



- 2 Representantes de estudiantes
- 1 Representante del Comité de Empresa del PAS
- 1 Representante de la Junta de PAS
- 1 Representante de del Comité de Empresa del PDI
- 1 Representante de la Junta de PDI.

Las **funciones** de la Comisión de Calidad son:

1. Difundir los Objetivos y Política de Calidad entre la comunidad universitaria
2. Definir la orientación del SGC\_ULE
3. Hacer un seguimiento del desarrollo del SGC\_ULE y verificar que su funcionamiento cumple con los objetivos y política de calidad de la Universidad
4. Aprobar las actuaciones y planes de mejora que se deriven del desarrollo del SGC\_ULE
5. Recibir información de todos los ámbitos de la Universidad cuyas actuaciones puedan afectar al SGC\_ULE
6. Aprobar el informe anual sobre el SGC\_ULE

Siguiendo las directrices de la ENQUA (*European Association for Quality Assurance*) que establece los Criterios y directrices Europeas para la garantía interna de la calidad en las instituciones de Educación Superior, desde la Universidad de León se ha consolidado la política y procedimientos internos para la garantía de calidad de la institución, con un compromiso con la cultura de calidad a través de estrategias propias de mejora continua y el desarrollo de procedimientos al servicio de la institución que permiten implicar a todos los agentes de la misma.

Estas acciones se han coordinado y desarrollado desde la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC) del Vicerrectorado de Planificación y Evaluación (VPE) siendo este órgano el responsable del seguimiento y garantía de calidad.

El objetivo principal de este órgano es el de disponer de mecanismos adecuados para la mejora continua de la calidad en todos sus ámbitos (enseñanza, investigación y servicios), que estén al servicio de los responsables de las funciones básicas de la misma y que permita informar y rendir cuentas a la comunidad universitaria, la administración pública y la sociedad.

Las actividades se organizan en dos áreas: una de soporte y otra fundamental.

Seguidamente se describen los objetivos y actividades relativas a las cuatro líneas de acción mencionadas anteriormente.

### **LINEA 1. Planificación**

*Objetivo:* crear, coordinar y apoyar de forma estable, mecanismos de planificación en todos los ámbitos de actuación de la institución.

El área de planificación coordina la adaptación de la organización de la institución hacia la elaboración de planes estratégicos. Dentro de esta función, se hace especial énfasis en la incorporación paulatina de criterios basados en la consecución de objetivos a la redistribución interna de la financiación en todos los ámbitos (enseñanza, investigación y servicios).



## **LINEA 2. Evaluación**

*Objetivo:* crear, coordinar y apoyar de forma estable mecanismos de evaluación en todos los ámbitos de actuación de la institución, cualquiera que sea su fin (acreditación o mejora).

El área de evaluación, acreditación y certificación coordina la realización paulatina de estas actividades de acuerdo con las demandas externas y con las necesidades de la institución. La realización de estas actividades está encaminada al reconocimiento externo de la calidad de la institución, al cumplimiento de las exigencias de las nuevas normativas, a la mejora continua de la institución y a la creación de un sistema de garantía de calidad institucional.

## **LINEA 3. Estudios institucionales**

*Objetivo:* coordinar y explotar el sistema de información de la Universidad, orientado al apoyo a la toma de decisiones y a informar de las actividades de la Universidad a la comunidad universitaria, la administración pública y la sociedad.

El área de estudios institucionales coordina todas las acciones encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones, así como es la responsable de la organización de toda la información estadística requerida tanto dentro como fuera de la institución.

## **LINEA 4. Mejoras**

*Objetivo:* desarrollar planes de mejora de interés estratégico.

Con el fin de impulsar inicialmente iniciativas de mejora surgidas de los procesos de evaluación o de atender a las necesidades derivadas de los planes estratégicos elaborados, a través del mecanismo de proyectos piloto el área de mejoras pondrá en marcha y coordinará la creación de planes de mejora de interés estratégico.

## **9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza y del profesorado**

---

Estas acciones corresponden a las líneas 2 y 4 de la OEC del VPE.

### **9.2.1 Proceso de evaluación de la enseñanza**

Se trata de un proceso de diagnóstico de las fortalezas y debilidades que concluye con el plan de mejoras que sería necesario implementar para mejorar la calidad de la titulación evaluada.

Este procedimiento consta de cuatro fases: preparación, auto-evaluación, evaluación externa y fase final o de plan de mejoras, y es de aplicación sobre todas las enseñanzas universitarias, de la Universidad de León, conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Dicho proceso afecta a todos los grupos de interés implicados en La/los enseñanzas evaluadas en cada momento; estudiantes, profesores y personal de apoyo del Centro/s, egresados, empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general.

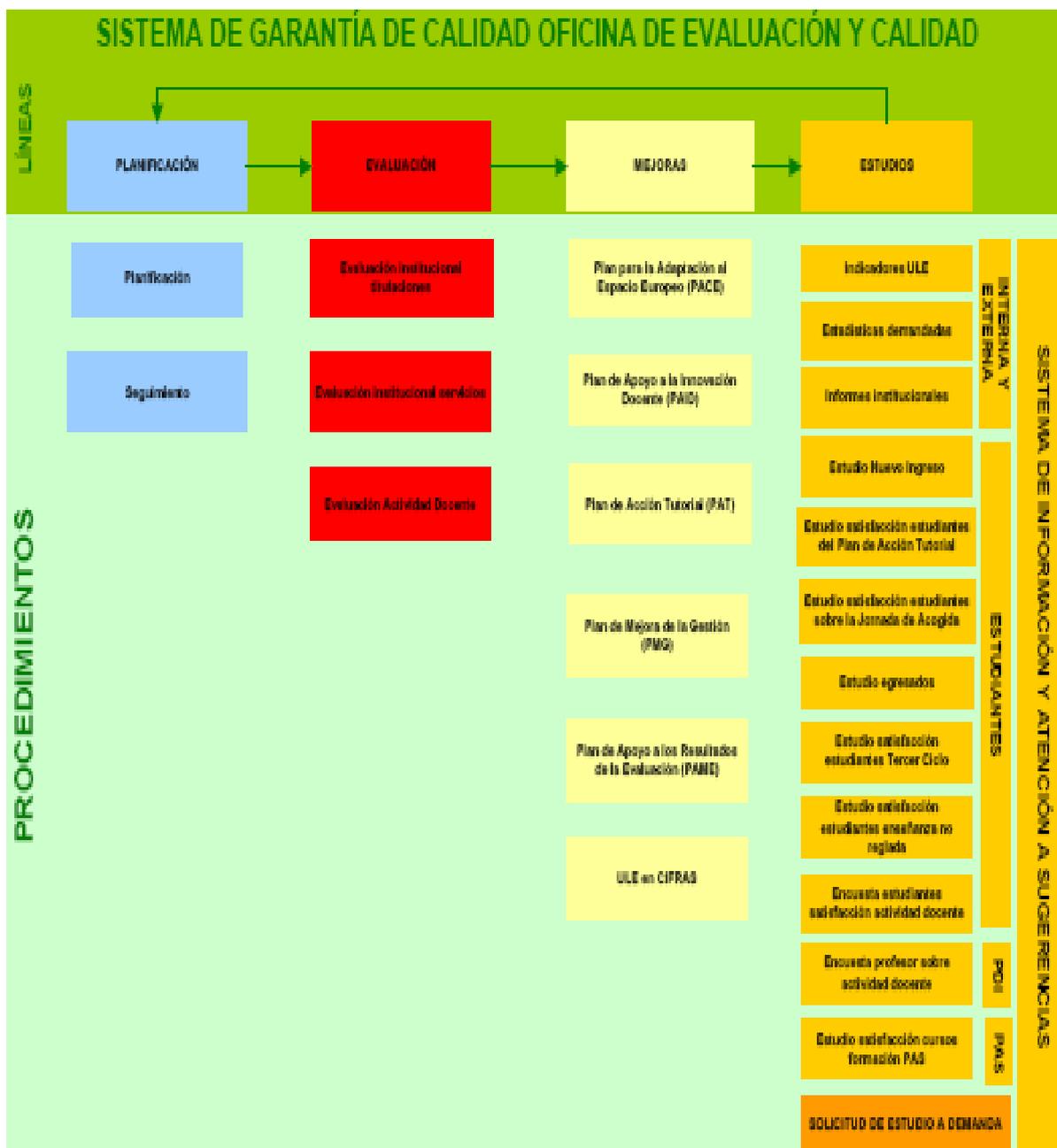
La gestión del proceso se desarrolla desde la OEC. El desarrollo del proceso lo realizan las Comisiones Internas creadas en cada titulación para el desarrollo de dicho proceso.



Finalmente, la toma de decisiones sobre los resultados del proceso de evaluación dependerá, en función del ámbito de competencia, de los responsables de centro o de los responsables institucionales.

La periodicidad de este proceso será cada cuatro años.

A continuación se presenta el cuadro que recoge la descripción general del proceso:





### 9.2.2 Proceso de actualización y mejora del programa

Se desarrollan a través de los criterios y procedimientos que para tal fin la OEC (Línea 4) ha diseñado.

Una vez desarrollado el proceso de evaluación correspondiente, el Programa a Evaluar identificará las propuestas de mejora para realizar el plan de mejora específico del Programa. Este plan de mejora facilitará el seguimiento del proceso de actualización del Programa. El plan de mejora es un objetivo del proceso de mejora continua y requiere la implicación de todos los responsables universitarios que tengan relación con el Programa objeto de evaluación. Constituye las decisiones estratégicas con los cambios que deben incorporarse en el Programa y la incorporación de acciones correctoras. El plan de mejora permite identificar las acciones de mejora concretas, analizar su viabilidad, establecer prioridades, disponer de un plan de acciones, negociar estrategias a seguir, incrementar la eficiencia y motivar a los implicados para mejorar el nivel de calidad.

El plan de mejora especificará los siguientes puntos:

- Acciones de mejora concretas
- Tareas a desarrollar para cada acción de mejora
- Responsable
- Fecha de inicio
- Fecha de finalización
- Recursos necesarios
- Indicador de seguimiento
- Responsable de seguimiento
- Beneficios esperados

### 9.2.3 Proceso de revisión de resultados

Estas acciones corresponden a las líneas 2 y 4 de la OEC del VPE

A través del proceso de revisión de resultados se pretende:

- Analizar las mejoras que se han desarrollado hasta este momento y sus resultados.
- Analizar las mejoras que no se han desarrollado hasta este momento y sus causas.
- Realizar un nuevo Plan de Mejoras, a desarrollar a partir de este momento, que cuente con el respaldo institucional.

Este procedimiento será de aplicación sobre todas las titulaciones de los distintos Centros de la Universidad de León, que hayan desarrollado previamente un proceso de evaluación, y revisa los resultados de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales en la ULE. Se lleva a cabo mediante los siguientes pasos:

- Revisión de los Informes de Auto evaluación, Evaluación Externa e Informe de Síntesis elaborados durante el proceso de evaluación
- Revisión de la documentación aportada durante dicho proceso de evaluación.



- Elaboración, para cada una de las reuniones del Comité Interno, de una ficha con la síntesis de la información que se refleja en los informes citados anteriormente, que hacía hincapié en las propuestas de mejora.
- Análisis de las propuestas de mejora en cada una de las reuniones, establecidas por el Comité Interno.
- Definición en líneas generales de los cambios más importantes experimentados en la Titulación.
- Formulación del Plan de Mejora para los próximos 3-4 años.

Este proceso afecta a todos los grupos de interés implicados en el desarrollo de la enseñanza, internos y externos al centro: estudiantes, profesores y personal de apoyo de los Centros, egresados, empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general.

La gestión del proceso se desarrolla desde la OEC. El desarrollo del proceso lo realizan las Comisiones Internas de las titulaciones, pudiendo contar con comisiones externas en los casos que se considere necesario. Finalmente, la toma de decisiones sobre los resultados del proceso de evaluación correrá a cargo los órganos unipersonales implicados en la toma de decisiones y los responsables institucionales.

A continuación se presenta el cuadro que recoge la descripción general del proceso:

## PROCESO DE REVISIÓN DE RESULTADOS





#### 9.2.4 Procedimiento de orientación de la enseñanza a los estudiantes

Esta acción corresponde a la línea 4 de la OEC del VPE que se desarrolla a través del procedimiento institucionalizado del Plan de Acción Tutorial de la ULE.

Este Plan parte del VPE y está apoyado y coordinado por la OEC de la Universidad de León. Cada año se desarrollan las Bases de Participación en el PAT cuyo objetivo general del Plan de Acción Tutorial es el de establecer un sistema de orientación y seguimiento académico para los estudiantes del primer y segundo año de la Universidad de León y en cada una de las titulaciones de la ULE mediante la asignación de un profesor-tutor.

Los objetivos específicos son:

- Facilitar la integración en el sistema universitario
- Guiar en el desarrollo de estrategias de aprendizaje
- Facilitar información a los estudiantes sobre aspectos académicos relacionados con: planes de estudio, horarios, calendario exámenes, otras actividades académicas, salidas profesionales, sistemas de trabajo, tiempo de estudio etc.
- Orientar en la trayectoria curricular
- Informar sobre salidas profesionales
- Buscar mecanismos de apoyo y mejora para la comunicación entre los estudiantes.

Como sistema de apoyo y recogida de información para los tutores se desarrolla el estudio sobre los estudiantes de nuevo ingreso desde la OEC.

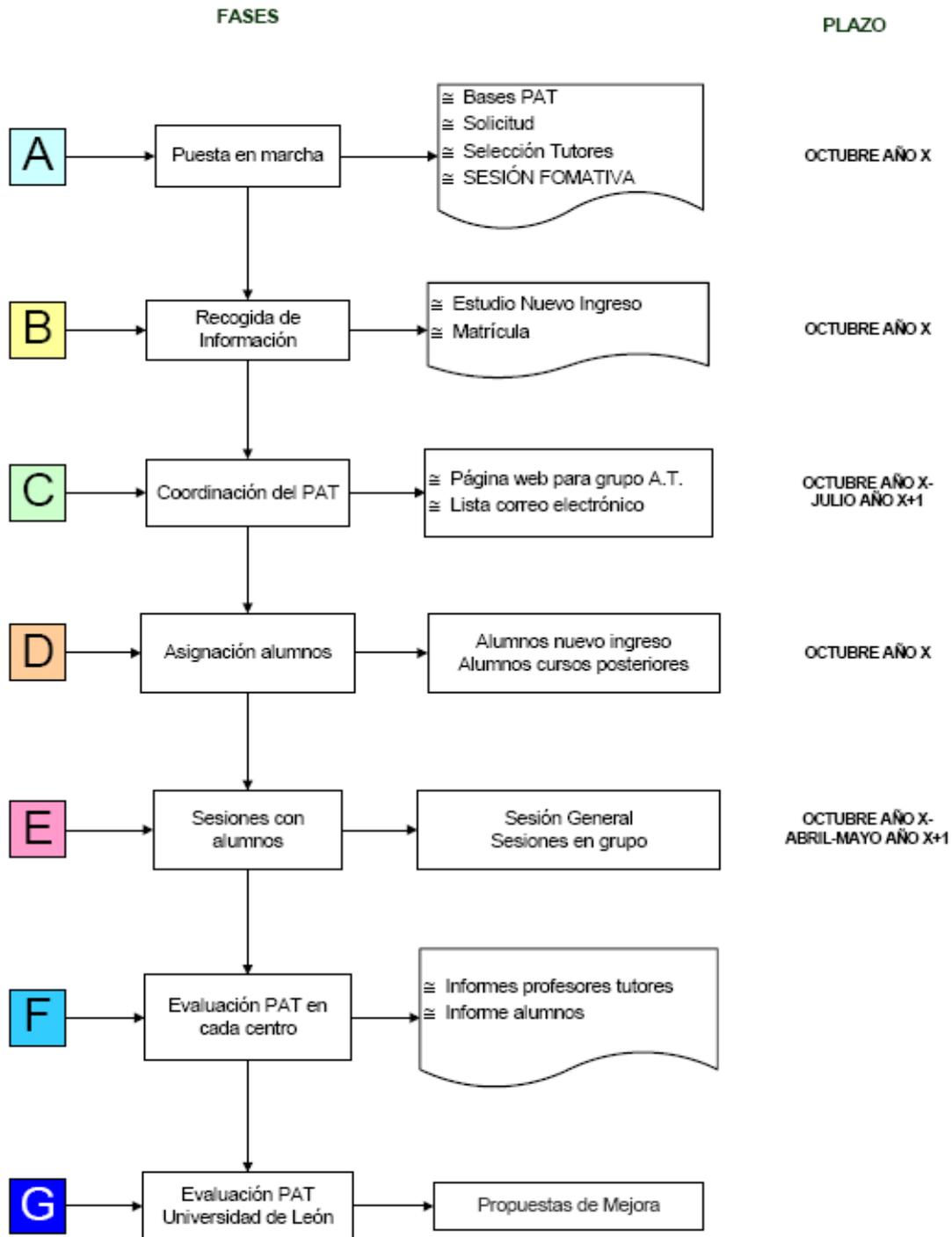
Estos estudios se realizan por centros y titulaciones, incorporando aspectos sobre la procedencia de los estudiantes de nuevo ingreso, elección de la titulación, conocimiento del plan de estudios, expectativas, habilidades y capacidades. A esta información se añaden los datos de matrícula de los estudiantes.

El proceso del PAT se desarrollará de acuerdo con la metodología planteada y el calendario propuesto. Las principales tareas son las siguientes:

- Puesta en marcha del PAT.
- Sistema de recogida de información.
- Sistema coordinación del grupo de profesores tutores y seguimiento.
- Asignación de estudiantes por tutor.
- Desarrollo de las sesiones con los grupos de estudiantes.
- Evaluación del PAT de cada centro.
- Evaluación PAT ULE.

La OEC es la encargada de realizar las bases de participación del PAT así como la gestión y evaluación del mismo: Los centros a través de un coordinador y de los tutores son responsables del desarrollo del PAT y de la toma de decisiones sobre los resultados de evaluación del centro que sean competencia del mismo. Finalmente, los responsables institucionales, realizan el reconocimiento institucional de la función del tutor así como, la toma de decisiones sobre las conclusiones del PAT y de los resultados de su evaluación competencia de la institución.

Este procedimiento afecta a todos los estudiantes de la ULE.



La Escuela está incorporada en el PAT desde su implantación en la ULE, disponiendo de un coordinador y de los tutores asignados a los grupos de alumnos correspondientes a 1º y 2º cursos, quienes se encargan de llevar adelante las tutorías de acuerdo al calendario establecido y participan en todas las actividades organizadas por el PAT.



### 9.2.5 Proceso de análisis y utilización de los resultados de la enseñanza

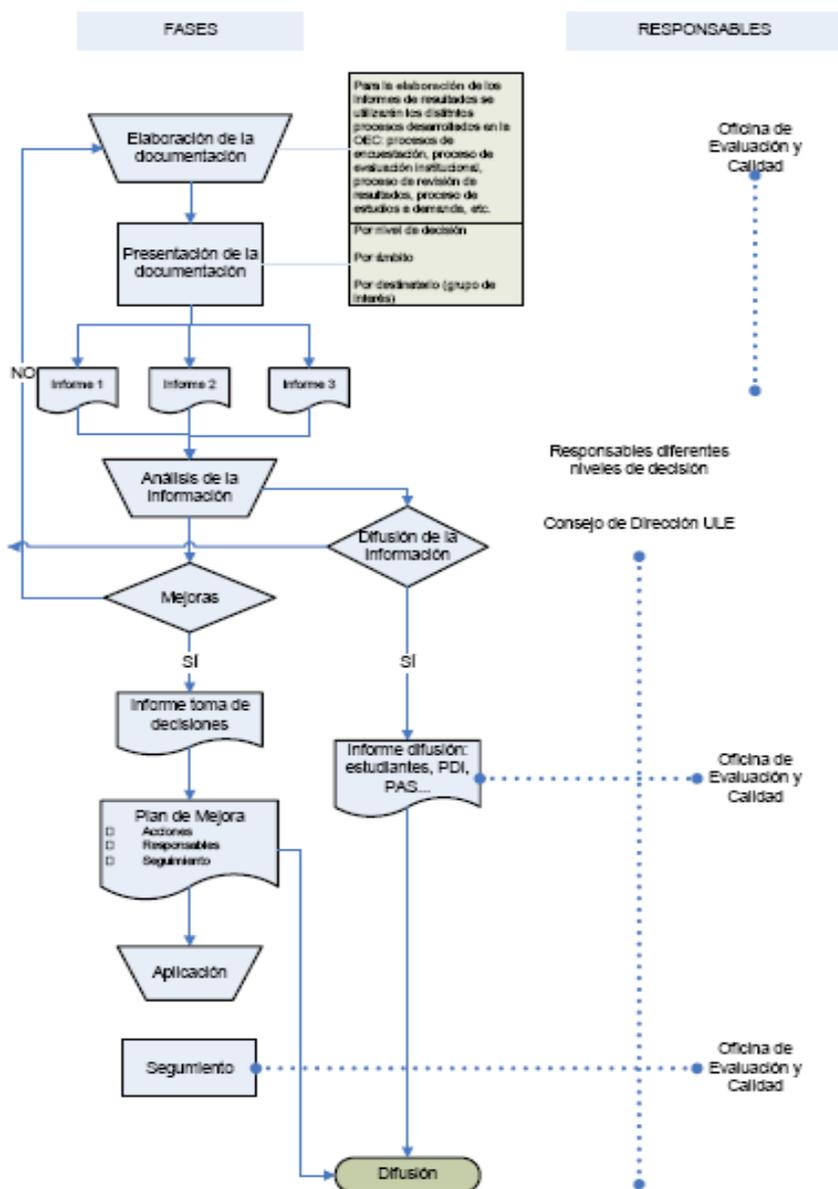
Estas acciones corresponden a las líneas 2 y 4 de la OEC del VPE

A través de este proceso se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como se toman las decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en la ULE.

La OEC es la responsable de preparar la información. El análisis y revisión de dicha información para la utilización de los resultados lo realizan los responsables de centro o los responsables institucionales en función del ámbito y nivel de decisión.

Los destinatarios de este proceso son los estudiantes, PDI, PAS, OEC, responsables de centro/institucionales, egresados y empleadores.

### Análisis y utilización de la información





### 9.2.6 Sistema de indicadores ULE

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VPE.

La OEC ha desarrollado un sistema de información sistemático y actualizado a través de un conjunto de indicadores preestablecidos siguiendo como guía y definición de los mismos el Catálogo de Indicadores del Consejo de Coordinación Universitaria.

El objetivo principal consiste en obtener información de apoyo y seguimiento a las unidades que desarrollan sistemas de evaluación y seguimiento. Se trata de facilitar datos para la toma de decisiones a nivel titulación e institucional.

La organización y desarrollo se ha realizado en tres fases: preparación, estructuración de la información y difusión. Haber llegado a este punto es el resultado del esfuerzo y de la decisión, por parte de la institución, para abordar este aspecto. Este trabajo de coordinación, simplificación, homogeneización y centralización de la información permite que las personas implicadas y la sociedad en general puedan acceder a una información de forma rápida y eficaz.

### 9.2.7 Procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado

Esta acción corresponde a la línea 2 de la OEC del VPE.

Hasta el momento se desarrolla el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado a través de un diseño propio donde se ha implicado a toda la comunidad universitaria. Desde 2007 integrados en el programa DOCENTIA de la ANECA y la ACSUCYL.

Este proceso dispone de los criterios de evaluación docente, normativa propia y herramientas para el proceso de encuestación: cuestionario dirigido a los estudiantes y cuestionario dirigido al profesor.

Los objetivos de la evaluación docente del profesorado en la Universidad de León son:

1. Establecer un sistema permanente de análisis de la opinión de los estudiantes con la actividad docente del profesorado de la Universidad de León.
2. Proporcionar información al personal docente sobre el desarrollo de su actividad docente que sea de utilidad para mejorar dicha actividad.
3. Proporcionar información sobre la actividad docente del profesorado a los responsables de la toma de decisiones en todos los ámbitos vinculados dentro de la Universidad de León.

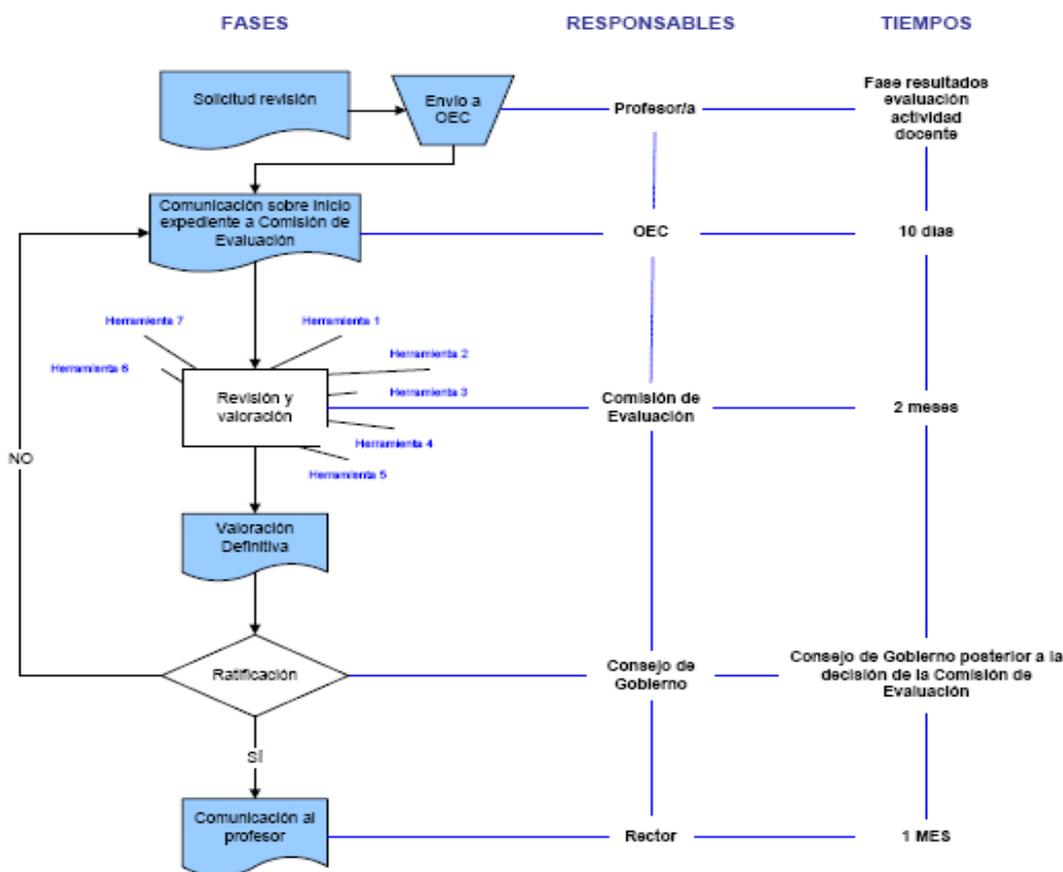
Respecto a los responsables, la información y gestión del proceso se desarrolla desde la OEC y la toma de decisiones a través de los responsables institucionales y comisiones creadas para tal fin.

Los agentes implicados en este proceso son:

Profesorado, estudiantes, responsables centro (Decanos/Directores y coordinadores de centro del proceso), VPE, OEC, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Servicio de Informática y Comunicaciones, Consejo de Dirección de la ULE y Grupo de Mejora.



### Evaluación Actividad Docente



#### 9.2.8 Proceso de formación del profesorado de la Universidad de León

Estas acciones corresponden a las líneas 1 y 4 de la OEC del VPE.

Los objetivos que se persiguen con el Plan de Formación del Profesorado de la ULE son:

- Facilitar al profesorado el acceso a una formación permanente.
- Dar respuesta a las nuevas necesidades de formación del profesorado que van surgiendo dentro del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Consolidar la adaptación al nuevo modelo de crédito (sistema europeo de transferencia de créditos ECTS) y a la implantación de los métodos de enseñanza aprendizaje, de acuerdo con los documentos que regulan el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Continuar orientando al profesorado en la preparación, desarrollo y mejora de su actividad profesional dentro del marco de la Convergencia Europea.
- Orientar en el cambio en los métodos, programas y evaluación que faciliten el desarrollo del nuevo concepto de aprendizaje autónomo y guiado del estudiante así como la formación en competencias.



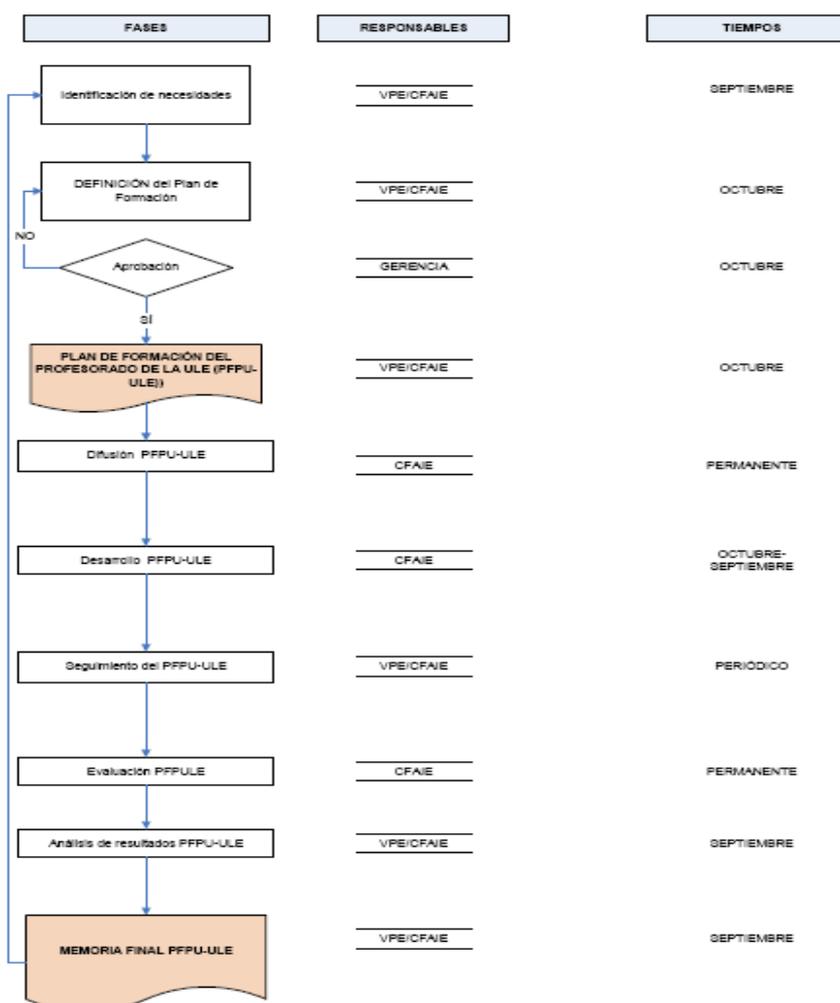
El Plan de Formación está dirigido a todo el profesorado de la Universidad de León. Los responsables del Plan de Formación del Profesorado de la Universidad de León son el Centro de Formación Avanzada e Innovación Educativa (CFAIE) junto con el VPE.

Las actividades de formación son de tres tipos: cursos, talleres y seminarios.

Para aquellos aspectos de formación permanente que no puedan ser atendidos desde el Centro de Formación Avanzada e Innovación Educativa de la ULE (CFAIE), la Escuela U. de Trabajo Social contempla un Plan de Formación propio dirigido, entre otros, a los siguientes contenidos:

- Reuniones Científicas de adaptación de la Titulación al EEES, (Iniciadas en el curso académico 2004/2005).
- Métodos de enseñanza-aprendizaje acordes con los Documentos que regulan el EEES. (Iniciados en el curso académico 2006/2007).
- Métodos, Programas y Evaluación que faciliten el desarrollo del nuevo concepto de aprendizaje autónomo y guiado del estudiante así como la Formación en competencias.
- Seminarios para los Tutores del Practicum.

### Proceso de desarrollo del Plan Formación del Profesorado de la ULE





## 9.3 Procedimientos para garantizar las prácticas externas y los programas de movilidad

### 9.3.1 Prácticas externas

De acuerdo con el *Reglamento por el que se regulan las Prácticas en Empresas de los estudiantes de la Universidad de León (Acuerdo de Junta de Gobierno de 11 de enero de 2002)*:

Las prácticas formativas externas son actividades realizadas por los estudiantes de la Universidad de León en empresas, instituciones y entidades, esto es, en centro fuera de las dependencias universitarias, que tienen como objetivo complementar la formación universitaria del estudiante, acercar a este a las realidades del ámbito profesional donde ejercerá su actividad una vez se haya graduado.

Las prácticas externas se realizarán en los Centros colaboradores indicados en el apartado relativo a la planificación de las enseñanzas con los objetivos y condiciones establecidos en el módulo correspondiente.

La experiencia práctica profesional constituye parte integrante del programa de formación y aporta calidad al ejercicio correcto de la profesión.

La Escuela velará especialmente por las condiciones de realización de dicho programa, a través de la **Comisión de Prácticas en Empresa** creada al efecto, teniendo particularmente en cuenta:

- Su desarrollo en Centros idóneos de acuerdo con lo establecido en los convenios de colaboración firmados, en un área correspondiente con los intereses manifestados por el estudiante. La Comisión propondrá a la empresa, institución o entidad los posibles candidatos entre los estudiantes para realizar las prácticas.

El alumno conoce con anterioridad cada una de las empresas, pudiendo elegir entre éstas si bien dicha elección no es vinculante ya que también serán criterios a tener en cuenta: el expediente académico, el historial científico-técnico del candidato, su relación con la actividad a realizar, sus características personales y sociales.

La asignación de alumnos a las Entidades se hará pública en el tablón de anuncios del Centro, abriéndose desde el momento de la publicación un periodo de reclamaciones y alegaciones atendidas por la Comisión.

- Los mecanismos de coordinación entre el ámbito académico y profesional al objeto de evaluar permanentemente los dispositivos de prácticas.
- Su ejecución de acuerdo a un plan específico de prácticas profesionales donde se recogen las directrices generales; el modelo de aprendizaje; los contenidos docentes; las etapas; niveles y momentos; el contrato formativo; las instrucciones necesarias para el desempeño de los profesionales colaboradores con las mismas, estrategias de coordinación y cooperación, sesiones de orientación por parte del centro para los profesionales colaboradores.



### **Las actividades de supervisión y tutoría**

Respecto a la tutoría de los estudiantes durante las prácticas:

La Empresa o Entidad en que vayan a realizarse las prácticas nombrará, al menos, un tutor dentro del personal de su plantilla que se encargará de la acogida y seguimiento del alumno dentro de la Empresa. Por parte de la Universidad se nombrarán uno o dos tutores académicos que en coordinación con el tutor de la empresa o entidad se encargarán del seguimiento de los alumnos para verificar su aprovechamiento, el logro de los objetivos formativos del Grado, los soportes y recursos técnicos de coordinación, supervisión, etc, los recursos materiales y técnicos a facilitar por la Entidad (Según lo establecido en los convenios firmados al efecto).

Para evaluar la calidad de las prácticas externas se La Comisión de prácticas del centro deberá:

- Disponer de la información necesaria para proceder a la valoración general de las prácticas.
- Analizar el proceso de enseñanza/aprendizaje desde los distintos aspectos que lo constituyen y atendiendo a las diversas apreciaciones de los agentes que participan en el proceso.
- Conocer el grado de satisfacción de estudiantes y profesores.
- Determinar aquellas dimensiones o aspectos que pudieran ser considerados como inadecuados para el perfil profesional establecido, así como aquellos que no han estado presentes y que debieran formar parte del mismo.
- Elaborar un informe en el que queden reflejados los resultados obtenidos, los puntos fuertes y débiles del Programa, las causas o limitaciones que han podido influir en el grado de logros obtenidos y las recomendaciones para futuras actuaciones.

**En la obtención de información participan según sus funciones los distintos siguientes actores** (organización general del prácticum, criterio 5):

- El Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales.
- La Comisión del Prácticum.
- El Coordinador del Prácticum.
- El Equipo coordinador.
- Los tutores de alumnos/as (en adelante, tutores de la Universidad).
- Los tutores de alumnos en el centro de prácticas (en adelante, tutores de Empresa).
- Los alumnos matriculados en el Prácticum.
- El personal de apoyo administrativo.

**Los mecanismos e instrumentos para la obtención de la información**, implicará la utilización de las siguientes herramientas o Instrumentos:

- Evaluación de los procesos de aprendizaje: Cuestionarios dirigidos alumnos, tutores de Universidad y tutores de Empresa.
- Evaluación global: Cuestionario dirigido a los alumnos.



- Cuestionario para el análisis de la satisfacción de los tutores.
- Entrevistas y reuniones de evaluación con los tutores de universidad y de Empresa: Para el análisis de las prácticas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: organizativos, de preparación teórica recibida por los alumnos durante las prácticas y los puntos fuertes y débiles de su formación.

La recogida de Datos y los Procedimientos señalados serán analizados por el Equipo Coordinador de Prácticas. Proponiendo sobre la base de los datos obtenidos los oportunos planes de mejora que se comunicarán a la Comisión de Prácticas de la Escuela. Su valoración y el plan de mejora lo entregarán a la Comisión de Calidad del Título para que analice y defina propuestas de actuación específicas de mejora del Practicum que a su vez se incluirán en el Plan de Mejora anual del Título de Grado.

La **Comisión de Relaciones Universidad-Empresa** de la Universidad de León desarrollará funciones consultivas y definirá y orientará la política general sobre prácticas en Empresa a realizar por alumnos de la Universidad de León.

### 9.3.2 Programas de movilidad

En la Universidad de León existe una Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad (con responsabilidad en: los procesos de firma de convenios bilaterales, la difusión a través de distintos medios; la selección de solicitantes en base a méritos académicos y lingüísticos en su caso, el asesoramiento durante el proceso de admisión en la institución de destino y en el de gestión académica interna, el seguimiento durante su estancia; el proceso de reconocimiento académico; la gestión económica; el análisis de oferta y demanda por Centros y evaluación de la satisfacción del estudiante mediante encuestas y/o entrevistas personales.

#### **NORMATIVA:**

- Norma de Régimen interno denominada “**Normativa de reconocimiento de estudios para los estudiantes de la Universidad de León, acogidos a programas de intercambio**” aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2004. Dicha norma regula el proceso y determina la responsabilidad de los agentes en el seno de los Centros: el Coordinador de Centro para Programas de Movilidad y los Responsables de Intercambio. Ambos son nombrados por el Vicerrector de Relaciones Internacionales a propuesta del Decano/Director y por el tiempo de legislatura de éste último.
- Un **Procedimiento de gestión de calificaciones**, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20/12/2004 y que regula la gestión académica de calificaciones para los participantes en programas de movilidad. Este procedimiento consiste en realizar un acta independiente para cada estudiante de movilidad nacional o internacional donde se gestiona su expediente con las calificaciones transcritas por el coordinador de movilidad de forma separada del resto de los estudiantes con el fin de no bloquear las actas generales.
- Una **guía del becario** a programas de movilidad.
- La **convocatoria anual** de cada programa de movilidad y su normativa de desarrollo.



## 9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VPE

En esta línea cabe destacar los procedimientos desarrollados para el análisis de la inserción o promoción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida. Desde la OEC, se han coordinado todas las acciones encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones en este ámbito.

El objetivo general de estos estudios es el de conocer la opinión de los graduados de la ULE sobre su experiencia académica y experiencia laboral, todo ello una vez terminados sus estudios. Es un proceso sistemático en la obtención de datos que sirvan para la mejora de la institución.

La metodología utilizada hasta el momento es un cuestionario postal dirigida a la población de graduados de la ULE donde se elabora un informe anual con los resultados.

Los objetivos principales son:

- Conocer las demanda de competencias profesionales de los graduados universitarios en el mercado laboral europeo, español y de Castilla y León.
- Conocer en que medida los graduados universitarios poseen las competencias que requiere el mercado laboral.
- Conocer en que medida estas competencias han sido proporcionadas por el sistema universitario, por formación posterior o por el aprendizaje en el puesto de trabajo.

Estos resultados han sido y son muy útiles desde un punto de vista científico, pero sobre todo, en estos momentos en que se van a realizar cambios importantes en los planes de estudio de todas las titulaciones, serán una herramienta importante para que los nuevos planes se adapten mejor a las demandas de la sociedad.

A partir de este año, la OEC ha puesto en marcha el **Plan de Encuestación a Graduados de la Universidad de León (PEGULE) (2008-2010)**

1. Obtener información de los graduados universitarios sobre sus experiencias personales antes, durante, y después de finalizar sus estudios. Universidad de León Oficina de Evaluación y Calidad.
2. Analizar la relación existente entre las exigencias del mercado laboral y la formación de los universitarios, es decir, entre lo que el sistema universitario ofrece y lo que la sociedad demanda.
3. Proporcionar información relevante a las instituciones universitarias sobre las necesidades de los estudiantes y graduados.
4. Establecer acciones de mejora que permitan adaptar los estudios a las necesidades reales laborales existentes.
5. Proporcionar información relevante a los responsables del mercado laboral.
6. Analizar los cambios recientes en el empleo y la transición laboral de los titulados superiores, así como los nuevos retos que se les presentan a los graduados y al sistema universitario en el nuevo marco del EEES.

El responsable de la elaboración, desarrollo y seguimiento del estudio es la OEC con el apoyo del Servicio de Informática Comunicaciones. Responsables sobre la toma de





## 9.5 Procedimientos para el análisis y la satisfacción de los distintos colectivos implicados

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VPE

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, los Centros de la Universidad se sirven de los cauces institucionales establecidos dentro de la Línea 3, Estudios Institucionales del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de León desarrollada por la OEC y que tiene por objetivo coordinar y explotar el sistema de información de la universidad, orientado al apoyo, a la toma de decisiones e informar de las actividades de la universidad a la comunidad universitaria, la administración pública y la sociedad.

El Área de Estudios Institucionales coordinará todas las acciones encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones, y será responsable de la organización de toda la información estadística requerida tanto dentro como fuera de la institución.

Desde este Área se configura el Sistema de Información y Atención a sugerencias de la Universidad de León que consta de los siguientes estudios:

- Indicadores ULE
- Estadísticas demandadas
- Informes institucionales
- Estudio de Nuevo Ingreso
- Estudio de satisfacción estudiantes del Plan de Acción Tutorial
- Estudios de satisfacción de estudiantes sobre la Jornada de Acogida
- Estudio Egresados
- Estudio Satisfacción estudiantes Tercer Ciclo
- Estudio satisfacción enseñanza no reglada
- Encuesta estudiantes satisfacción actividad docente
- Encuesta profesor sobre actividad docente
- Estudio satisfacción cursos formación del PAS
- Solicitud estudio a demanda.

Esta información es accesible y pública a través de la página Web de la Universidad de León.

También, el sistema del Plan de Acción Tutorial de la ULE permite recoger, a través de la metodología que desarrolla, aquellas sugerencias de los estudiantes en relación con la enseñanza. Además, la OEC ha desarrollado el Proceso de Estudios a Demanda con el objetivo de ayudar a todas las unidades que soliciten su colaboración ofreciendo estudios de apoyo que aportarán información adicional y sistemática a los interesados y que podrán utilizar, si lo consideran oportuno, para elaborar informes pertinentes de evaluación.

Cabe señalar que todos los estudios definitivos, siempre aprobados por los interesados, son públicos y están a disposición de la institución.



### 9.5.1 Sistema de información y difusión de resultados

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VPE.

A través de la OEC se desarrolla el procedimiento sobre el Sistema de Información y Difusión de los resultados que consiste en el diseño, desarrollo, aplicación y difusión de diferentes herramientas de análisis con el fin de obtener información de interés que responda a las necesidades, ámbitos y objetivos de la institución en diferentes niveles de decisión así como poner dicha información a disposición de los diferentes grupos de interés. Se desarrolla y ofrece información en diferentes ámbitos sobre el “antes”, “durante” y “después” del estudiante en el Universidad de León, así como de interés específico para el resto de los grupos de interés: PDI, PAS, empleadores, sociedad en general.

#### TIPOS:

1. El sistema de información sobre informes públicos y datos por titulación. Esta información se desarrolla y actualiza desde la OEC en función de los estudios y procesos en los que se ven afectadas las titulaciones.
2. El sistema de indicadores de la ULE (Cuadro de mando) Como ya hemos señalado anteriormente, desde la OEC se desarrolla un sistema de información sistemático y actualizado a través de un conjunto de indicadores preestablecidos siguiendo como guía y definición de los mismos el Catálogo de indicadores del Consejo de Coordinación Universitaria. Afecta a todas las titulaciones que se imparten en la Universidad de León.

Se utilizarán todos aquellos sistemas de información que faciliten datos relativos a resultados del aprendizaje, resultados de la inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés, así como:

- La oferta formativa.
- Objetivos y planificación de las titulaciones.
- Políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
- Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas)
- Movilidad.
- Alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
- Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.
- Los servicios y la utilización de los recursos materiales.
- Aspectos a tener en cuenta en el sistema de información y difusión de los resultados:
  - Se realizará el control, revisión periódica y mejora continua de los resultados y de la fiabilidad de los datos utilizados.
  - Se utilizarán para la toma de decisiones en función de los resultados.
  - En el diseño de indicadores y/o estudios de satisfacción se establecerán grupos de trabajo con representación de todos los implicados con el fin de consensuar criterios.
  - Se pondrán a disposición de todos los interesados a través de la difusión pública de resultados (en función del nivel).



- Los responsables del desarrollo de los sistemas de información y actualización son la OEC con grupos de interés para determinar:
  - Diseño de herramienta para el sistema de información
  - Aplicación y desarrollo
  - Puesta en marcha

El responsable del seguimiento es la OEC. Los responsables sobre la toma de decisiones tanto sobre el tipo de herramientas a utilizar, sobre los resultados y nivel y tipo de difusión son los responsables de centro o de la institución.

La validación de las herramientas del sistema de información se realizará, en dos líneas, por medio de la opinión de expertos externos e implicados. Éstos últimos pertenecerán a los perfiles: PDI; PAS, estudiantes y responsables en la toma de decisiones (internos o externos a la institución). Para esta validación se utilizará como principal criterio el de utilidad del modelo para su situación específica en el contexto y momento determinado.

Esta opinión de expertos e implicados se articulará en sesiones de 5 horas de trabajo por grupo, en el que se analizará la documentación enviada previamente de forma sistemática y organizada.

Para el análisis de la validez y fiabilidad de los instrumentos de recogida de datos se utilizarán las técnicas habituales. De forma previa, se realizará el análisis de la validez de contenido de dichos instrumentos. Posteriormente se utilizarán técnicas de reducción de datos, como el análisis factorial y, por último, de fiabilidad o consistencia interna de los instrumentos. No obstante, para el diseño de los informes finales se parte del supuesto de la conveniencia de ofrecer los datos de la forma más directa posible, con el menor número de transformaciones posibles de forma que permita a todos los usuarios de los lectores una fácil comprensión de los resultados y una visión detallada de los mismos. Además, el **sistema de información sobre informes públicos y datos por titulación** es un objetivo clave. Esta información se desarrolla y actualiza en función de los estudios y procesos en los que se ven afectadas las titulaciones de la ULE.

De esta forma se proporciona información sistemática sobre:

- Estadísticas de la Universidad (ULE en cifras).
- Estadísticas para organismos externos (MEC, CCU, INE, Junta, Prensa).
- Estudios e informes para la ULE:
  - a) Evaluación del Plan de Acción Tutorial.
  - b) Evaluación de las jornadas de acogida de la ULE.
  - c) Evaluación de la formación del PAS.
  - d) Estudio sobre la satisfacción estudiantes de Tercer Ciclo.
  - e) Estudio satisfacción estudiantes enseñanza no reglada.
  - f) Estudio nuevo ingreso.
  - g) Estudio sobre inserción laboral.



## 9.6 Procedimiento de atención a las sugerencias/reclamaciones de los estudiantes

---

Los actualmente disponibles en el centro: secretarías de centro y órganos de gobiernos unipersonales y colegiados.

El sistema del Plan de Acción Tutorial de la ULE que permite recoger, a través de la metodología que desarrolla, aquellas sugerencias de los estudiantes en relación con la enseñanza.

Sistemas de encuestación que forman parte de estudios mencionados en el punto anterior: cuestionario de la satisfacción del estudiante sobre la evaluación docente de la ULE; cuestionario para los estudiantes de nuevo ingreso; cuestionario de graduados; cuestionario de satisfacción de cursos de extensión universitaria; cuestionario de evaluación de los estudios de tercer ciclo; cuestionario de evaluación del plan de acción tutorial; cuestionario sobre las jornadas de acogida a los estudiantes.

## 9.7 Criterios para la extinción del título

---

Los criterios específicos para la extinción de un título de la ULE serán los siguientes:

- Incumplimiento de la propuesta del Programa para el título.
- Falta de estudiantes.
- Proceso de acreditación del Programa con resultado negativo.
- Decisión fundamentada de los órganos competentes de la ULE y de la Comunidad Autónoma que corresponde.

En el caso de producirse la extinción se procederá gradualmente de curso a curso y se garantizará el derecho del alumno a finalizar los estudios por él iniciados en condiciones de rendimiento académico. Por tanto los alumnos matriculados antes de iniciar el proceso de extinción de una Titulación podrán finalizar sus estudios en la Universidad de León. Si los alumnos matriculados en una titulación en proceso de extinción sus penden alguna asignatura, podrán examinarse de ella en las cuatro convocatorias oficiales que por matrícula se reconoce legalmente.

Sistema de garantía de Calidad en la Universidad de León

[http://www3.unileon.es/rec/calidad/verifica/0001/docs/criterio9\\_20080610.pdf](http://www3.unileon.es/rec/calidad/verifica/0001/docs/criterio9_20080610.pdf)

Análisis de las competencias de los graduados en la universidad de León:

<http://www3.unileon.es/rec/calidad/grad/competencias.pdf>

Plan de acción tutorial ULE:

<http://www3.unileon.es/rec/calidad/pat/index.html>

### 10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El nuevo plan se implantará progresivamente a partir del año académico 2009-2010:

- Año académico 2009/2010: primer curso.
- Año académico 2010/2011: segundo curso.
- Año académico 2011/2012 tercer curso.
- Año académico 2012/2013 cuarto curso.

El plan actual se irá extinguiendo progresivamente, garantizando la docencia para los estudiantes que no se adapten al nuevo plan de acuerdo con la siguiente tabla:

CALENDARIO DE EXTINCIÓN DE LA ACTUAL DIPLOMATURA DE TRABAJO SOCIAL	
Curso	Último Año De Docencia
1º	2008/2009
2º	2009/2010
3º	2010/2011

La convivencia entre ambos planes se extenderá hasta el 2010/2011 de acuerdo con la siguiente tabla:

Curso	Grado	Diplomatura
2009/2010	1º	2º3º
2010/2011	1º, 2º	3º

Los estudiantes que opten por continuar los estudios de Diplomatura, una vez extinguida la docencia de cada curso, tendrán garantizada la atención tutorial y la evaluación hasta septiembre de 2013 (RD 1393/2007, Disposición Transitoria Segunda) según las normas generales de la ULE.



## 10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

El procedimiento de adaptación busca que los estudiantes que deseen adaptarse al nuevo Grado vean reconocidas la mayor parte de asignaturas posibles de las aprobadas en la actual Diplomatura de Trabajo Social.

**TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS**

Plan de estudios actual Diplomatura	Plan de estudios propuesto :Grado en Trabajo Social
Introducción al Derecho	Fundamentos de derecho para el Trabajo Social.
Derecho del Trabajo Derecho Administrativo	Derecho ciudadanía y Trabajo Social.
Población y análisis demográfico	Estadística, población y análisis demográfico.
Trabajo Social I (Teoría y prácticas)	Historia del T. S. Introducción al T. Social.
Intervención Social I (Teoría y prácticas)	Introducción a la comunicación científica, profesional e interpersonal.
Servicios Sociales I	Marco conceptual de los Servicios Sociales.
Psicología General, evolutiva y diferencial	Fundamentos del comportamiento humano. Desarrollo humano en el ciclo vital y en el ambiente social.
Sociología General	Sociología general.
Métodos I Métodos II	Métodos y técnicas de Investigación Social en Trabajo Social.
Psicología Social	Procesos psicosociales de interacción en Trabajo Social.
Servicios Sociales II	Organización y gestión de Servicios Sociales y de Bienestar Social.
Estructura Social	Estructura Social y procesos sociales.
Trabajo Social II	Trabajo Social: epistemología, metodología y técnicas de Intervención en Trabajo Social.
Intervención Social II	Metodología del Trabajo Social: niveles y modelos de intervención.
Economía	Economía aplicada al Trabajo Social.
Antropología Filosófica	Concepciones del hombre y Derechos Humanos.
Sistemas Sociales I Sistemas sociales II	Sistemas y movimientos sociales.
Habilidades Sociales	Habilidades sociales y de comunicación para la relación de ayuda.
	Investigación Social aplicada al Trabajo Social.
Política Social	Política Social y Trabajo Social.
Medicina Social y Salud Pública y psicopatología	Salud, dependencia y vulnerabilidad Social.
Servicios Sociales III	Servicios Sociales: prestaciones y Servicios.



Antropología Social y Cultural	Antropología Social y Cultural.
Trabajo Social III	El Trabajo Social en el Sistema integrado de Servicios Sociales.
Intervención Social III	Trabajo Social: Sectores de intervención Social.
Ética para el Trabajo Social	Ética para el Trabajo Social.
Promoción y Organización de Recursos Información de base y programas informáticos aplicados al trabajo Social	Sistemas informativos. Promoción y Organización de Recursos en Trabajo Social.
Sociología de las Organizaciones	Sociología de las organizaciones.
Solidaridad y Voluntariado	Solidaridad, voluntariado y cooperación.
	Interculturalidad, religiones y visiones de la realidad.
Historia y características socioculturales de la Región Castellano-Leonesa	Historia y características socioculturales de la Región Castellano y Leonesa.
	Trabajo Social en los espacios profesionales I .

Todos los reconocimientos deberán contar con el informe favorable de la Comisión Académica y de Convalidaciones de la Escuela U. de Trabajo Social.

### **10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto**

Por la implantación del presente Título de Grado en Trabajo Social, se extinguen las enseñanzas actuales correspondientes al plan de estudios de Diplomado en Trabajo Social aprobado por resolución rectoral de la Universidad de León el 17 de enero de 1996 y publicado en el BOE el 3 de febrero de 1996.